

TRIBUS DE SONORA

SONORA

BAHIA KINO

PUNTA CHUECA

PUNTA STA. ROSA

BAHIA KUNKAAK

PUNTA ARENAS

CANAL DEL INFIERNILLO

ISLA TURNER

SIERRA CUNKAAK

LA CRUZ

DESENBOQUE

TECOMATE

SIERRA MENOR

PUNTA TEPOPA

ISLA PATOS

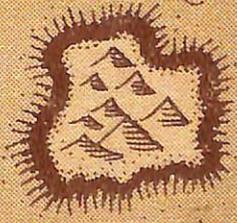
BAHIA VAPORETA

ISLA SAN ESTEBAN

MAR DE CORTES



LOS SERIS



LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. IGNACIO OVALLE FERNANDEZ
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

ING. JAIME LUNA TRAILL
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y URBANO

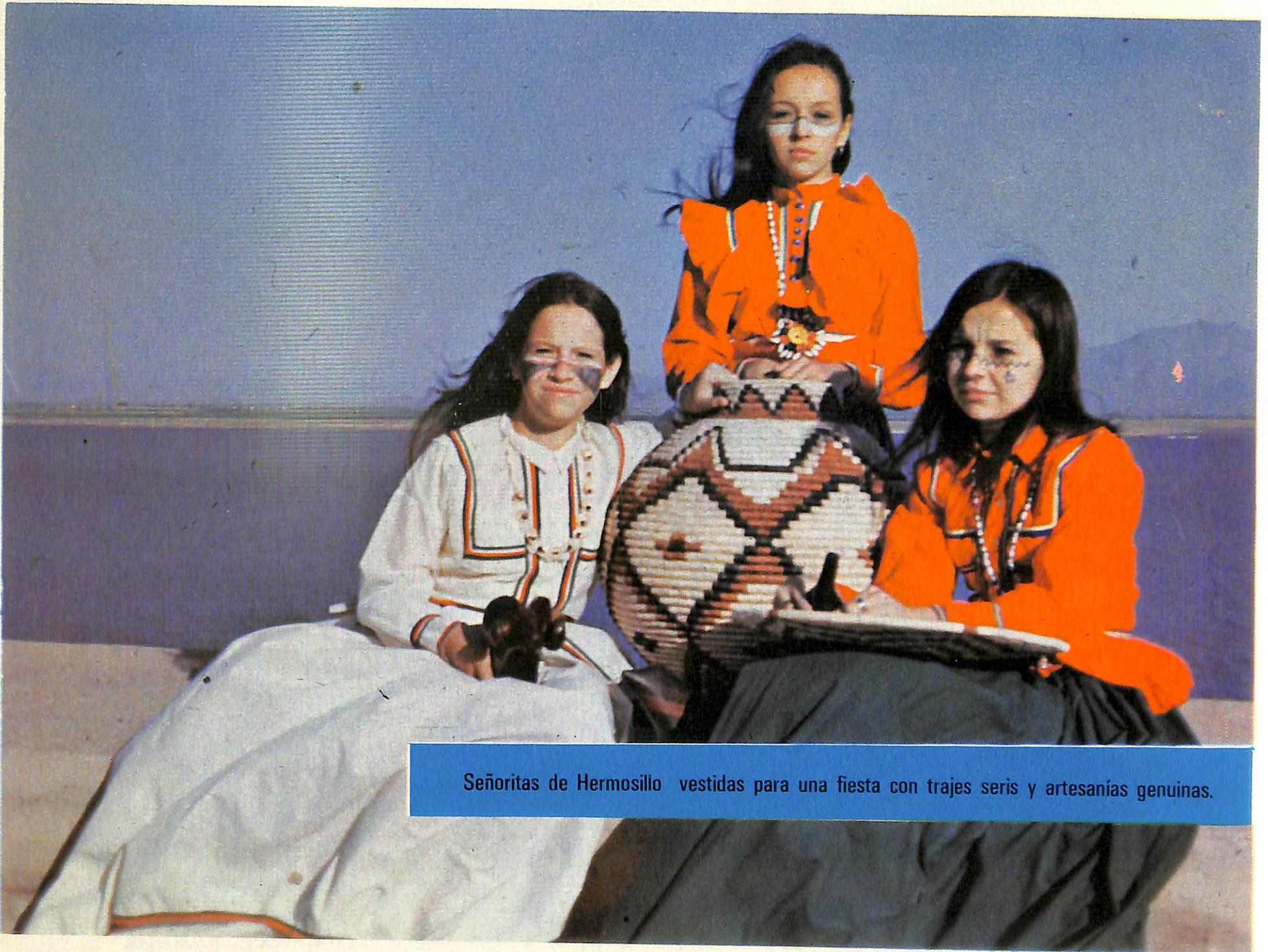
COMISION DE DESARROLLO DE LA TRIBU SERI

LIC. ALEJANDRO CARRILLO MARCOR
PRESIDENTE

LIC. HECTOR MANUEL PESQUEIRA O.
COORDINADOR

LIC. MANUEL R. ESPARZA
VOCAL EJECUTIVO





Señoritas de Hermosillo vestidas para una fiesta con trajes seris y artesanías genuinas.

SALUTACION

Damos a la publicidad el presente estudio, sobre uno de los grupos indígenas tal vez el que reviste mayor interés, para los dedicados a la Ciencia Antropológica y cuyo asiento es el Estado de Sonora. Por modesta que sea nuestra aportación, esperamos que será de utilidad para futuras publicaciones, especialmente por ser la primera que se edita en español.

Concientes de que para el conocimiento de nuestras raíces ancestrales, dependemos en gran medida de fuentes bibliográficas extranjeras, con las dificultades que ello implica, hemos realizado con gran confianza nuestra labor, sabedores de que contamos, con investigadores y estudiosos de reconocido prestigio.

Estamos convencidos que el presente trabajo no suplirá en forma integral un tratado completo de la Tribu Seri, pero albergamos la esperanza de que en cierta forma, habrá de ser útil para quienes se interesen en ahondar en su estudio.

Agradecemos muy cumplidamente el estimable patrocinio de las Instituciones y la valiosa colaboración de los destacados investigadores que hicieron posible la presente publicación, que con nuestros mejores deseos ofrecemos al público lector.

ATENTAMENTE
COMISION DE DESARROLLO DE LA TRIBU SERI.

EL COORDINADOR
LIC. HECTOR MANUEL PESQUEIRA O.



COMISION DE DESARROLLO DE LA TRIBU SERI

PLANO QUE MUESTRA EL TERRITORIO EJIDAL Y LOS BIENES COMUNALES DE LA ISLA DE EL TIBURON A FAVOR DE LA TRIBU SERI, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE PITIQUITO Y HERMOSILLO, SONORA.

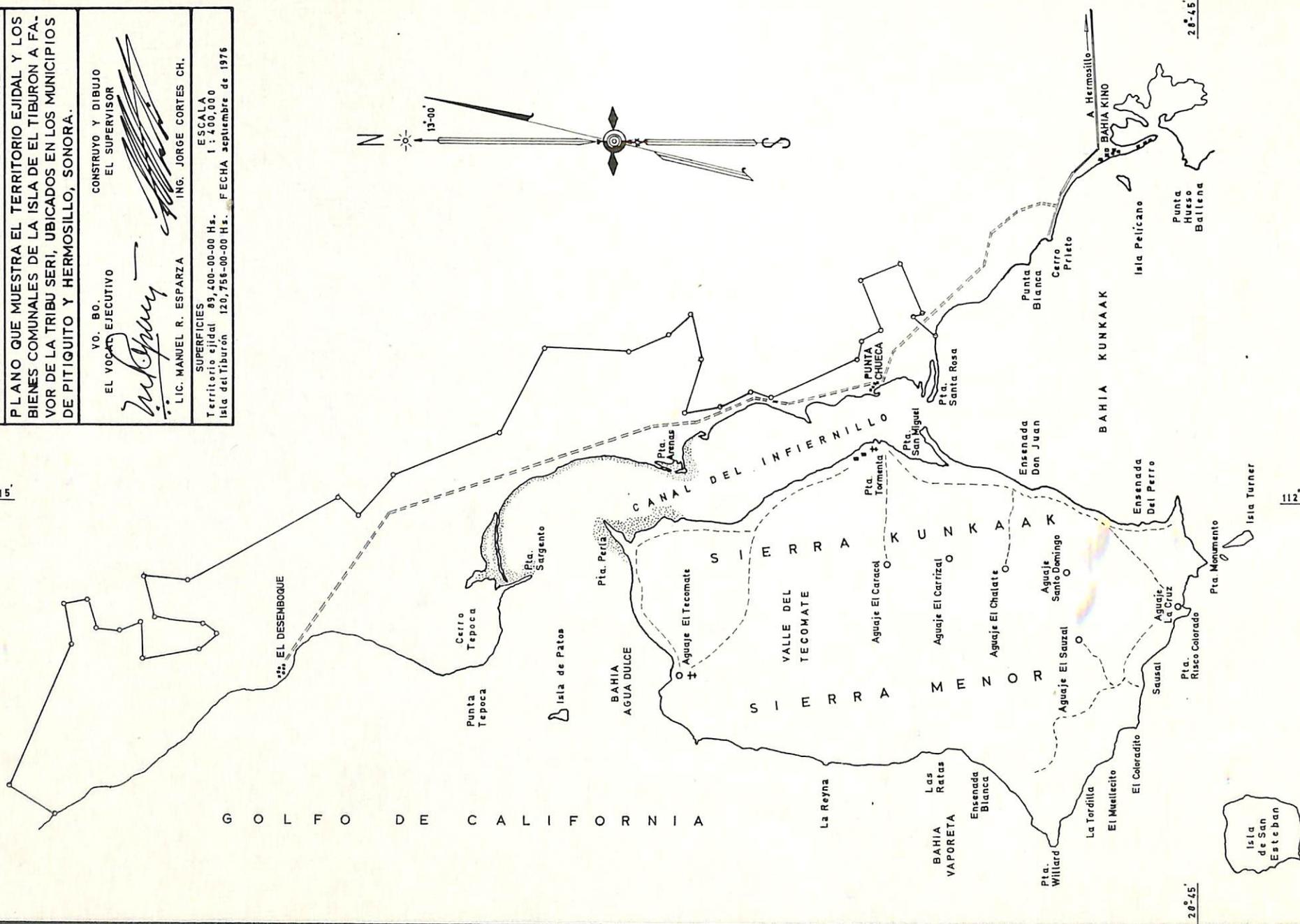
VO. BO. EL VOCADO EJECUTIVO
 CONSTRUYO Y DIBUJO EL SUPERVISOR

Manuel R. Esparza

LIC. MANUEL R. ESPARZA ING. JORGE CORTES CH.

SUPERFICIES ESCALA
 Territorio ejidal 89,400-00-00 Hs. 1 : 400,000
 Isla del Tiburón 120,756-00-00 Hs. FECHA septiembre de 1976

112°-15'



112°-15'

20°-45'

20°-45'

G O L F O D E C A L I F O R N I A

INDICE

TRIBUS DE SONORA

LOS SERIS

PROLOGO

Lic. Juan Antonio Ruibal Corella

CAPITULO GEOGRAFICO

ASPECTOS FISICOS:

Profr. Manuel R. Esparza

- 1.- Localización geográfica
- 2.- Fisiología
- 3.- Topografía
- 4.- Litología
- 5.- Flora y Fauna
- 6.- Clima

CAPITULO ECONOMICO-HISTORICO-ANTROPOLOGICO

LOS SERIS:

Beatriz Braniff

- 1.- Introducción
- 2.- Ecología
- 3.- La Prehistoria del área seri
- 4.- Datos históricos
- 5.- Aspectos culturales recientes
- 6.- Lengua
- 7.- Economía y Tecnología
- 8.- El hombre. Su físico, costumbres estéticas, de diversión y religiosas
- 9.- Bibliografía consultada

LOS SERIS, QUINTA ESENCIA DEL FOLKLORE SONORENSE

Dr. Gastón Cano Avila.

I GENERALIDADES

- 1.- Los Seris
- 2.- Población
- 3.- Organización
- 4.- Salubridad
- 5.- Vivienda
- 6.- Educación

II ASPECTOS ECONOMICOS:

- 1.- Pesca
- 2.- Artesanías
- 3.- Turismo

III CAPITULO HISTORICO-ANTROPOLOGICO

- 1.- Clasificación lingüística
- 2.- Clasificación antropológico-cultural
- 3.- Hechos históricos más sobresalientes
- 4.- Orígenes del grupo
- 5.- Folklore

APENDICES :

- 1.- La fabricación de cestos Seris. - Edward Moser.
- 2.- El uso seri del mezquite. - Mary B. Moser y Richard S. Felger.
- 3.- Establecimiento de los indios seris en el pueblo y misión de Nuestra Señora de Guadalupe.
- 4.- Comunicaciones virreynales de 1772 - 1783
- 5.- Cuento. - "De aquellos que salen al mar en pangas". - Leo Sandoval

CAPITULO POLITICO-SOCIAL

INTRODUCCION:

Lic. Manuel R. Esparza

- 1.- Decreto de 7 de febrero de 1963, por el que se declara Zona de Reserva Natural y Refugio de la Fauna Silvestre, la Isla del Tiburón, situada en el Golfo de California.
- 2.- Resolución Presidencial de 12 de noviembre de 1970 sobre dotación de Ejido al Poblado El Desemboque y su anexo Punta Chueca, en Pí-tiquito, Sonora.

- 3.- Decreto de 10 de enero de 1975 que crea la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri del Estado de Sonora .
- 4.- Decreto de 23 de octubre de 1975 por el que se modifica y adiciona el segundo párrafo del Artículo Primero del que crea la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri del Estado de Sonora .
- 5.- Decreto de 10 de enero de 1975 por el que se declara que única y exclusivamente los miembros de la Tribu Seri y los de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, S.C.L. podrán realizar actos de pesca en las aguas de los esteros y bahías, situados en los litorales que forman la Isla del Tiburón, localizada en el Mar de Cortés .
- 6.- Resolución Presidencial de 10 de febrero de 1975 sobre reconocimiento y titulación de terrenos comunales del poblado denominado Isla del Tiburón, del municipio de Hermosillo, Sonora .
- 7.- Programa de Inversiones de obras de infraestructuración social y económica .

BIBLIOGRAFIA

Prólogo:

Con positiva satisfacción presentamos al lector el presente estudio de la Tribu Seri, obra de la Comisión de Desarrollo de dicho grupo indígena, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Regional y Urbano de la Secretaría de la Presidencia.

Es obvio a todas luces, que el régimen del Presidente Luis Echeverría, auxiliado leal y decididamente por el Gobierno Estatal a cargo del Lic. Alejandro Carrillo Marcor, por conducto de la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri, han trabajado intensamente por rescatar de una injusta marginación a la Tribu Kunkaak, que permaneció relegada al olvido durante muchos años.

Para ilustrar lo anterior, basta mencionar el dato, que solamente en construcciones materiales como Centros de Salud, Escuelas, casas habitación, carreteras y otros renglones, el programa de inversiones en tan sólo poco más de un año, (julio de 1975 a noviembre de 1976) alcanzará la suma de \$19'826,000.00.

Pero no sólo se ha cuidado el aspecto material, sino que con el objeto de estructurar un plan integral de desarrollo, se ha dotado a la tribu de un régimen jurídico tutelador, cuya misión será estimular su progreso social, preservar para el futuro las realizaciones efectuadas y evitar el lamentable espectáculo de abandono que habían presentado los seris al través de los años.

A título de ejemplo, basta citar el Decreto de 10 de Enero de 1975, que creó la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri y el de 23 de Octubre del mismo año complementario del anterior; el de 10 de Enero de 1975, que garantiza la exclusividad de pesca para los seris en los litorales de la Isla del Tiburón y la Resolución Presidencial de 10 de Febrero de 1975, sobre reconocimiento y titulación de terrenos comunales del poblado denominado Isla del Tiburón en el Municipio de Hermosillo, Sonora.

El trabajo que sometemos a la consideración pública, cuenta con la colaboración de profundos y acuciosos especialistas sobre el tema. Por orden de aparición, figura en primer lugar un excelente Capítulo Geo-Sociológico del Profr. y Lic. Manuel R. Esparza, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri, el cual abarca aspectos físicos como Localización Geográfica, Fisiología, Topografía, Litología, Flora, Fauna y Clima.

Enseguida, el Estudio Económico-Histórico y Antropológico, que presenta la Arqueóloga Beatriz Braniff. La Sra. Braniff tiene un merecido prestigio internacional. Somos testigos de la paciente, tesonera y profunda labor, que ha desarrollado en el Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia y su pasión por contribuir al progreso de la ciencia, con sus investigaciones antropológicas e históricas.

El caso del siguiente colaborador Dr. Gastón Cano Avila, quien escribe con prosa alegre y fácil es también especial. Maestro universitario, médico cirujano con estudios de postgrado en Salud Pública, por su misma especialidad y por su inclinación al estudio y observación de las tribus indígenas, es una de las personas más calificadas en todo el país para hablar de los Seris.

Como magnífico apéndice de la presente obra, figuran valiosos documentos del rico Archivo Histórico de Sonora, descubiertos después de una prolija investigación por el Profr. Armando Quijada Hernández, competente Director del Museo de la Universidad; dichos testimonios, se refieren al establecimiento de los indios Seris en el pueblo y misión de Nuestra Señora de Guadalupe y a comunicaciones virreynales de 1772 a 1783.

Aparecen también, un estudio sobre la fabricación de cestos Seris y otro sobre el uso del mezquite de Edward Moser, Mary B. Moser y Richard S. Felger, en excelentes traducciones condensadas

del Profr. Leo Sandoval. Asimismo, de la pluma original de este último también gran conocedor de los Seris, un cuento corto titulado "De aquellos que salen al mar en Pangas", de estilo dulce y sereno como las aguas del mar Bermejo, el habitat de nuestros personajes.

Finalmente, como digno corolario de la obra en cuestión, todo el andamiaje legal contemporáneo relativo a los Seris, desde el Decreto de 7 de Febrero de 1963, mediante el cual se declaró la Isla del Tiburón como Zona de Reserva Natural y Refugio de la Fauna Silvestre, hasta la ya mencionada Resolución Presidencial de 10 de Febrero de 1975, sobre Reconocimiento y Titulación de terrenos comunales en favor de la Tribu Seri.

Creemos que con los elementos descritos, se ha integrado un bagaje extraordinario de conocimientos acerca de los indios Seris, los altivos "Kunkaak" tan diferentes al resto de los indígenas del país. El esfuerzo presentado es digno de encomio y me permito felicitar cálidamente a sus realizadores.

LIC. JUAN ANTONIO RUIBAL CORELLA
Premio Nacional "Pastor Rouaix"; Puebla, 1974
Segundo Lugar Nacional "Plutarco E.
Calles"; México, D.F., 1975.

nicie conocida como Valle de Tecomate. En su contorno se destacan varios -
accidentes como Punta Perla y Bahía de Agua Dulce en la parte norte, donde
se observan playas de 1,200 Mts. de longitud; al este encontramos a Punta -
Willard, que es rocosa y acantilada, con grandes montañas junto al mar; al
sur se localiza Punta Monumento y Risco Colorado, los que forman respecti-
vamente hermosas bahías abiertas conocidas como la Cruz y la Ensenada del
Perro; encontrando por último, hacia el oriente, la Punta San Miguel y Tor-
menta.

HIDROLOGIA

Las precipitaciones pluviales son escasas, ya que ape-
nas sobrepasan los 100 mms. de media anual. En la Isla del Tiburón encon-
tramos afloraciones friáticas que, aunque de poca capacidad, son abastece-
doras de gran importancia de agua a las especies animales silvestres. En-
tre los aguajes más importantes tenemos: El Caracol, El Carrizal, El Cha-
late, Santo Domingo y El Sauzal.

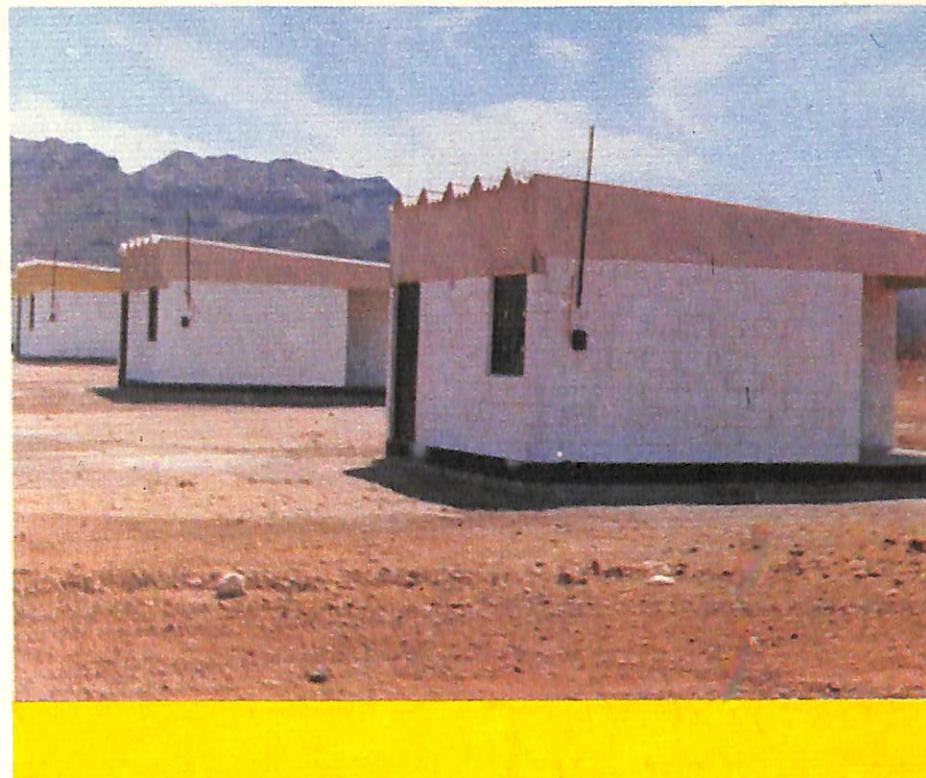
En el Valle de Tecomate se excavaron con éxito dos
pozos de luz realizándose posteriormente un bebedero dotado de pila de al-
macenamiento de 15,000 litros de capacidad; construyéndose posteriormen-
te otro de mayor almacenamiento en el aguaje El Caracol.

GEOLOGIA

La Isla es de origen volcánico encontrando en ella -
agundante granito, riolita, monzonita y calizas, areniscas, andesitas con
obsidiana y piedra pomex.

COMUNICACIONES

1. - Marítimas. - Como anteriormente se expuso, -



El Canal del Infiernillo tiene una profundidad media de 12.74 metros, exis-
tiendo numerosos bajos en la parte norte, lo que limita su navegación a em-
barcaciones pequeñas, además de que los vientos soplan tanto en direccio-
nes noroeste como sureste lo que viene a provocar fuertes corrientes que -
obligan al tránsito marítimo a refugiarse en lugares de mayor protección -
como son la Ensenada de la Cruz.

2. - Terrestres. - Dentro de la Isla existen aproxi-
madamente 120 Kms. de brechas, todas ellas salen de Punta Tormenta, lu-
gar donde se encuentra enclavada la Estación Experimental y la Guardia de
la Isla, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; siendo tran-
sitables solo en vehículos de doble tracción, todas ellas van en dirección a
los diferentes aguajes.

3. - Aéreas. - Existen tres pistas de aterrizaje para aviones pequeños, cada una con una longitud de 800 metros, por 50 de ancho, encontrándose situadas dos de ellas en Punta Tormenta, mientras que la otra se localiza en El Tecomate; ambas cercanas a las diferentes construcciones habitacionales.

4. - Radiocomunicación. - Por su carácter, en la actualidad se cuenta con dos aparatos de radiotransmisión, uno propiedad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

VEGETACION

Por su carácter insular se encuentran condiciones muy especiales para el desarrollo de sus especies, derivadas de factores del medio, bien sean climáticos, edáficos o bióticos, donde sus especies se desenvuelven en su medio cerrado por sus barreras naturales limitantes; no obstante, la Isla del Tiburón es representativa tanto en su flora como en su fauna, de la región más árida del centro de Sonora; y sí se observa una especie vegetal existente exclusivamente en Baja California (*Ficus palmeri*), la explicación se hace en base a un remoto puente peninsular establecido con las Islas de San Esteban y San Lorenzo.

Los fiteocólogos han dividido las zonas áridas de México, basados en su forma de vida y en sus relaciones florísticas en siete grandes regiones quedando comprendido Sonora y La Península de Baja California dentro de la región sonorensis, Siguiendo la clasificación de Koppen para climas y las de Miranda y Hernández X. para vegetación encontramos hasta 13 diferentes tipos de vegetación dentro de la Isla.



MANGLAR

Se localiza principalmente a la orilla de los esteros en diferentes puntos de la Isla.

SELVA BAJA DECIDUA

Está representada por abundantes copales o torotes (*Bursera-microphylla*), distribuídas regularmente por toda la Isla.

SELVA BAJA ESPINOSA DECIDUA

Predominando el palo verde (*Cercidium microphyllum*), y el palo fierro (*Olneya-tesota*).

SELVA BAJA ESPINOSA PERENNIFOLIA

Se encuentra formando extensos mezquiales (*Prosopis juliflora*).

CARDONALES TOTECHERAS

La Isla del Tiburón es la única del Mar de Cortés donde existen los sahuaros (*Garnegiea gigantea*).

NOPALERAS

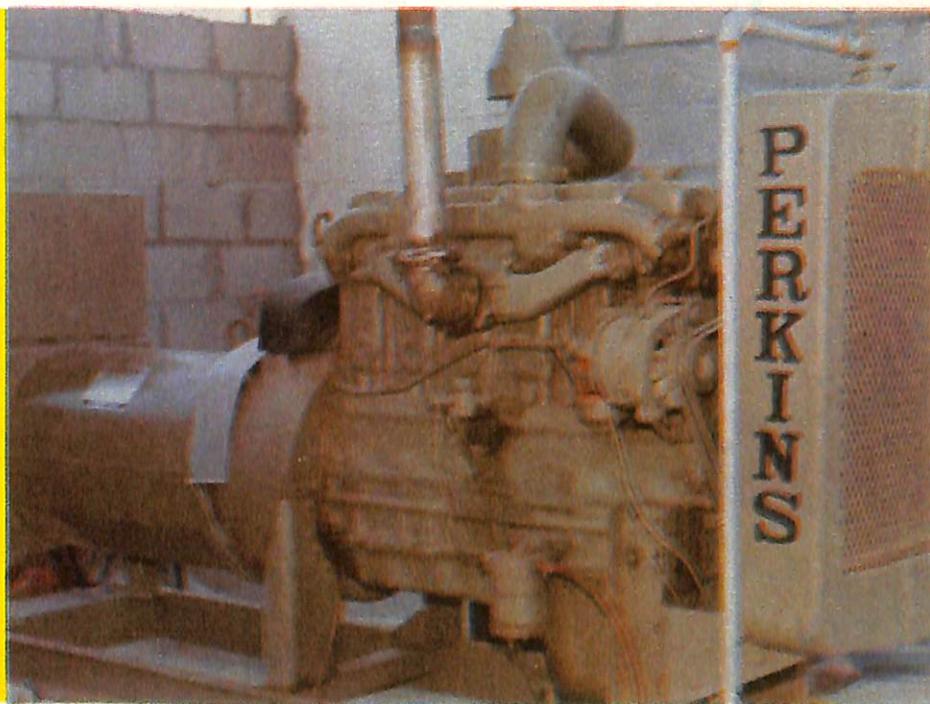
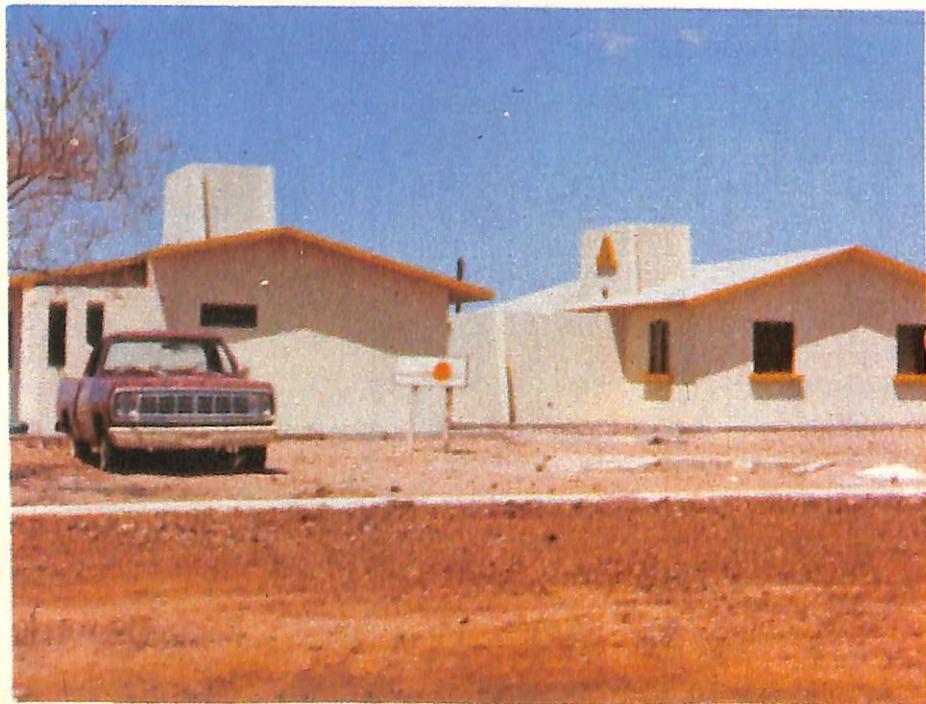
Hasta con cuatro diferentes especies de Opuntia: Opuntia fulidia, O. (bigelovii, O. arbusculu, O. leptocaulis).

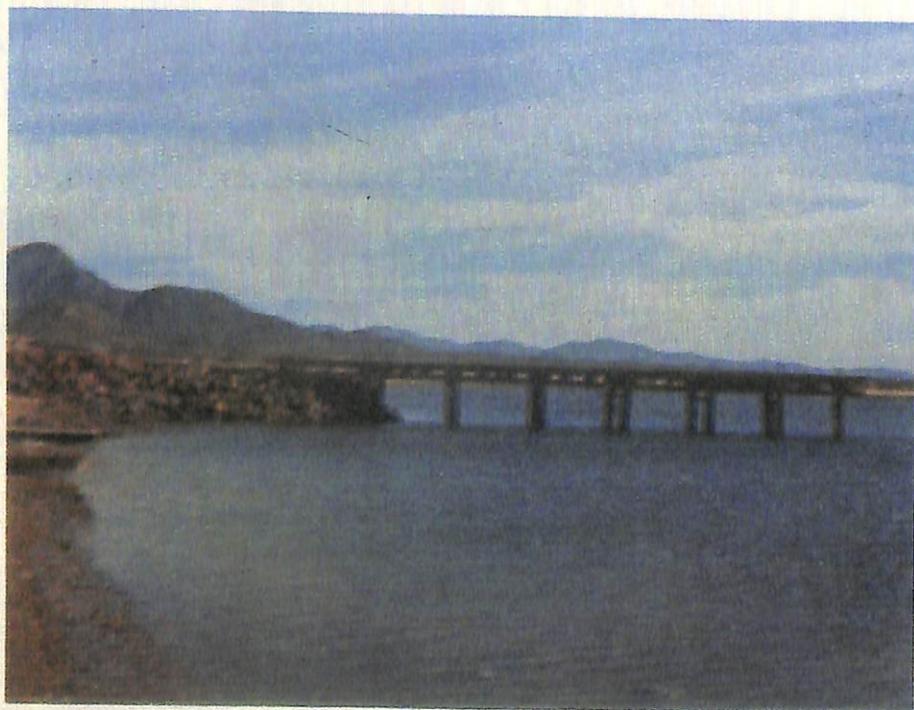
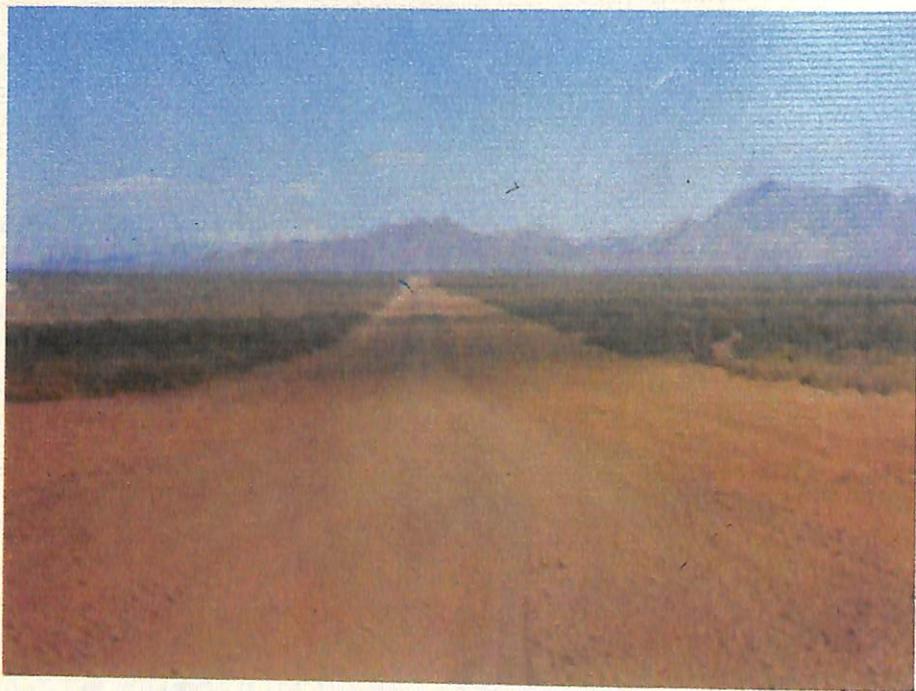
MATORRAL NO ESPINOSO PERENNIFOLIO

Cubriendo grandes extensiones encontramos la gobernadora (*Larrea tridentata*).

MATORRAL ESPINOSO CON ESPINAS LATERALES

Un ejemplo muy común principalmente en las partes bajas es el ocotillo (*Fouquieria splendens*) y también los huizaches (*Acacia willardiana*).





MATORRAL ESP INOSO CON ESPINAS TERMINALES

Integrado por agrupaciones de arbustos bajos con gran número de especies de mezquiales arbustivos, choyas y nopaleras.

MAQUEYALES, LECHUGUILLALES Y GUAPILLALES

Esta asociación la encontramos representada por la lechuguilla (Agrave lechuguilla), localizada en alturas superiores a los mil metros.

PASTIZALES

Solo se observan durante la época de lluvia cubriendo grandes extensiones.

TULARES, CARRIZALES

Se les localiza regularmente en todos los aguajes, principalmente en El Sauzal y El Carrizal.

ASOCIACIONES DE HALOFITOS

Se aprecian extensas áreas cercanas a las playas cubiertas por Chamizo.

Por su abundancia y ser base de su alimentación del venado bura, creemos de mucha importancia subrayar las siguientes especies Orégano (lippia), Jojoba (Simmondsia chinensis) y la Rama Blanca o Pastora (Encelia farinosa). Otras especies de importancia son:

VEGETACION

Gobernadora	Larrea tridentata
Jojoba	Simmondsia chinensis
Mezquite	Prosopis juliflora

Palo Fierro	<i>Olneya tesota</i>
Palo Blanco	<i>Lysiloma candida</i>
Hierba de la Flecha	<i>Sapium biloculare</i>
Sangregado	<i>Jatropha canescens</i>
"	<i>Jatropha cinerea</i>
"	<i>Jatropha purpurea</i>
"	<i>Patropha angustidens</i>
Bebelama	<i>Bumelia occidentalis</i>
Pitaya agria	<i>Machaerocereus gummosus</i>
Sahuaro	<i>Carnegiea gigantea</i>
Torote	<i>Bursera microphylla</i>
Sahueso	<i>Pachycereus pringlei</i>
Torote Prieto	<i>Bursera laxiflora</i>
Cardon	<i>Opuntia versicolor</i>
Palo verde	<i>Cercidium microphyllum</i>
Ocotillo	<i>Fourquieria splendens</i>
Damiana	<i>Turnera diffusa</i>
Orégano	<i>Lippia palmiri</i>
Batamabte	<i>Bacharis glutinosa</i>
San Juanico	<i>Jaquinia pungens</i>
Hierba del Vaso	<i>Eucelia farinosa</i>
Sibiris y Choyas	<i>Opuntia spp</i>
Chamizo	<i>Atriplex canescens</i>
Vinorama	<i>Acacia constricta</i>
Uña de gato	<i>Acacia greggii</i>

Quelite	<i>Amarautus palmeri</i>
Sinita	<i>Lophocereus schotti</i>

FAUNA

La principal preocupación de las autoridades al declarar a la Isla del Tiburón zona de reserva natural y refugio para la fauna silvestre, era el de proteger a las importantes especies animales cuya disminución en su número los colocaban a niveles críticos. A la fecha han experimentado un considerable aumento incluso susceptible de su aprovechamiento.

Se han realizado estudios que nos permiten estimar la población actual sobre todo de aquellas de interés económico.

FAUNA

a) MAMIFEROS

Venado bura	<i>Odocoileus hemionus</i>
Coyote	<i>Canis latrans</i>
Liebre torda	<i>Lepus alleni</i>
Ardilla	<i>Spermophilus tereticandus</i>
Cacomixtle	<i>Bassariscos astututs</i>
Juancito	<i>Spermophilus variegatus</i>
Rata de canguro	<i>Dipodomys merriami</i>
Rata de campo	<i>Peromyscus aremicus</i>
Rata de madera	<i>Neotoma albigula</i>

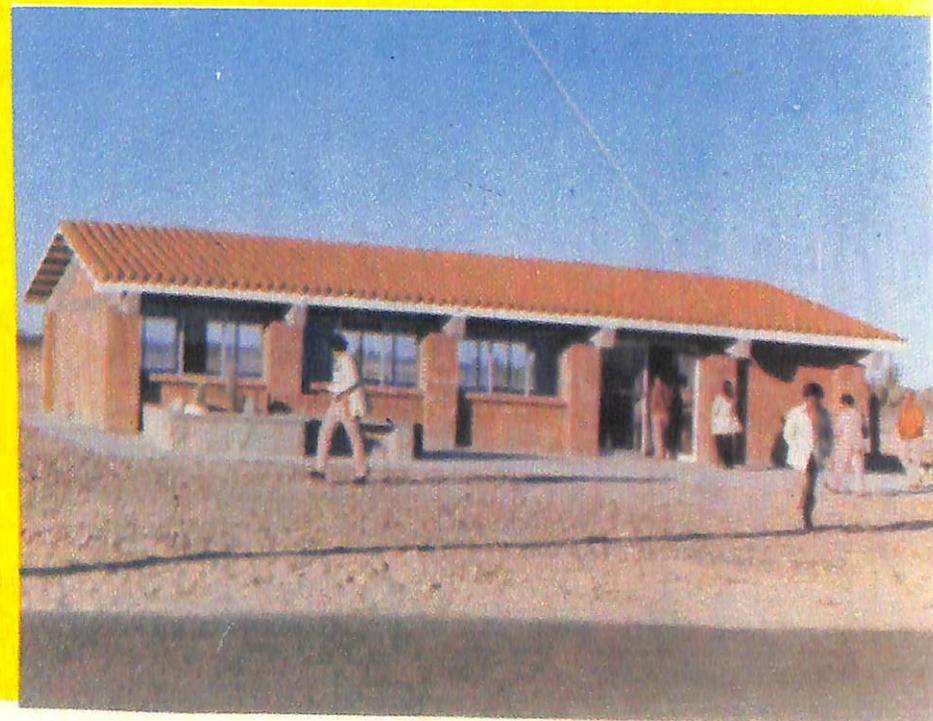
b) AVES

Codorniz de Gamble	<i>Lophortyx gambelli</i>
Codorniz gris	<i>Cophortyx douglasi</i>

Paloma de alas blancas	Zenaida asiática
Paloma huilota	Zeinadora macrura
Coquita	Scardafela inca
Gavilán cola roja	Buteo Jamaisensis
Gavilancillo	Falco sparverius
Gavilán pescador	Pandium haliaectus
Zopilote	Cathartes aura
Cuervo	Corvux corax
Pájaro carpintero	Colaptes chrysoides
Pájaro carpintero real	Drycopus lineatus
Golondrina	Riparia riparia
Chuparrosa	Calypte costae
Tordomolótus	Molótus áter
Zenzontle	Mimms polyglattos
Alcaudón	Canius ludovicanus
Cardenal	Pyrrhulxia sinauta
Gorrión mexicano	Corpodacus mexicanus

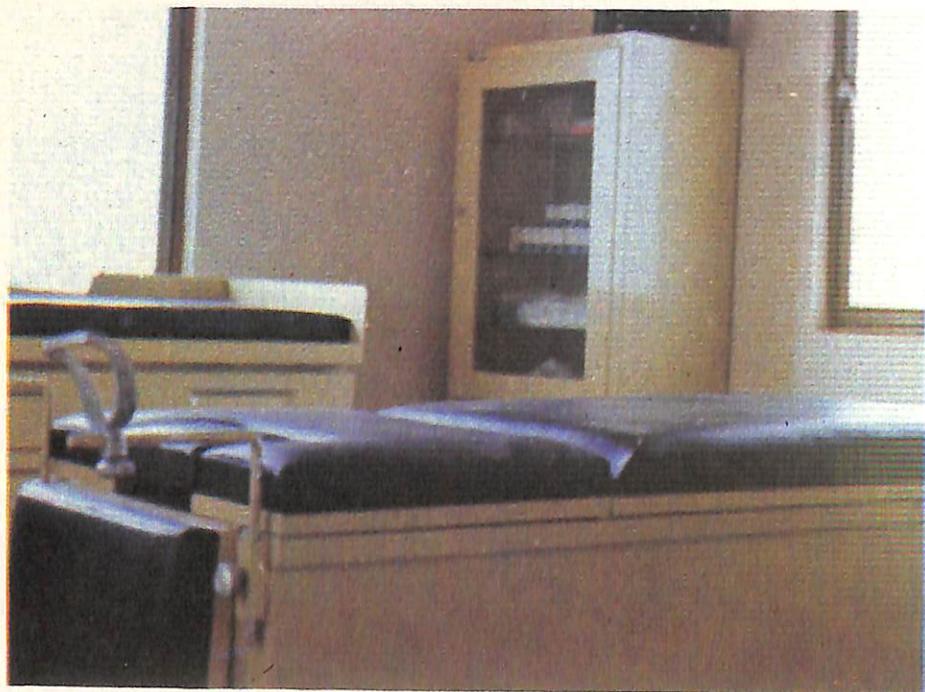
c) AVES ACUATICAS MIGRATORIAS:

Ganzo de collar	Branta nigricans
Pato chalcuan	Marrea americana
Pato bocón	Spátula clypeata
Cerceta azul	Anas discors
Cerceta verde	Anas cyanóptera
Cerceta coyota	Anas corolinensis
Pato golondrino	Anas acuta



Pato cabeza roja	<i>Aythya valisineria</i>
Pato coacoxtle	<i>Aythya americana</i>
Monjita	<i>Bucéphala albeola</i>
Mergo de Caperuza	<i>Mergus serator</i>
Avoceta	<i>Recurvirostra americana</i>
Monjita	<i>Himantopus mexicanus</i>
Zarapico	<i>Numenius americanus</i>
Garza azúl	<i>Ardea herodias</i>
Gaviota blanca	<i>Larus occidentalis</i>
Gaviota blanca	<i>Larus argentatus</i>
Gaviota blanca	<i>Larus californicus</i>
Gaviota blanca	<i>Larus hemanni</i>
Gallito	<i>Thalasseus máximus</i>
Gallito	<i>Thalasseus elegans</i>
Somormujo	<i>Gavia ártica</i>
Pelícano café	<i>Pelicanus occidentalis</i>
Fregata o Tijereta	<i>Fregata magnificens</i>
Pájaro bobo café	<i>Sula nebouxii</i>
Cormoran	<i>Phalacrocorax auritus</i>
d) REPTILES	
Víbora de Cascabel	<i>Crotalus atrox molossus</i>
Víbora de cascabel cornuda	<i>Crotalus cerastes laterorepens</i>
Coralillo	<i>Micruroides eoryanthus</i>
Tortuga de tierra	<i>Gopherus agassizii</i>





FISIOGRAFIA

La zona seri forma parte de la Sierra Madre Occidental y pertenece a la Subprovincia fisiográfica de Sierras y Valles Paralelos, según clasificación de E. Raisz.

Las sierras están formadas por una serie de montañas de origen ígneo intrusivo y extrusivo de edad Terciaria, las cuales presentan una orientación noroeste-sureste.

En la porción central del área de estudio, tanto continental como de la isla, se localizan extensas planicies aluviales constituídas por sedimentos arenosos no consolidados.

En la parte continental, dicha planicie se ve limita --

da al oeste por una cadena montañosa paralela a la costa del Golfo de California, en tanto que en la Isla del Tiburón la planicie está limitada al este, oeste y sur por una serie de montañas abruptas, constituídas al igual que en el continente por derrames andesíticos, riolíticos y basálticos, así como por algunos afloramientos de rocas intrusivas ácidas.

TOPOGRAFIA

La zona está representada por extensos valles erosionados, generalmente flanqueados por sierras con pendientes de 60° y de alturas máximas de 1,000 metros, con relieve abrupto. Existen también pequeños cerros aislados cuya altura oscila entre 100 y 500 metros en formas suaves y alargadas.

LITOLOGIA

La porción sureste del área continental está constituída por extensas planicies aluviales compuestas por detritus procedentes de la alteración y desintegración de las rocas preexistentes, que se encuentran en forma de cantos rodados, guijarros, gravas, etc.

En la parte noroeste, además de las extensas planicies aluviales se observan algunas elevaciones de origen ígneo intrusivo ácido, como son granitos y tonalitas con mayor predominancia de las primeras.

Hacia el noroeste y suroeste del continente se localiza una extensa cadena montañosa paralela a la línea costera.

Las sierras tanto del continente como de la isla están constituídas por:

Rocas extrusivas representadas por: Basaltos, rocas

riolíticas, andesitas, conglomerados volcánicos, dacitas y brechas volcánicas.

Rocas intrusivas ácidas tales como granitos y tonalitas.

Depósitos de litoral y fluviales.

Basalto

Existen escasos afloramientos basálticos que se representan principalmente como remanentes de erosión, con las siguientes características: coloración rojiza a gris, estructura compacta y textura afanítica con minerales visibles de feldespatos y ferromagnesianos.

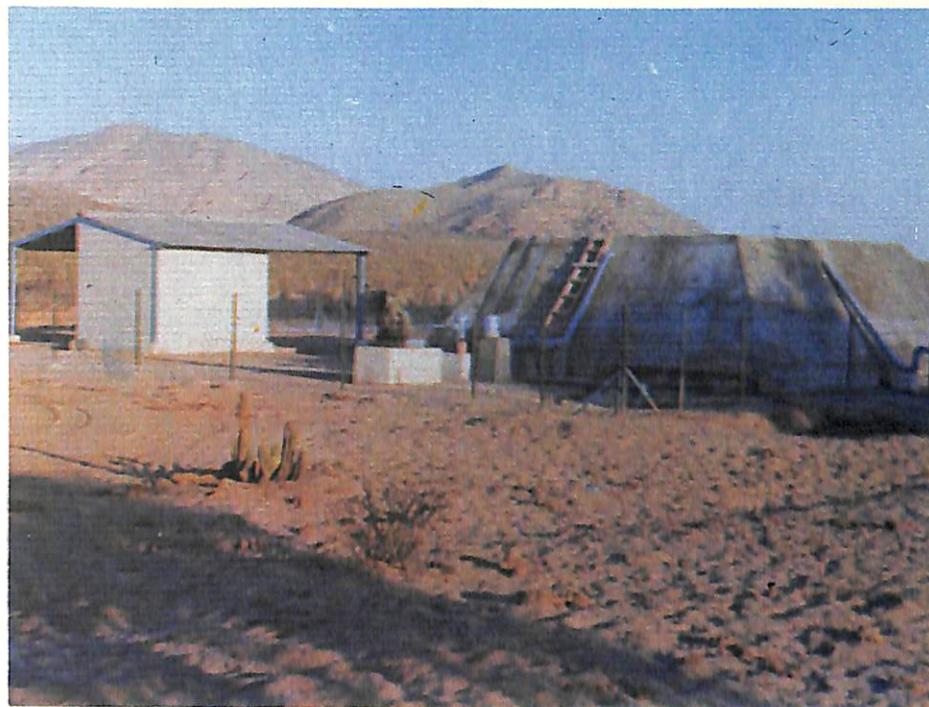
Rocas riolíticas

Se hallan deseminadas en toda el área de estudio con predominancia en la porción oeste de la isla, conteniendo tanto riolitas como tobas soldadas o ignibritas, y presentando las siguientes características: color café rojizo o rosa claro, estructura compacta y textura afanítica con minerales visibles de micas, feldespatos y plagioclasas.

Andesitas

Están distribuidas en toda la zona de estudio, localizándose en mayor abundancia al norte de Bahía Kino, sobre el camino de la localidad El Desemboque. En la Isla del Tiburón predominan en la porción sureste.

Las características observadas son: coloración rojiza estructura compacta y textura afanítica con minerales feldespáticos y ferromagnesianos. Presentan fracturamiento incipiente, escaso y muy pequeño.



Conglomerado Volcánico

Se localiza en las partes bajas de las sierras formando lomeríos suaves y alargados, compuestos principalmente de clásicos de granito y material volcánico que por su tamaño pueden considerarse como gravas redondeadas dentro de una matriz arcillo-arenosa.

Brechas Volcánicas

Observadas únicamente en el lado oriente de la sierra a la altura de la localidad de Punta Chueca, la topografía que presentan es de formas suaves y alargadas y están constituidas esencialmente por fragmentos graníticos cementados con sílice, los cuales presentan una coloración rojiza, estructura compacta y textura brechoide.

Vegetación Halófila

Caracterizada por agrupaciones vegetales desarrolladas sobre suelos altamente salinos. Su localización dentro de la zona Seri se encuentra hacia las partes bajas o en donde existen una marcada influencia del mar.

Básicamente éste tipo de vegetación está localizado en dos porciones, una entre el cerro Tepopa o Divisadero y Sierra Seri y la otra en los alrededores de la Laguna "Playa Noriega".

En la primera porción se encontraron las siguientes especies:

Chamizo	<i>Atriplex canescens</i>
Sosa	<i>Suaeda ramosissima</i>
Sangregado	<i>Jatropha dioica</i>
	<i>Salicornia virginica</i>
Mangle blanco	<i>Avicenia germinaus</i>
Zacate salado	<i>Distichlis spicata</i>
	<i>Maytenus phyllanthoides</i>
	<i>Sesuvium portulacastrum</i>

Y dentro de la porción aledaña a "Playa Noriega", -

se encontró:

Chamizo	<i>Atriplex canescens</i>
Sosa	<i>Suaeda ramosissima</i>
	<i>condalia sp</i>

Mezquital

Esta comunidad vegetal denominada selva baja espinosa o desierto arborescente, se caracteriza por el predominio del mezquite (*Prosopis spp*) y cuya altura rebasa con frecuencia los 4 metros, son afines a suelos profundos con cierto grado de humedad.

El mezquital generalmente se haya mezclado con la vegetación sarcocaulé.

FAUNA MARINA

En los estudios ecológicos realizados en la zona Seri por el Biólogo Rodolfo Ramírez Granados, así como en varios cruceros efectuados bajo la dirección del Instituto Nacional de Pesca, en programas conjuntos con la FAO, así como en trabajos del propio Instituto, se consigna que la riqueza pesquera ofrece un gran futuro económico a la región, por el

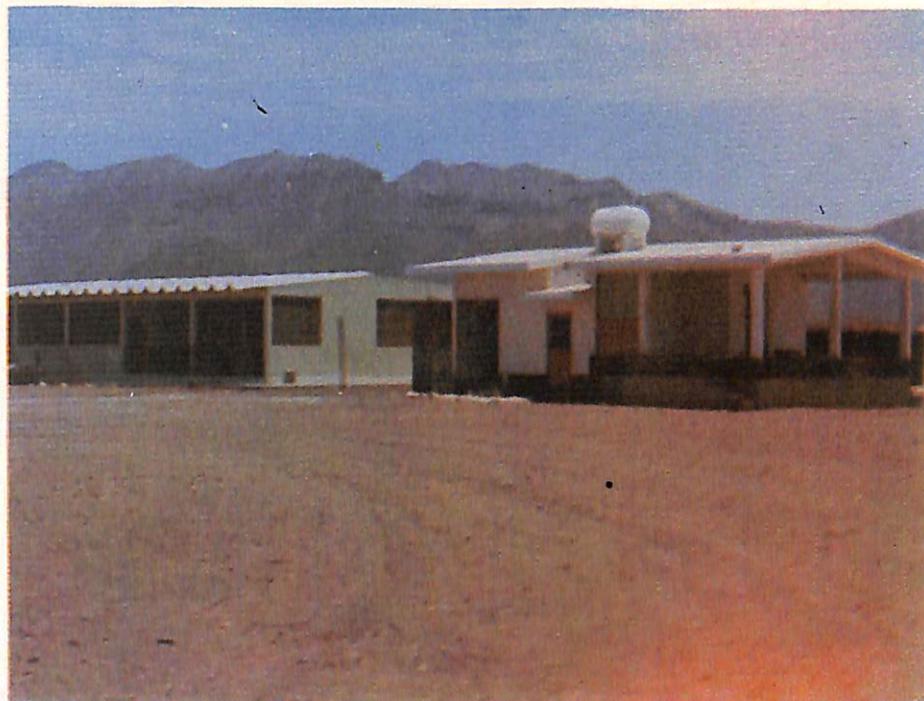


gran potencial del área de pesca y cuya explotación racional puede contribuir a resolver la problemática económica de los Seris.

ESPECIES PRINCIPALES APROVECHABLES

Se mencionan por orden alfabético, no de importancia, primero el nombre vulgar y después el científico.

Almejas y almejillón	(<i>Protothaca grata</i> , <i>Chione succinata</i> , <i>Macrocallista squalida</i> , <i>Volselfa capax</i> , etc).
Anchovetas	(<i>Cetengraulis myscelus</i> , <i>Anchoa munda</i> y otras).
Arenque de rabo	(<i>Opisthonema libertate</i>).
Atún	(<i>Neothunnus macropterus</i>).
Baqueta	(<i>Cephalopholis acanthistius</i>).
Cabaicucho	(<i>Diplectrum pacificum</i>).
Cabrillas:	
Baya	(<i>Mycteroperca jordani</i>).
Pinta	(<i>Epinephelus analogus</i> , <i>E. lafriformis</i>).
Sardinera	(<i>Mycteroperca pardalis</i>).
Caguama	(<i>Lepidochelis olivacea</i> , <i>Talassochelys caretta</i>).
Callo de hacha	(<i>Pinna rugosa</i> y <i>Atruna maura</i>).
Camarones	(<i>Penaeus stylirostris</i> , <i>P. californiensis</i>).
Curbinas:	
Golfina	(<i>Cynoscion othonopterus</i>).
Blanca	(<i>Cynoscion albus</i>).
Aleta amarilla	(<i>Cynoscion</i> sp).
Jureles	(varias especies del género <i>Caranx</i>).



Jurel de Castilla	(<i>Seriola dorsalis</i>).
Langostas	(<i>Panulirus inflatus</i> , <i>P. interruptus</i> , <i>P. gracilis</i>).
Lenguados	(varias especies de las familias <i>Pleuronectidae</i> y <i>Soleidae</i>).
Lisa	(<i>Mugil cephalus</i>).
Mero	(<i>Stereolepis gigas</i>).
Ostión	(<i>Ostrea chilensis</i>).
Pargos	(varias especies del género <i>Lutianus</i>).
Pargo chivato	(<i>Upeneus grandisquamis</i>).
Pata de mula	(<i>Arca multicosata</i> , <i>A. tuberculosa</i>).
Pescadilla	(<i>Sphyraena</i> sp).
Puerco	(<i>Balistes polylepis</i>).

Pulpo	(Octopus bimaculatus).
Sardina Monterrey	(Sardinops sagax caerulea).
Sierra	(Scomberomorus sierra).
Tiburones	(muchas especies).
· Totaba	(Cynoscion maedonaldi).

CLIMA

Uno de los recursos más importantes para el desarrollo de una gran región lo constituye sin duda alguna el clima, cuyos elementos básicos: la temperatura y la precipitación, dictan los parámetros de desarrollo para cualquier actividad.

El clima dentro de la zona de estudio según la clasificación de Koppén, modificada por la Sra. Enriqueta García, está representada por dos tipos:

a) Tipo BWhw (x') (e'), el cual, cubre la totalidad de la Isla del Tiburón y la franja continental costera.

d) Tipo BW(h') hw (e'). - Este tipo climático cubre la faja oriental de la zona.

Ambos tipos de clima están clasificados como desérticos pero el tipo BWhw (x') (e') presenta un régimen térmico semicálido con invierno fresco, temperatura media anual entre 18 y 22°C y la del mes más frío menor de 18°C.

Su régimen de lluvias es de verano, con un porcentaje de lluvia invernal mayor de 10.2 con respecto a la anual.

La oscilación anual de las temperaturas medias mensuales es muy extremosa, mayor de 14°C.

La precipitación media anual que prevalece en ésta zona es de 100 mm. o menos y su temperatura media anual es de aproximadamente 21°C.

El clima tipo BW(h') hw(x' (e') es más calido con temperatura media anual mayor de 22°C y la del mes más frío menor de 18°C.

Su régimen de lluvias es de verano con un porcentaje de lluvia invernal mayor de 10.2 con respecto a la anual.

La oscilación anual de sus temperaturas medias mensuales es muy extremosa, mayor de 14°C. La precipitación media anual de ésta zona es de 200 mm. y su temperatura media anual es de 23°C aproximadamente.

Las estaciones meteorológicas más cercanas, correspondientes a ambas zonas son Gotera y San José, de cuya información se determina que la zona posee los climas BWhw(x') (e') y BW(h') hw (e').

Ambas estaciones meteorológicas presentan una precipitación de 0.0 mm. en los meses de abril y mayo e incluso en junio, en el caso de Gotera. Estas lluvias son de carácter torrencial.

En ambas zonas el régimen de lluvias es de verano, distribuidas durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. El mes más cálido se presenta en agosto y julio, para Gotera y San José respectivamente, con temperatura media mensual promedio de 31.2°C. En invierno, la temperatura desciende bruscamente, hasta 13.7°C, por lo que se afirma que la oscilación de sus temperaturas medias mensuales es extremosa, mayor de 14°C.

En los meses de invierno se presentan frecuentes -
heladas. Sin tener datos de evaporación, se puede prever, sin embargo, -
que la evaporación es muy intensa, especialmente en verano.

Un factor ligeramente atenuante en el caso de Gotera,
es que su régimen térmico es semicálido en comparación con el cálido de -
San José.

Por todo lo anterior, se observa, que el clima es bas
tante seco, más aún, desértico, con una precipitación de 100 mm. anuales
en el caso de clima BWhw(h') (e') y de 200 mm. anuales en el caso de clima
BW(h') hw(x') (e').

Las características del clima no son propicias, dada
la escasa precipitación para una actividad agrícola de temporal, pudiendo -
implantarse solo con riego.

BIBLIOGRAFIA

Proyecto El-5-13. - Estudio de Gran Visión del Territorio
Seri, Son. - Departamento de Estudios Interdisciplinarios -
Sub-Dirección Técnica. - Comisión de Estudios del Terri-
torio Nacional. - SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA. - -
México, D.F., Julio de 1975.

Estudio realizado por la Estación Experimental de Estudios
de Fauna Silvestre en Zonas Aridas del Noroeste. - SECRE
TARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA. - México, D.F.,
Febrero de 1975.

Capítulo Económico Histórico-Antropológico



Cerámica "cáscara de huevo", de la época pre-colonial: ollas reconstruidas, propiedad del Centro Regional del Noroeste, INAH, Hermosillo.

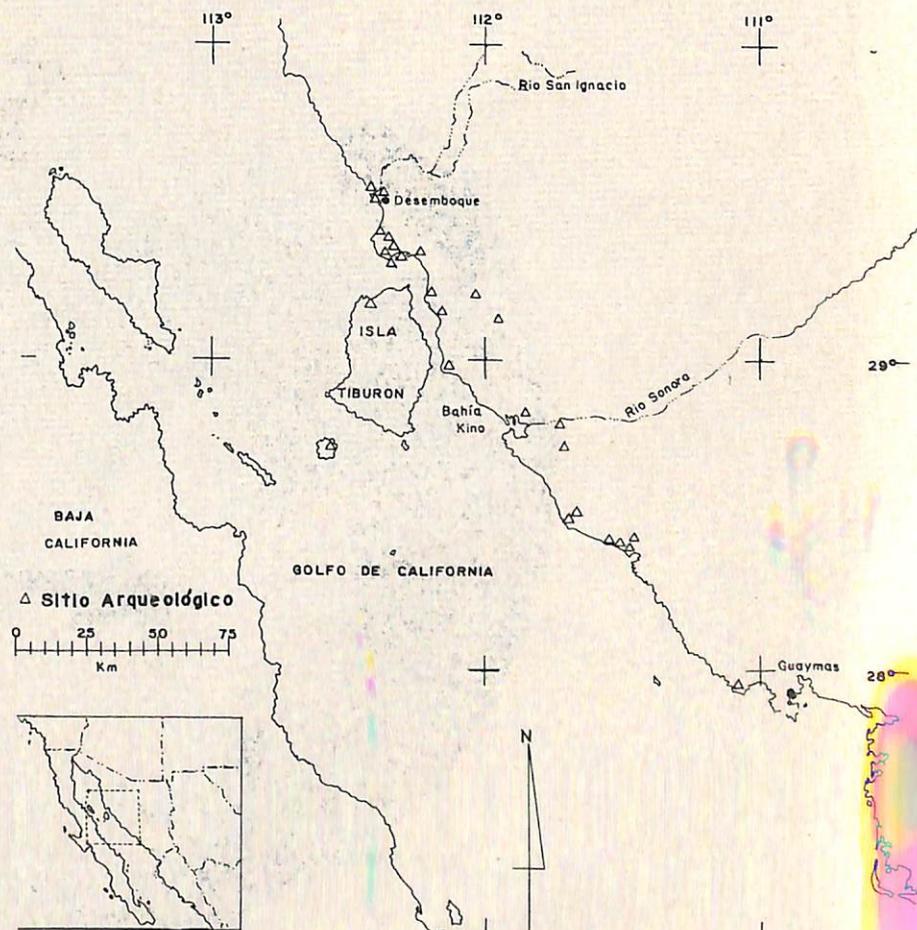
IV. PANORAMA HISTORICO ANTROPOLOGICO

Por Beatriz Braniff C., notable Arqueóloga adscrita -
al Centro Regional del Noroesté, Instituto Nacional de
Antropología e Historia, S.E.P.

INTRODUCCION.

Desde las épocas prehistóricas, los seris se han de-
sarrollado dentro de la región de vegetación conocida como el "Desierto de
de Sonora" (para detalles de su delimitación y subdivisión regional ver -
Shreve y Wiggins 1964; para un resumen de la ecología ver Felger 1976).

Dentro del Desierto de Sonora existieron dos culturas
fundamentalmente opuestas, diferencia que incluye el tipo de subsistencia-
económica, el de organización social y el de la separación lingüística en-
el nivel de estirpe o tronco. Estas dos culturas son: en la costa la de -
grupos sin agricultura, nomádica, organizada en bandas, pertenecientes -
al tronco Hokano (Seri); y la cultura de grupos de tierra adentro, con agri-
cultura, del tronco Yuto-Nahua o Uto Azteca (Pápago, Pima y Yaqui en el-
extremo sur del Desierto de Sonora) (Braniff 1976 p.13). Los patrones
de asentamiento en el Desierto, corresponden a los de la banda nomádica-
en la costa; y a grupos semisedentarios en varias graduaciones tierra a-
dentro (ibid. p.14). Este segundo grupo que conocía la agricultura, así -



Sitios arqueológicos en la Costa Central de Sonora. (Tomado de
Bowen 1976b, fig. 9).

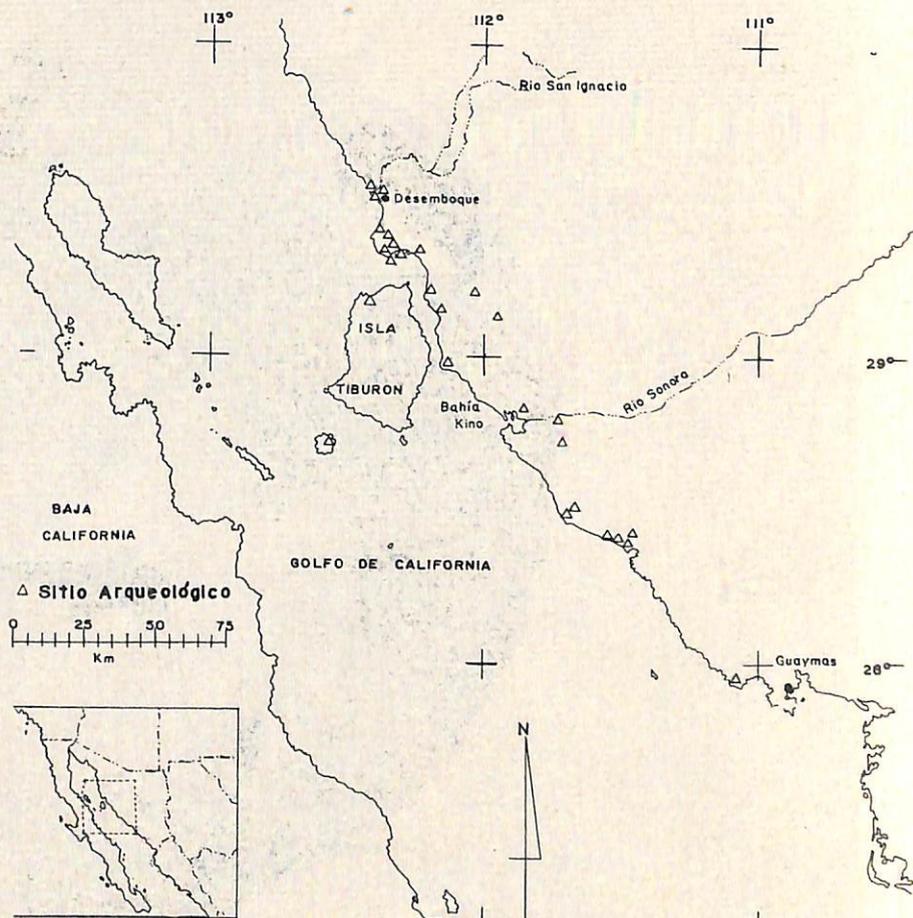
IV. PANORAMA HISTORICO ANTROPOLOGICO

Por Beatriz Braniff C., notable Arqueóloga adscrita -
al Centro Regional del Noroeste, Instituto Nacional de
Antropología e Historia, S. E. P.

INTRODUCCION.

Desde las épocas prehistóricas, los seris se han de-
sarrollado dentro de la región de vegetación conocida como el "Desierto -
de Sonora" (para detalles de su delimitación y subdivisión regional ver -
Shreve y Wiggins 1964; para un resumen de la ecología ver Felger 1976).

Dentro del Desierto de Sonora existieron dos culturas
fundamentalmente opuestas, diferencia que incluye el tipo de subsistencia-
económica, el de organización social y el de la separación lingüística en-
el nivel de estirpe o tronco. Estas dos culturas son: en la costa la de -
grupos sin agricultura, nomádica, organizada en bandas, pertenecientes -
al tronco Hokano (Seri); y la cultura de grupos de tierra adentro, con agri-
cultura, del tronco Yuto-Nahua o Uto Azteca (Pápago, Pima y Yaqui en el-
extremo sur del Desierto de Sonora) (Braniff 1976 p.13). Los patrones
de asentamiento en el Desierto, corresponden a los de la banda nomádica-
en la costa; y a grupos semisedentarios en varias graduaciones tierra a-
dentro (*ibid.* p.14). Este segundo grupo que conocía la agricultura, así -



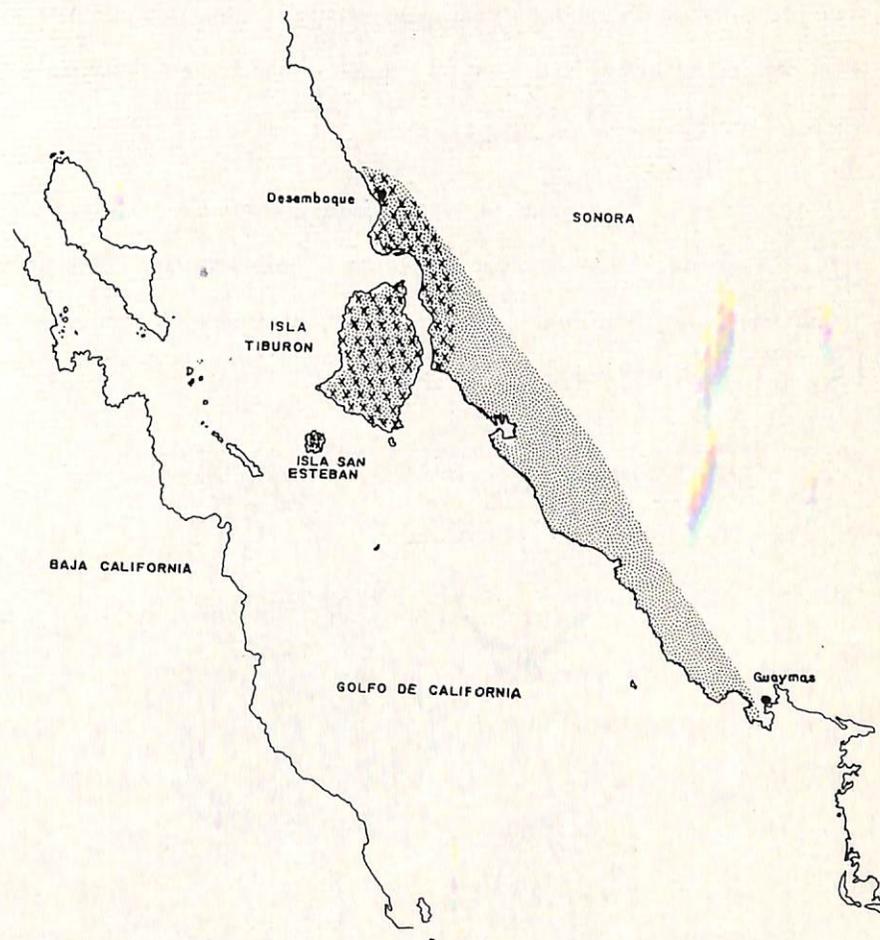
Sitios arqueológicos en la Costa Central de Sonora. (Tomado de
Bowen 1976b, fig. 9).

como a otros grupos mas adelantados y complejos que vivían tierra adentro y hacia el oriente, también visitaban la zona costera para obtener los productos marinos, tanto para completar su alimentación, como para obtener materias primas, entre otras la concha necesaria para sus adornos, - estableciéndose así rutas comerciales que llegaban hasta el centro de México, Chihuahua, Arizona y Nuevo México.

ECOLOGIA.

El área costera donde tradicionalmente han vivido - los seris dentro del mencionado Desierto de Sonora, se caracteriza entre otras cosas por recibir una lluvia anual menor que los 200 mm. y por veranos muy calurosos que provocan una tremenda evaporación. A lo largo de la costa se encuentran esparcidos tinajas y manantiales que surtían de - - - agua para beber a los indígenas.

La escasez de agua ha sido el factor limitativo cultural, pues es inadecuado para la agricultura e insuficiente para soportar - una población sedentaria, por lo cual los indígenas han sido tradicionalmente nomádicos. Igualmente, la falta de agua afectó grandemente el carácter de los contactos históricos entre europeos e indígenas, ya que no siendo esta área apropiada para la agricultura, no existía ninguna motivación para su colonización y misionización, y fue por esto que la cultura seri - pudo preservarse durante los siglos 18 y 19. No fue sino hasta la segunda mitad del siglo 19 que se comenzaron a establecer ranchos en donde la tec

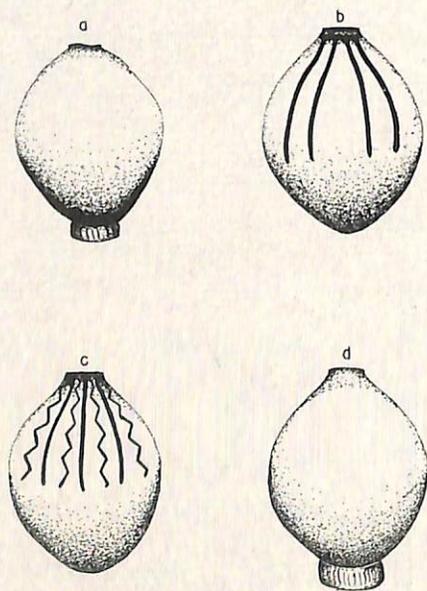


Distribución de cerámica del Período Prehistórico (punteado) y del Período Histórico (cruces).

nología avanzada permitió la excavación de pozos profundos que ofrecían agua permanente para la gente y el ganado.

La localización de los recursos acuíferos condicionó los movimientos de los indígenas, aún cuando la naturaleza cíclica de los recursos de la flora y fauna fueron los determinantes en el nomadismo estacional indígena.

A pesar de la aridez característica el íntimo conocimiento indígena de los recursos de plantas y animales que son suficientemente variados y abundantes, han permitido la supervivencia en esta zona (Bowen 1976b, p.19-22).

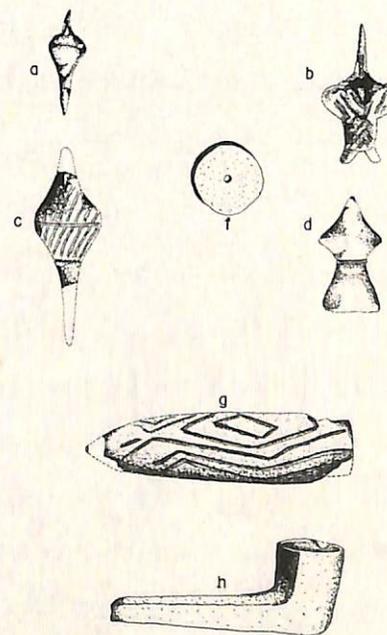


Cerámicas antiguas seris. Período Prehistórico (a, b, c) Período Histórico (d). (Tomado de Bowen 1976b, fig. 47, 48, 52).

En relación a su modo de subsistencia los seris han -- tenido una orientación marítima mas que terrestre, pero de todas formas -- conocían (y conocen) mejor que el hombre blanco los recursos del desierto.

Servían como alimento, medicina, vestido y techo más de 350 especies de plantas de tierra y mar (Moser 1976; p.370), amén de muchos animales del agua y del desierto.

De entre las plantas son de especial interés el cactus columnar, el mezquite, el ágave y el alga marina (*Zostera marina*) que tienen valor nutritivo. (Felger 1976). El ocotillo (*Fouquieria splendens*) -- que servía para la construcción de habitaciones; y el torote (*Bursera sp.p.*)



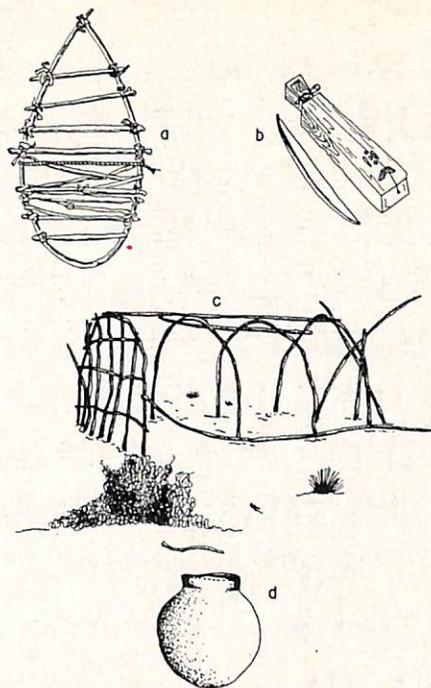
Objetos antiguos seris. Figurillas prehistóricas (a-d); disco de barro perforado (f); pipas (f, h). Tomado de Moser y White 1968, fig. 2 y 5; Bowen 1976b, fig. 58, 59, 56).

para tejer cestos.

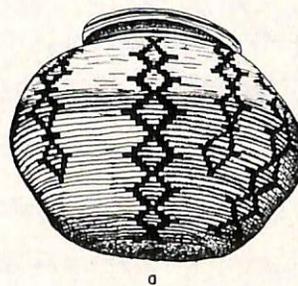
De entre los animales cazaban y comían el burro - - (Odocoileus hernionus), el borrego silvestre (Ovis canadiensis), jabalí (Pecari-angulatus), liebres y conejos (Lepus californicus y Sylvilagus--audobonii), serpientes y lagartijas, el pelícano (que servía como comida y sus pieles para faldellines y capas), la tortuga (especialmente Chelonia mydas) y el león marino en ciertas localidades. En épocas históricas se cazaban burros, caballos y ganado que los indígenas consideraban del "ambiente natural" (Bowen 1976 b, p.19-21).

De la costa obtenían una diversidad de productos tanto como alimento como para decoración: en este último aspecto recolectaban las conchas Olivella y las Glycymeris, y como alimento pescados, almejas (Chione la mas común), caracoles gastrópodos y otros crustáceos (Findley 1976; p.102). En los siglos 18 y 19 los seris obtenían también maíz a cambio de sal y pieles de venado.

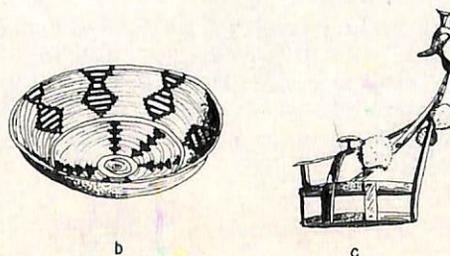
En épocas recientes la destrucción de la flora debida al aumento de los terrenos agrícolas y a la mayor desertización; la destrucción de los animales silvestres de mar, tierra y aire por la caza ilegal e irrestricta y por el uso exacerbado de los insecticidas; la destrucción de los esteros y manglares con fines turísticos la cual entraña la destrucción de los elementos básicos del ciclo de vida marítimo y terrestre, la falta de estudios relacionados con los coeficientes de pobla-



Elementos tradicionales seris. Cuna (a); violín monocorde (b); choza-armazón de ocotillo (c). Cerámica moderna (d). (tomado de McGee 1971, fig. 30; *The Kiva*, Vol. 35, No. 4, pasta; Bowen 1976b, fig. 40 y 49).



Cestos tradicionales seris (a, B).

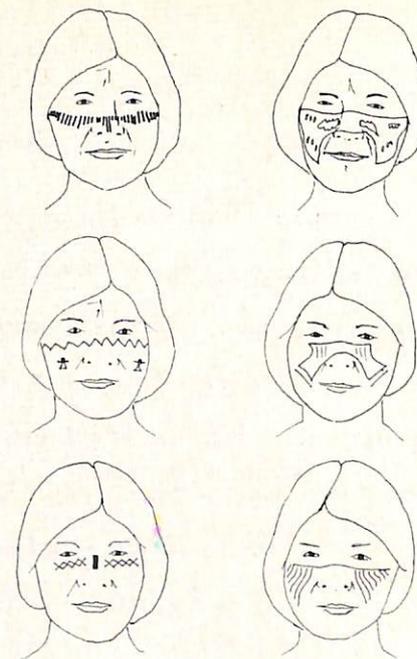


Corona de shaman (c).

ción humana que el desierto puede sostener; la falta de interés por los estudios etnográficos que nos permitan salvar el conocimiento indígena acerca del potencial biológico que el desierto contiene, y en general la ignorancia e irresponsabilidad de autoridades e individuos de diversas posiciones, pone en grave peligro la economía de toda el área llevando a cabo la destrucción irreversible de los recursos que pertenecen tradicionalmente a los seris, modernamente a los nuevos dueños de la economía local y en el futuro a los jóvenes sonorenses que indiscutiblemente tendrán que enfrentarse a una difícil economía producida por nuestra desmedida utilización del medio ambiente.

LA PREHISTORIA DEL AREA SERI.

Por prehistoria se entiende aquella época para la cual no existe documentación escrita y por consiguiente los elementos culturales empleados para la reconstrucción de ese pasado son de tipo arqueológico. En este caso, la prehistoria se prolonga hasta el siglo XX, pues si bien es cierto que existen algunos documentos históricos tanto de época colonial como de la independiente, el hecho es que poco aportan para la descripción cultural, limitándose dicha información a una relación de hechos bastante subjetivos y en muchos casos contruídos en base a datos de segunda mano. (Moser 1976, p. 365). Es por esta razón que el arqueólogo debe consignar hechos muy recientes, e incluir dentro de su estudio la historia oral y tradicional que todavía queda en la memoria de los ancianos.



Diseños faciales tradicionales. (Tomado de McGee 1971).

La prehistoria* del área en general puede dividirse en dos grandes horizontes: el precerámico y el cerámico, que como el nombre lo indica se rigen por la presencia o no de este elemento dentro de los contextos arqueológicos. Sin embargo la cerámica no cambió la forma esencial de vida nómada de estos grupos. Tampoco fué una invención de los indígenas de la zona, ya que fué introducida hacia 700 D.C. desde el área Yumana, localizada en el bajo río Colorado. Sin embargo esta innovación es importante, porque sólo entonces podemos hablar con cierta probabilidad de la presencia de grupos seris, en vista de que el tipo de cerámica de aquella época es el antecedente de la cerámica que recientemente usan estos grupos, e igualmente existe una continuidad de muchos otros elementos que llegan hasta nuestros días.

Haremos entonces una brevísima mención de la pre - historia no seri, que se extiende mas atrás de esa fecha (700 D.C.) informando que se han encontrado en el área restos de elementos que pueden considerarse muy antiguos. Por un lado existen implementos de cacería - que en otras áreas (el suroeste de E.U.) tienen una antigüedad de hacia - 9, 500 A.C. y que allá se han encontrado asociados a grandes mamíferos - ahora extintos como el elefante. Igualmente se encuentran otros elementos que pueden todavía ser mas antiguos y que consisten de artefactos hechos en piedra lasqueada, similares a tradiciones algunas muy antiguas -

* La mayor parte de los datos que siguen están tomados de Bowen 1976 a. y b.

localizadas en la Baja y Alta California y en la zona de extrema aridez de Arizona. (Braniff 1976, p.26-28).

Estos hallazgos sonorenses quedan por verificarse - en cuanto a su antigüedad y asociación; pero sugieren de todas formas - una liga con antiguas tradiciones en el sur del hoy Estados Unidos y sugieren a la vez la idea de que en efecto el hoy Desierto de Sonora fuera una zona esteparia, mas húmeda y fértil.

El horizonte cerámico puede a su vez dividirse en - dos períodos el primero llamado Prehistórico entre 700 y 800 D.C. hasta 1700 D.C. y el segundo llamado Histórico que se desarrolló algún tiempo después de dicha fecha y hasta bien entrado el presente siglo. Esta sepa-

ración se basa en variedades tipológicas de la propia cerámica asi como en una diferente distribución geográfica (Fig. 2). Las cerámicas mas - antiguas tienen una mayor distribución, están terminadas con un estriado exterior y se conocen con el nombre familiar de "cáscara de huevo" nombre que proviene de la exquisita delgadez de algunas vasijas. (Fig. Las cerámicas mas recientes provienen del desarrollo formal de aquellas antiguas vasijas pero no tienen dicho estriado externo, son mas gruesas e incluyen un desgrasante orgánico. Algunas de las recientes llevan pintura y pueden estar decorados en los bordes con incisiones, punsiones y - muescas hechas con el dedo. (Fig.). La distribución geográfica de - estas cerámicas recientes está mas restringida y ocupa la porción septentrional de la costa central, donde los seris fueron concentrándose a través del tiempo. Es también mucho mas escasa que la antigua lo cual indica que aquella se fabricó durante mucho tiempo.

Los sitios con cerámica son usualmente campamentos localizados sobre las dunas a todo lo largo de la costa (Fig.), pero - también se encuentran algunas cuevas y abrigos que contienen dichas cerámicas (como la de Tetavejo, al sur de Hermosillo). Hay algunas pictografías y construcciones que parecen haber servido para ciertos aspectos rituales de la búsqueda visionaria. (Fig.)

En la mayoría de los sitios solo se encuentran piedras, algunas con señales de haber sido utilizadas como martillo, conchas, lascas y piedras rotas. Sin embargo es probable que muchos obje -

tos mas interesantes que se encuentran en colecciones privadas, forman parte de este complejo, como son las figurillas de cerámica, pipas de barro y de piedra, discos hechos de tiestos, metates de cuenca profunda y manos ovales, puntas de proyectil, objetos cruciformes de piedra llamados "cuatro vientos", pelotas de piedra, cuentas de concha y pendientes de varias formas hechos de piedra y concha, y aun turquesa, saqueados por incontables coleccionistas y turistas que han despojado a estos sitios y por ende han destruido irremediamente la posibilidad de reconstrucción arqueológica.

Los entierros son exclusivamente inhumaciones, pero los hay de todos tipos: primarios, secundarios, sencillos y múltiples así como en posición y orientación distinta. Las sepulturas son simples agujeros, a veces con ofrendas como las de vasijas y en un caso acompañados de algas y conchas marinas.

Las figurillas son de tipo muy esquemático, femeninas, con decoraciones a base de estrias paralelas que cruzan sobre el pecho.

Una cerámica que se encuentra abundantemente en algunos de estos concheros es la llamada "Trincheras", cuyo lugar de origen se encuentra en la cuenca del Magdalena-Altar-Concepción. Otros sitios demuestran que esta gente de hacia el norte tenía localidades en la costa de recolección y de manufactura de brazaletes de concha (Glycyme-

ris) que luego se exportaban a regiones lejanas, entre otras al gran sitio de Casas Grandes, en Chihuahua.

La continuidad cultural entre estos períodos prehistóricos y los seris actuales es cosa bastante bien fundamentada. "De hecho la gran mayoría de los artefactos y elementos conocidos arqueológicamente pueden estar siendo todavía utilizados por los seris, o sobreviven en su memoria o pueden ser atribuibles a ellos por métodos indirectos", (Bowen 1976 b. p.361), y es por eso que resulta valiosísimo el dato etnográfico que nos sirve como un reflejo de lo que fue este grupo en épocas prehistóricas.

"La destrucción de sitios continua a un pasó alarmante tanto por causas humanas como por causas naturales, y es necesario implementar sin demora un programa operativo para la protección de tales sitios". (Bowen op. cit. p.363)

DATOS HISTORICOS.

Hicimos ya mención que el área del desierto fué poco interesante para el europeo, pero tenemos algunos datos descriptivos de épocas coloniales muy tempranas (1536) pero estos son someros y superficiales. Los jesuitas de los siglos 17 y 18 aportan mayores datos y para fines del siglo 19 los informes son cuantiosos, aunque muchos son subjetivos y de segunda mano. Hasta después de 1930 se tienen datos mas con-

sistentes (Nolasco 1967, p.126-127; Moser 1976. Este último contiene una valiosísima crítica de la bibliografía producida a la fecha).

La cultura nómada de los Seris fue en esencia la antítesis de lo que necesitaba el español y luego el mexicano, esto es mano de obra para cultivar y servir, elementos que usualmente van implícitos en el nivel cultural de los grupos asentados y agrícolas, pero que están ausentes en el nómada. El seri no solamente no cultivaba, sino que su organización en pequeñas bandas autosuficientes, no necesitaba y por consiguiente no respetaba autoridades. Es por esto que mientras los pueblos vecinos agrícolas del noroeste de México fueron rápidamente integrados a la vida neocolonial y nacional los seris conservaron su autonomía y han sido considerados como "salvajes, caníbales, primitivos, atrazados, reacios a la civilización, altaneros, sucios, crueles, flojos" epítetos empleados bastante subjetivamente cuando se trata de entidades que no desean ni necesitan someterse a las nuevas economías.

En época colonial los jesuitas intentaron movilizarlos y concentrarlos en sitios donde podían reducirse y enseñárseles algunas labores agrícolas, localidades como fueron Santa María del Pópulo (1679) cerca del ahora San Miguel de Horcasitas, Santa Magdalena Tepoca (1699) al sur de Cucurpe sobre el río San Miguel, y en Villa Seri en Pitic (Hermosillo) en 1742. Pero ninguno de estos esfuerzos tuvo éxito y los seris prefirieron volver a la vida agreste del desierto (Nolasco 1967 p. 126-131);(Braniff 1976).

Tradicionalmente los seris se han considerado como un grupo muy belicoso que estaba subdividido en bandas que no solamente peleaban entre si, sino contra los vecinos, dedicándose en época colonial y mexicana al pillaje, la matanza y el robo del ganado. Los españoles primero y los mexicanos después reaccionaron con igual ferocidad. Los sucesivos gobiernos tomaron medidas que llevaron al casi aniquilamiento del grupo reduciéndose la población de varios miles en la época de la conquista a 500 durante la época de la Reforma y 175 en la época postrevolucionaria. En 1963 aumentó a 280 individuos (Nolasco op. cit. p.134) y actualmente (1974) llegan a 415 (Moser 1976, p.365).

Para fines del siglo pasado las batidas guerreras y matanzas habían cesado casi completamente y las relaciones entre seris y mexicanos aunque no cordiales se podían llevar a cabo. Es en esta época que muchos elementos mexicanos entraron a formar parte de la cultura seri, como es el uso del pantalón y sombrero por los hombres, y el vestido femenino que sigue la moda de esa época (Nolasco 1967, p.133). Muchos otros elementos han sido tomados de otros vecinos yaquis, pápagos, etc., y hoy en día su cultura está siendo modificada rápidamente de manera que sólo los ancianos conservan todavía hechos memorables valiosos para ser estudiados y para enriquecer nuestros propios conocimientos.

ASPECTOS CULTURALES RECIENTES.

Organización social: El grupo seri se distribuye hoy en día en una área mas restringida que en el pasado (mapa). Tienen dos localidades de asentamiento principales (Punta Chueca y Desemboque) pero instalan campamentos estacionales en otras localidades de acuerdo con sus intereses económicos (pesca, venta de tallas, palo fierro, etc.).

En épocas anteriores estaban organizadas en 6 bandas: tepoca o salinero, tasioteño, tiburones o seri, la "gente del desierto" (centro de la isla Tiburón); Upanguayma, y los de la isla de San Esteban que parece incursionaban en canoa hasta la Baja California. Las bandas estaban subdivididas en varios i? iSSIitan o clanes (o sea un grupo de gentes emparentadas por la vía masculina) todas ellas con territorios reconocidos. La descendencia era patrilineal, la residencia patrilocal (es decir que el domicilio de los nuevos conyugues se erigía cerca de la casa de los padres del novio), los matrimonios eran exógamos (que debían de hacerse entre personas de diferentes clanes).

No existía un jefe ni de clan ni de banda, y en tiempos de guerra se nombraba como jefe al hombre mas capacitado y mas viejo. En los malos tiempos, en las expediciones de caza y pesca, en la recolección y repartición de alimentos, las actividades eran colectivas, de cooperación y armónicas.

Cada banda tenía alguna característica especial en cuanto a su economía: algunos preferían la carne de vaca y caballo que se robaban de los ranchos, otros se dedicaban a la caza y recolección, otros pescaban primordialmente, y unos mas preferían los mariscos y las iguanas.

Este sistema de bandas no pudo sobrevivir al presente debido al aniquilamiento casi total del grupo. Hoy en día la descendencia es ambilateral y el joven seri puede incorporarse al i? iSSIitan (clan) del padre o de la madre con la idea de heredar una porción de tierra. Hoy en día también hay preferencia por vivir y morir dentro del área de la banda escogida por ellos (Moser 1961, p.1-12).

LENGUA.

Los Seri (nombre español) se autodenominan Konkáac que quiere decir "la gente".

El idioma seri forma parte de la filum o estirpe Hokano que es un grupo de idiomas que en México tiene poca representación: entre ellos se encuentra el Coahuilteco (al noreste de México); Tlapaneco en Oaxaca y otros en Centro América. El Seri forma parte de la familia seri-yumana. En otras palabras su relación mas estrecha y reciente se encuentra con el Yumano que se localiza en la parte norte de la Península de California y en el río Colorado; ya que vimos en el aspecto arqueológico que ciertos elementos culturales son también afines

entre ambos grupos. La relación con los otros idiomas mencionados supone una separación temporal mucho más antigua. (Swadesh 1956; 1959; Spicer 1969).

Esta lengua Seri contrasta totalmente con la de los vecinos hablantes de idiomas Uto-Aztecas (o Uto-Nahuas) como el Pima, Pápago, Yaqui y Mayo que pertenecen a otro filum o estirpe y que se consideran relativamente recientes en el área (Spicer op. cit.). En otras palabras el Seri no tiene nada que ver con sus vecinos indígenas en Sonora, ni histórica, ni prehistóricamente hablando. (Para otros datos sobre lingüística ver Pérez González: 1975 especialmente p. 85; y Robles y Bruce 1975).

ECONOMIA Y TECNOLOGIA.

Yá hemos dicho que los Seris no producen sus alimentos sino que viven de la apropiación de los recursos naturales. Su tecnología es entonces, la apropiada para la caza, la recolección, la pesca y el nomadismo inherente, y es primordialmente ligera y poco complicada.

Los artefactos tradicionales son el arco y la flecha, el anzuelo y el arpón, la canoa de carrizo para la caza y pesca; la canasta para cargar y guardar la recolección de frutas y semillas, las ollas grandes para cargar y guardar el agua.

En épocas históricas y recientes se agregó el metal para cuchillos, anzuelos y arpones, la lancha de motor y los explosivos

para pescar. En época moderna la pesca de la caguama es la actividad más importante pues es la base de la alimentación. La pesca es también importante pero en gran parte se vende al mercado. La recolección de plantas y frutos del desierto y la cacería tiene ahora menos importancia que antaño. Otra fuente de ingreso moderna importante, es la venta de la cestería y de la recientemente adquirida artesanía del palo fierro.

Las casas tradicionales que son parecidas a las de los grupos yumanos, son paravientos de hierbas acomodadas encima de un armazón de ocotillos doblados y amarrados que forman una especie de túnel. Ellas sirven a una sola familia. Este es el tipo de casa más adecuado para su vida nomádica. En tiempos modernos utilizan casuchas de cartón espejo de su economía transicional (nomádica a sedentaria) y últimamente se han instalado casas de concreto poco funcionales hechas con mentalidad urbanística del centro de México incongruentes con la tradición y necesidades del grupo seri, y además de ser antiestéticas en relación al amplio y sereno paisaje.

Dentro y fuera de la casa, los carapachos de tortuga, y los cestos servían como recipientes. La cerámica tradicional que yá no se utiliza hoy en día, servía para guardar harina y semilla de mezquite, semillas de alga y de saguaro. Servía también para hacer vino de tuna, para guardar el agua, para cocinar y para comer. Algunos diseños pintados sobre las ollas tienen un simbolismo especialmente relacionado con

los ritos visionarios que mencionaremos mas adelante. Las ollas y canas se llevan sobre la cabeza empleando una rodela especial. (Nolasco 1969; Bowen y Moser 1968).

Las cestas igualmente servían como recipiente para frutos y semillas y también para guardar líquidos, ya que el tejido y la calidad del material empleado las hace impermeables. Las formas tradicionales (coritas) son globulares y extendidas. El torote es la materia prima, el cual se tiñe para lograr diseños en sepia y negro. El tipo de tejido es en forma de espiral unido y con ciertos nudos y amarres tradicionales. Existen ciertas semejanzas interesantes entre esta cestería y la de Baja California, que sugiere una tradición común. (Bowen 1973).

EL HOMBRE, SU FISICO, COSTUMBRES ESTETICAS, DE DIVERSION Y RELIGIOSAS.

El Seri es alto, bien conformado, de complexión fina, ágiles, con porte arrogante y gracia en sus movimientos. Antiguamente andaban desnudos. A principios de este siglo utilizaban faldellines de gamuza, tela o piel de pelícano dejando el tronco al descubierto. Los Seris no conocen el telar.

Tradicionalmente se dejaban largo el pelo y las mujeres se adornaban con cuentas de caracoles, pequeñas conchas marinas y perlas; y ambos sexos utilizaban la muy estética pintura facial en colores que antiguamente se obtenían de los cobaltos, piedras calizas, ocre del desierto y negro del carbón. Tal vez antiguamente la pintura tenía un sig-

nificado ritual o totémico. Ella tiene una gran similitud estilística con algunos grupos yumanos de California. Es una pena que no se inculque al Seri el orgullo por seguir empleando el arte facial, tan congruente con su rostro y porte.

Los seris antiguamente tenían una fiesta que consistía en una danza guerrera alrededor del cuero cabelludo del enemigo muerto y otra donde se bailaba pascola cuando nacía un niño. Hoy en día las fiestas son las relativas a los ritos de pubertad de las niñas. Las fiestas consisten en una gran comida comunal, mientras que alguien baila la pascola y un shaman canta y toca su sonaja. También se juega el komailko y se canta.

La música y el canto son elementos muy importantes en la cultura. Utilizan el violín monocorde, el arco utilizado como resonador sobre la boca o sobre cestos invertidos, silbatos y flauta y el omechicahuastli (palo estriado utilizado sobre una vasija invertida), varias sonajas y tambores de pie. Muchos de estos instrumentos son de origen yaqui. (Bowen y Moser 1970). (Nolasco 1967, p.190).

Su religión es mágica. Tienen shamanes que buscan el poder a través de sueños y prácticas que inducen a ver visiones. Los shamanes auspician así a las divinidades las que son las fuerzas de la naturaleza. Ellos también se encargan de hacer curaciones. En algunos de estos ritos emplean "coronas" especiales, sonajas, amuletos y pipas para succionar. (Nolasco op. cit.)

Así como ellos no son católicos, tampoco se consideran mexicanos. Son seris, y por eso no guardan fiestas religiosas ni civiles mas que cuando les conviene).

En estas pocas líneas es imposible verter todos los aspectos interesantes de este grupo. El lector debe referirse a la bibliografía mencionada para ampliar los datos.

Para terminar esta tan comprimida relación solo queda la recomendación que resulta de este resumen: el antropólogo debe tener la responsabilidad de estudiar y defender las tradiciones y necesidades indígenas, haciendo una autocrítica de nuestra "cultura nacional". Las autoridades deben considerar las recomendaciones de antropólogos y ecólogos, antes de inducir cambios improvisados y poco ponderados que son en resumen una falta de respeto y humanidad para los indígenas y una peligrosa manipulación del medio que puede acarrear problemas a las futuras poblaciones.

Hermosillo, Sonora, a 17 de Septiembre de 1976.

Beatriz Braniff C.
Arqueóloga.
Centro Regional del Noroeste,
Instituto Nacional de Antropología e Historia. S.E.P.

CREDITOS:

SECRETARIA:

Ma. de la Paz Ortega Hevia.

DIBUJOS:

Gustavo Ignacio Valdés.

" BIBLIOGRAFIA CONSULTADA "

BOWEN, Thomas G.

- 1976a Estado actual de la Arqueología de la Costa Central en: "Sonora, Antropología del Desierto". Braniff B., R.S. Felger. Edits. Colección Científica No. 27. INAH. -- México, p. 347-363.

BOWEN, Thomas G.

- 1976b Seri Prehistory. The Archaeology of the Central Coast of Sonora, México. Anthropological Papers of the University of Arizona. No. 27. The University of Arizona Press. Tucson.

BOWEN, Thomas y Edward MOSER

- 1968 "Seri Pottery". The Kiva, Vol. 33, No. 3, p. 89-132. Tucson.

BOWEN, Thomas y Edward MOSER

- 1970a "Seri Headpieces and Hats". The Kiva. Vol. 35, No. 4, p.168-177.

BOWEN, Thomas and Edward MOSER

- 1970b Material and Functional aspects of Seri Instrumental Music. The Kiva, Vol. 35, No. 4, p.178-200.

FINDLEY, Lloyd T.

- 1976 Aspectos ecológicos de los esteros con manglares en Sonora y su relación con la explotación humana. En - Sonora: Antropología del Desierto. Colección Científica No. 27, INAH. México. p. 95-106.

BRANIFF, Beatriz

- 1976 Notas para la Arqueología de Sonora. Cuadernos de los Centros No. 25. INAH. Hermosillo.

FELGER, Richard S.

- 1976 Investigación ecológica en Sonora y localidades adyacentes en Sinaloa: Una perspectiva. En "Sonora, Antropología del Desierto". Braniff B. y R. Felger, coordinadores. Colección Científica. No. 27. INAH. México. p. 21-62.

HINTON, Thomas B.

- 1969 Remnant Tribes of Sonora: Opata, Pima, Papago and Seri. Handbook of Middle American Indians. Vol. 8, p. 879-890. University of Texas Press. Austin.

MOSER, Eduardo

- 1961 Bandas Seri. Trabajo presentado en la Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología. Chihuahua. Mimeógrafo.

MOSER, Eduardo

- 1976 Guía bibliográfica de las fuentes para el estudio de la etnografía seri en Sonora: Antropología del Desierto. Braniff B. y R. Felger coordinadores. Colección Científica No. 27, INAH. S.E.P. México, p. 365-376.

SWADESH, Mauricio

- 1956 Apuntes de clase, Escuela Nacional de Antropología e -
Historia. Manuscrito.

SWADESH, Mauricio

- 1956 Indian Linguistic groups of Mexico. Escuela Nacional-
de Antropología e Historia. INAH. México.

McGEE, W.J.

- 1971 The Seri Indians of Bahia Kino and Sonora, Mexico.
Glorietta, New Mexico: Rio Grande Press.
(Reprint of the Seri Indians, Washington, 1898).

MOSER, Edward and Richard S. WHITE

- 1968 Sery Clay Figurienes, Kiva Vol. 33, No. 3, p. 133-54.
Tucson.

NOLASCO, Margarita

- 1967 Los Seris, desierto y mar. Anales del Instituto Nacio-
nal de Antropología e Historia, tomo XVIII, p. 125-194.
México.

PEREZ GONZALEZ, Benjamín

- 1975 Clasificaciones lingüísticas. En "Las Lenguas de Méxi-
co" México: panorama histórico y cultural. SEP-INAH.
Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.
p. 17-89.

ROBLES U. Carlos y Robert D. Bruce S.

- 1975 Lenguas Hokanas. En "Las Lenguas de México". Mé-
xico: panorama histórico cultural. SEP-INAH. Institu-
to Nacional de Antropología e Historia, México. p. ---
131-113.

SHREVE, Forrest and Ira L. WIGGINS

- 1964 Vegetation and Flora of the Sonora Desert. Standford -
University Press. Standford. (2 volumenos).

SPICER, Edward H.

- 1969 "Northwest Mexico: Introduction". Handbook of Middle
American Indians, V. VIII, pte. 2, p. 777-791.
Evon Z. Vogt, Volume Editor, University of Texas Press
Austin, Texas.

Belleza seri de principios del siglo, con su tradicional
vestimenta de pieles de pelícano.

Fotografía:
(colección de Don Roberto Thompson Encinas).



LOS SERIS, QUINTA ESENCIA DEL FOLKLORE SONORENSE



LOS SERIS, QUINTA ESENCIA DEL FOLKLORE
SONORENSE.

Por Dr. Gastón Cano Avila, Maestro en Salud Pública, -
Profesor de Salud Pública en la Escuela de Enfermería, -
Universidad de Sonora, Profesor de Antropología Cultu-
ral en la Escuela de Trabajo Social, Universidad de - -
Sonora.

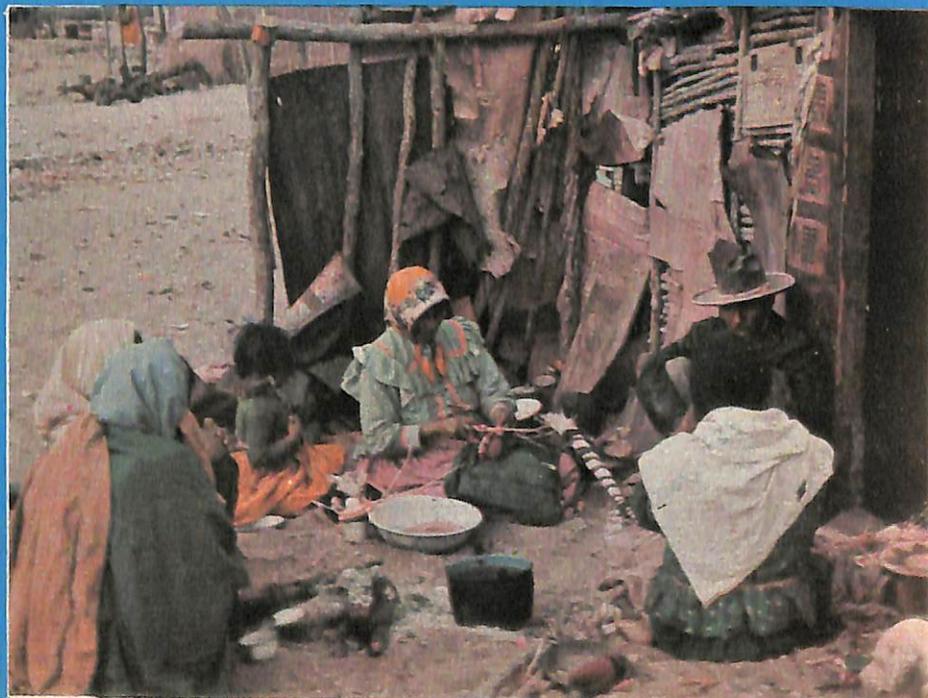
I. GENERALIDADES.

Somos unos afortunados los sonorenses, al menos los -
aficionados a la Antropología Social, al tener en nuestro territorio el - -
asiento de la Tribu Seri, un grupo de nómadas recolectores-cazadores -
del desierto que viven en una porción de la zona central de la costa de --
nuestro Estado, en el Golfo de California. Pocos pueblos quedan ya en el
mundo que sean recolectores-cazadores, (1), (2).

Aunque recientemente los seris han ido cambiando sus
costumbres con velocidad vertiginosa (3), basta tratarlos un poco para
darse cuenta cómo conservan muchas características desconcertantes en
su cultura o en la personalidad de cada uno, que hacen al profano emitir-



Tipos de casas antiguas seris.

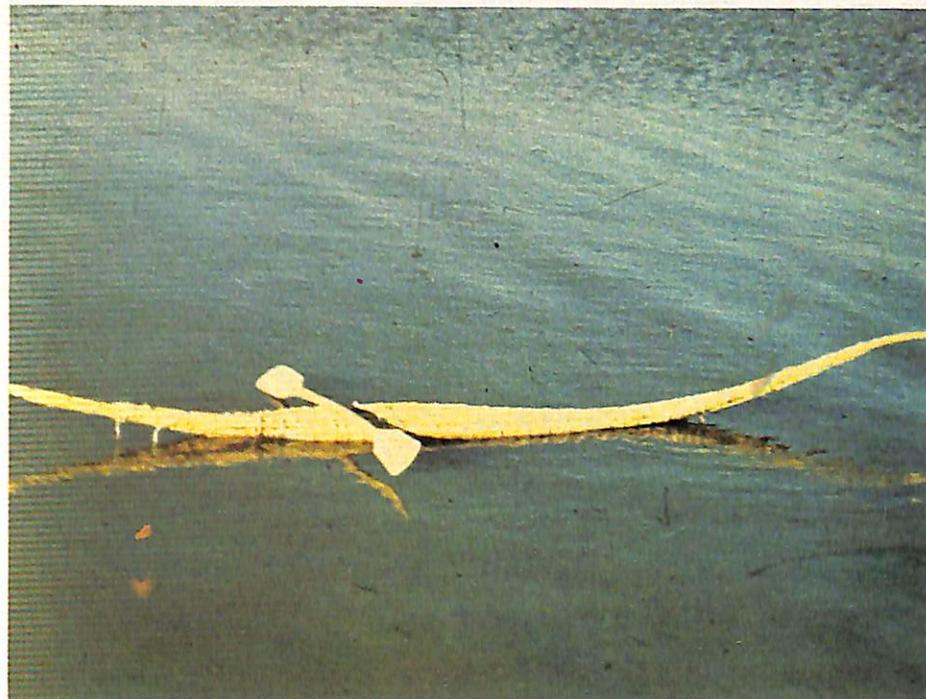


las opiniones más diversas y casi siempre disparatadas sobre ellos.

Mas aún recolectores que cazadores, por lo tanto, de una cultura todavía más primitiva que los esquimales o lacandones, los seris recorrían Sonora desde Hermosillo, la capital, hasta el mar, al poniente, llegando a veces por el norte a Caborca y por el sur a Guaymas, - recogiendo frutos silvestres, raíces y moluscos, todavía el primer tercio de este siglo; cazaban ocasionalmente venados o borregos cimarrones y, cuando se establecían por una temporada en una playa, los hombres pescaban caguamas, (tortugas marinas), con arpón, desde canoas, que muchas veces eran todavía sus características balsas hechas de haces de carrizo. Esta captura del quelonio era, mas que una pesca, una caza marina. Sus arpones primitivos tenían una asta de alguna madera dura y flexible y la punta de palo-fierro (Olneya tesota), madera muy dura y más pesada que el agua.

Al ir colonizando los blancos la planicie costera los seris se fueron replegando a la orilla del mar y en el último medio siglo se dedicaron primordialmente a la pesca, tanto de pescado como de caguama y ostión.

Todo en los seris es esotérico y peculiar, tanto por lo que ellos dicen para burlarse de las preguntas del visitante curioso, como lo que creen los sonorenses que viven cerca de ellos y que en verdad no los conocen, atribuyéndoles orígenes exóticos y costumbres muy lejos de la realidad.



Antigua balsa seri de carrizo.



Al comenzar a calentarse la primavera, el mar arroja por toneladas la planta de Zostera marina, que al secarse desprende el grano de Xnois, el trigo marino de los seris.

Lo cierto es que ahí están, y además, cada día son más, a pesar de que casi todo mundo afirma lo contrario. Este progresivo aumento de su membresía también les dá categoría de únicos o casi únicos - en el mundo, entre los pequeños grupos étnicos aislados.

POBLACION.

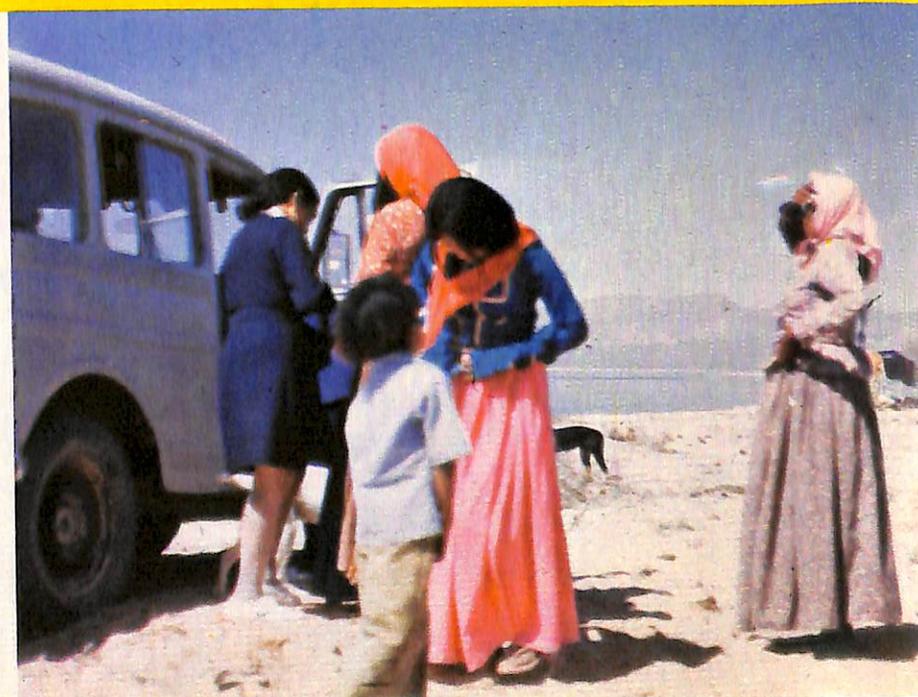
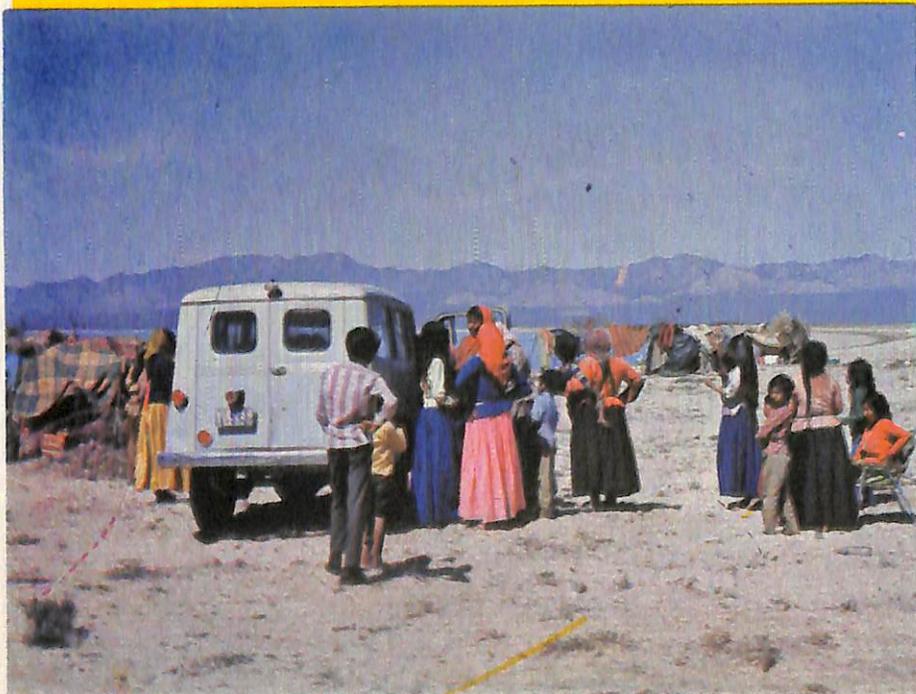
De la población seri, el censo de 1934 reportó 164; en 1941 se contaron 161; en 1959 eran 270; en 1970 fueron 350; en junio de 1972 fueron 385, (3) y en enero de 1976 fueron 397 seris puros y 36 mestizos con otros grupos pero que conviven en el seno de la tribu (4).

ORGANIZACION SOCIAL.

Como todos los grupos nómadas, se rigen por decisiones de asamblea para las cosas importantes, no reconociendo la autoridad de una sola persona a menos que esta tenga una personalidad extraordinariamente sobresaliente por su sapiencia, su valentía y sobre todo, su fuerza física. Tales características tuvieron en otras épocas Coyote Iguana, Juan Tomás y Chico Romero, pero las mas de las veces sólo ha habido caciquillos que guiaban una partida y cuyas decisiones no eran universales en el grupo.

Chico Romero, el último "Gobernador" de la tribu, dejó de comandar por 1942, por haberse vuelto viejo, aunque por considera--

Brigada del Centro de Salud de Hermosillo vacunando contra el Sarampión en 1972, en el Campamento La Ona.





ce unos años vinieron las casa negras de lámina de cartón petrolizado, fáciles de hacer pero difíciles de soportar tanto en invierno como en verano. Ultimamente, el gobierno los ha dotado de casas de material sólido, con diseño moderno.

EDUCACION.

Prácticamente todos, salvo algunas mujeres, sin bilíngües. Muchos son los que saben leer y escribir a pesar de casi no haber ido a la escuela, dada su notable inteligencia natural. Hay una escuela en Punta Chueca y otra en El Desemboque, pero la inscripción es mínima y la deserción notable.

Muchas de sus costumbres buenas y malas han sido modificadas por diversos misioneros protestantes que los visitan con frecuencia, retirando de la mayoría los hábitos al alcohol y las drogas pero haciéndolos avergonzarse de ciertas costumbres autóctonas que los distingúan, como el pictografiarse la cara, pues les han hecho creer que es un pecado de vanidad.

II. ASPECTOS ECONOMICOS.

PESCA.

Por Decreto Presidencial del 10 de enero de 1975, les fue cedida en exclusividad la pesca en las aguas del Canal del Infiernillo, entre la Isla del Tiburón y la Costa Sonorense, aguas ricas en caguama, cabrilla, sierra, cabaicucho, corvina y otrora en totoaba. La pesca de

la tortuga marina recientemente ha pasado de la antigua técnica del arpón que les permitía seleccionar la pieza, a la indiscriminada y criminal para la especie hecha con "chinchorros", redes especiales donde se ahogan especímenes de todos tamaños, muchos de los cuales son aún crías pequeñas. Además, en todo el litoral mexicano se ha implantado otro sistema de los comerciantes voraces que está abatiendo rápidamente la población de caguamas, como es el de arponearlas en la cabeza por buceadores equipados para entrar a donde están durmiendo en invierno, sin importar edades. Año con año la tribu nota la rápida despoblación de caguamas en sus aguas.

ARTESANIAS.

Existen innumerables testimonios arqueológicos de que los seris son grandes artistas en cuanto a manufactura de los más variados artefactos, desde la punta de flecha de obsidiana que iban a tirar a -- que se rompiera, como cestas tejidas de fibra (6), o utensilios de madera de palo-fierro, o bien figurillas humanoides y otros juguetes de barro (7); sin embargo la artesanía que en forma dramática los proyectó internacionalmente y no como artesanos, sino como verdaderos artistas, es la talla del palo-fierro, elaborando una riquísima gama de esculturas --- casi siempre representando animales, con líneas simples pero increíble-

La pintura facial.



mente bien logradas, a veces en forma verdaderamente surrealista. Es tas tallas, de las cuales cada vez sacan nuevas creaciones, empezaron en 1964, primero tímidamente, imitando utensilios del blanco como reglas o ceniceros, enseguida toninas y lobos de mar de aspecto estático y frío; en la actualidad las presentan actuando en los más contorsivos pero estéticos movimientos de un ballet.

Más tradicionales son en ellos la producción de cestas y "coritas" de fibra tejida de torote (*Jatropha cuneata*), los violines de madera de torote negro (*Bursera hindsidiana*) y los collares de caracolis preciosamente combinados con semillas y huesos de pescado.

TURISMO.

Aunque se supone que su territorio es un ejido turístico y así los han pretendido organizar, cada seri actúa por su cuenta, produce la artesanía que su mente le dicta en ese momento y aún así son el único grupo sonoreense, indígena o no indígena, que jala un buen número de turistas exclusivamente a verlos y comprarles sus productos artesanales.

III. CAPITULO HISTORICO - ANTROPOLOGICO.

Ya se dijo más arriba que en la escala antropológico-social son un grupo de nivel apenas de recolectores-cazadores, pero que al brincar salvando etapas al nivel artesanal, tan solo con industrializar su inextinguible capacidad creadora de finos artistas, continuaron sorprendiendo a los antropólogos y otros estudiosos por haber destacado aún más que antes con sus dotes especiales entre todos los grupos que los rodean.

Somáticamente son esbeltos y la tribu de talla más alta en la República Mexicana, siendo muchos los que sobrepasan un metro ochenta.

CLASIFICACION LINGUISTICA.

Diversos lingüistas han comprobado que su lengua corresponde a los grupos jocosos, concretamente, grupo jocoso (Hoka), rama jocosa, sub-rama salino-seri, familia seri, emparentada cercanamente con la familia Yumana, de Arizona y las Californias (3). La lengua seri ha sido perfectamente estudiada por los antropólogos-lingüistas Eduardo Moser y señora, quienes vivieron 22 años con la tribu en El Desemboque estudiando el idioma y etnografía hasta la muerte del primero, lamentable pérdida para la Ciencia y los amigos, acaecida en agosto del presente año de 1976.

CLASIFICACION ANTROPOLOGICO - CULTURAL.

Como ya se explicó unas líneas más arriba, forman un grupo de nómadas recolectores-cazadores que se han aculturado más rápidamente en cuanto a su economía pero que espiritualmente conservan su independencia y dificultad de organización.

ORIGENES DEL GRUPO.

Se supone que llegaron a Sonora alrededor del año 800 de nuestra era, quizá recorriendo el litoral del Golfo de California hacia el sureste o quizá como se acepta más, navegando en sus balsas de carrizo, a través de la cadena de islas, cruzando de la Baja California, que es la hipó

tesis más aceptada. El hecho es que en Sonora no tenían parientes ya que el resto de las tribus eran del grupo lingüístico Yuto-Azteca, mientras - - que en las Californias preponderan los jocanos. Paul Rivet (8) considera - que las lenguas jocanas tienen gran relación con las polinésicas y con algunas de Australia.

HECHOS HISTORICOS MAS SOBRESALIENTES.

Siendo un pueblo ágrafo y aislado por inhóspito desierto, poco es lo que conocemos de su historia.

Kino entró en contacto con ellos por primera vez al desembarcar en la Bahía que hoy lleva su nombre, tras una de tantas expediciones fallidas a colonizar la Baja California Sur. Varios cronistas europeos que los conocieron entonces se admiran siempre de su esbeltez y su elevada estatura.

El magnetismo de Kino los conquistó en su favor y le pidieron que se quedara con ellos, pero por tener que atender la Pimería - - Alta mientras planeaba una nueva expedición a la California, su utopía - - les mandó al Padre Gilg, cuyo carácter germánico chocó con el espíritu in dependiente de los seris y fué rechazado al cabo de unos años.

Hacia la mitad del siglo XVIII, al pretender someterlos Agustín de Vildósola a que se dedicaran a la agricultura en el Presidio de El Pitic, (hoy Hermosillo) y principalmente por moverlos de éste a los de El Pópulo (San Miguel de Horcasitas) y Nacameri (Rayón), fué tan dura la presión de los capitanes españoles que se revelaron los cautivos seris junto con los carceleros pimas, remontándose al Maciso del Cerro ---

Prieto, hoy Sierra Libre, 50 kilómetros al sur de Hermosillo, (donde se encuentra la famosa zona pictórica de La Pintada), una buena parte de --- ellos y otros a la zona de Bacoachito, parte baja del Río Bacoachi, sitios - de donde tras varios intentos infructuosos de los españoles de sacarlos por las armas, los pimas poco después regresaron a los valles agrícolas, mientras que los seris poco a poco se fueron internando a hurtadillas a la Isla - del Tiburón y su desierto aledaño, no sin antes haber durado 20 años en esta condición de guerra.

El único caso de un Gobernador de Sonora muerto durante su gestión hasta hoy y además, único muerto en acción de guerra fué el del Capitán español Juan Antonio de Mendoza quien fué ultimado por el cacique-seri Becerro, el que le atravesó el cuello con una flecha cuando ya moribundo, Mendoza llegó a mofarse de él y le picó la boca con su bastón, según se cuenta. Esto ocurrió el 25 de noviembre de 1760, (9) en Saracachi, -- Cucurpe.

Cuando los seris se levantaban en armas, jamás peleaban en forma masiva, sino atacando en pequeñas guerrillas desorganizadas y - capitaneadas por algún cacique ya que como se dijo antes, aunque unidos - en la inconformidad es difícil unirlos en la acción. Cuando en 1748 fué - trasladada la gente de El Pitic al Pópulo debido a que había mucha mayor - cantidad de tierras irrigadas, los seris sometidos protestaron apoyados - por los pimas que estaban en las mismas condiciones; la represión española fue muy severa al grado de que se tomaron todas las mujeres del grupo - confinado y se deportaron a Guatemala y algunos sitios de Nueva España. Lejos de someterse los seris se dedicaron, en represalia, a asolar por varios años las misiones españolas, desde El Altar hasta Guaymas.

El 25 de Febrero de 1850, una partida de seris atacó a un grupo de mexicanos que viajaban de Guaymas a Hermosillo, matando a todos menos a la joven Dolores "Lola" Casanova, que pasó a ser la esposa del recio cacique Coyote-Iguana (Jesús Avila) de cuya unión nació un solo hijo, Víctor Avila (10) a quien muchos seris actuales reconocen como su ancestro.

La misma característica de independencia no permitió a los españoles organizarlos dentro del ejército colonial, sin embargo la crónica narra una ocasión en que Manje usó un grupo de seris para combatir a un grupo de pimas que se rebelaron en Caborca en 1695 (11).

En 1905, al organizar el Gobernador Izábal una expedición punitiva contra unos yaquis que se habían refugiado en la Isla del Tiburón, solapados por los seris, obligó a estos a matar a los yaquis y luego repartió a las familias seris en las haciendas de la Costa de Hermosillo como regalo "para que aprendieran a trabajar" (12).

Pronto volvieron los seris a la isla donde permanecieron por años hasta que en 1936 el entonces Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, se los trajo a Bahía Kino, donde los organizó en Cooperativa de Pescadores y les proporcionó todo el equipo; sin embargo al irse colonizando más y más el poblado viejo de Kino por pescadores no indígenas, estos se trasladaron en grueso a El Desemboque, usando como campamentos ocasionales varios puntos intermedios entre ambos lugares,

como El Sargento, El Dólar, San Ursulo, Los Paredones, La Ona y Punta Chueca en tierra firme y el Tecomate y otros en la Isla del Tiburón.

A partir de 1964, al iniciarse la tala de madera de palo-fierro en forma de industria casera, iniciada por José Astorga y luego seguido por sus hijos y los demás, las costumbres migratorias fueron modificadas para fijar sus movimientos en base al turismo y ya no a la abundancia de las diversas especies marinas. Además, los viajes fueron en automóvil y ya no mas en canoa.

El 12 de noviembre de 1970, el Presidente Echeverría los dotó en ejido de las tierras costeras que han sido su residencia secular, entre el Desemboque por el norte y Punta Chueca por el sur.

El 10 de enero de 1975, nuevamente el Presidente Echeverría promulga dos decretos para favorecer a la tribu: uno para crear la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri, otro declarando el Canal del Infiernillo zona de pesca exclusiva de la tribu.

El 10 de febrero de 1975, una nueva Resolución Presidencial reconoce y titula terrenos comunales de la Tribu Seri el territorio de la Isla del Tiburón, sin afectar la situación de refugio de la fauna, que había sido decretada en la administración anterior. Esta última parte, que los seris no quieren aceptar creyendo que se les viola su soberanía (?), es muy importante, indispensable que persista, pues con el poblamiento de la isla con ciertas especies del desierto sonorense se evitaría su extinción.

En forma natural, la isla es el asiento de una variedad de venado bura, --- (*Odocoileus hemionus*), pero en 1974, se trasegó de la Sierra de Posada, - junto a Punta Chueca, un cierto número de borregos cimarrones, (*Ovis* - - *canadensis mexicana*) que han prosperado bastante bien, mientras que en - la tierra firme sonorensis están a punto de ser extinguidos por la caza furi - tiva permanente; hay otra especie más amenazada y que aún no se ha podi - do trasplantar al Tiburón, que es el berrendo del desierto, (*Antilocapra* - *americana sonorensis*) de la cual quedan unas docenas de ejemplares en - el Desierto de Altar.

FOLKLORE.

Ante nuestros ojos el folklore seri está esfumándose; no - hay en el norte de México un traje femenino más bello que un traje seri; si vamos a verlos hoy, encontraremos a todas las mujeres seris de edad ma - dura vistiendo su típico vestido de faldas y mangas largas, multicolor y al - mismo tiempo sencillo, con aplicaciones de cintillas de otros colores her - mosamente armonizados. Las jóvenes ya no lo usan. El porte con que - - lleva una seri este vestido es una parte muy importante de su uso, el alto - y esbelto cuerpo con pasos cortos que no hacen ruido al caminar, la sereni - dad con que lo miran a uno a la cara al hablarle, son también parte del - - folklore, lástima que últimamente ya no se pictografían la cara. En cuanto a los hombres hace más de treinta años que ya no usan la pintura facial; - sin embargo también son inconfundibles en su forma de mirarnos la cara,

hasta con altivez, cuando nós hablan; pero esto no es arrogancia, simple - - mente es seguridad en sí mismos; es la certeza en su capacidad de sobrevi - vir mañana y la semana que viene porque han crecido en ese desierto duro - y espinoso y lo derrotan a diario; es la plena convicción de que cuando quie - ran pueden cruzar el desierto y la serranía, solos y sin más armas que sus manos; es la perfecta adaptación al medio.

Perdida al remontar los siglos se encuentra la tradición - seri de usar como alimento la tortilla hecha con Xnóis, trigo marino (*Zos - tera marina L.*) más rico en proteínas que los trigos terrestres, único ca - so conocido de un pueblo que usa como nutriente una semilla marina, (14).

Hablé ya de sus coritas y collares de caracolitos; y des - - pués de la moderna artesanía, la riquísima producción de figuras de palo - fierro interpretando por lo común animales y plantas que los rodean.

En cuanto a otras artes, sus canciones, pentafónicas como toda la música indígena, son más variadas y menos monótonas que las de - otros grupos y se caracterizan por la profunda poesía de la letra, llena de sensibilidad. Entre las canciones más hermosas podemos citar la Canción de Cuna Seri; Viento Suave, Viento Alegre; Remolinós; El Día que hicie - - ron el Mundo; etc.

De sus instrumentos musicales, el más conocido es el - - Eenx o violín monocorde, adaptación del violín europeo hecha hace varios - siglos y el arco (de tirar flechas), colocado por el palo sobre dos coritas

boca abajo y golpeado sobre cuerda con un bastoncito duro sonando como con trabajo; el tambor de pies, tabla dura de 60 por 80 centímetros y dos de -- grueso, que ponen sobre el suelo con un hueco en la tierra en medio sobre la que bailan zapateando; usan asimismo diversos tipos de flautas y silvatos; hay además una serie de instrumentos yaquis adoptados y adaptados por los seris desde el siglo XVI, según ellos dicen, como el raspador de palo-fierro con muescas, la sonaja con discos de lámina y las maracas hechas con latas vacías de leche (13).

Sus danzas originales tampoco las acostumbran ya, habiendo tomado también para usar varios bailes yaquis en su lugar, como el venado y el pascola, con ciertas adaptaciones del grupo.

La última ceremonia autóctona que parece por fin desapareció es la Fiesta de la Pubertad, con la que celebraban el advenimiento de la primera menstruación de una jovencita, a la que bañaban en las olas por la noche, poniéndole una corona de ramas mientras que el resto del pueblo bailaba y cantaba por varios días y noches. En otras épocas, hombres y mujeres bailaban las diversas danzas; hoy, como entre los yaquis, los bailarores son hombres y las mujeres son espectadoras ó a lo mas cantoras.

Es característica de los pueblos recolectores del desierto no conocer la cerámica, sin embargo, los seris no solo la usaban sino -- que la perfeccionaron a tal grado que lograron la cerámica "cáscara de huevo", con la que hacían unas ollas de barro de paredes del grosor de una mo-

neda de a peso con capacidad hasta de cincuenta litros de agua, cosa que -- ningún otro alfarero del mundo ha logrado; estas piezas existen en diversos museos americanos y mexicanos; hace tan solo unos años que ya no manejan barro.

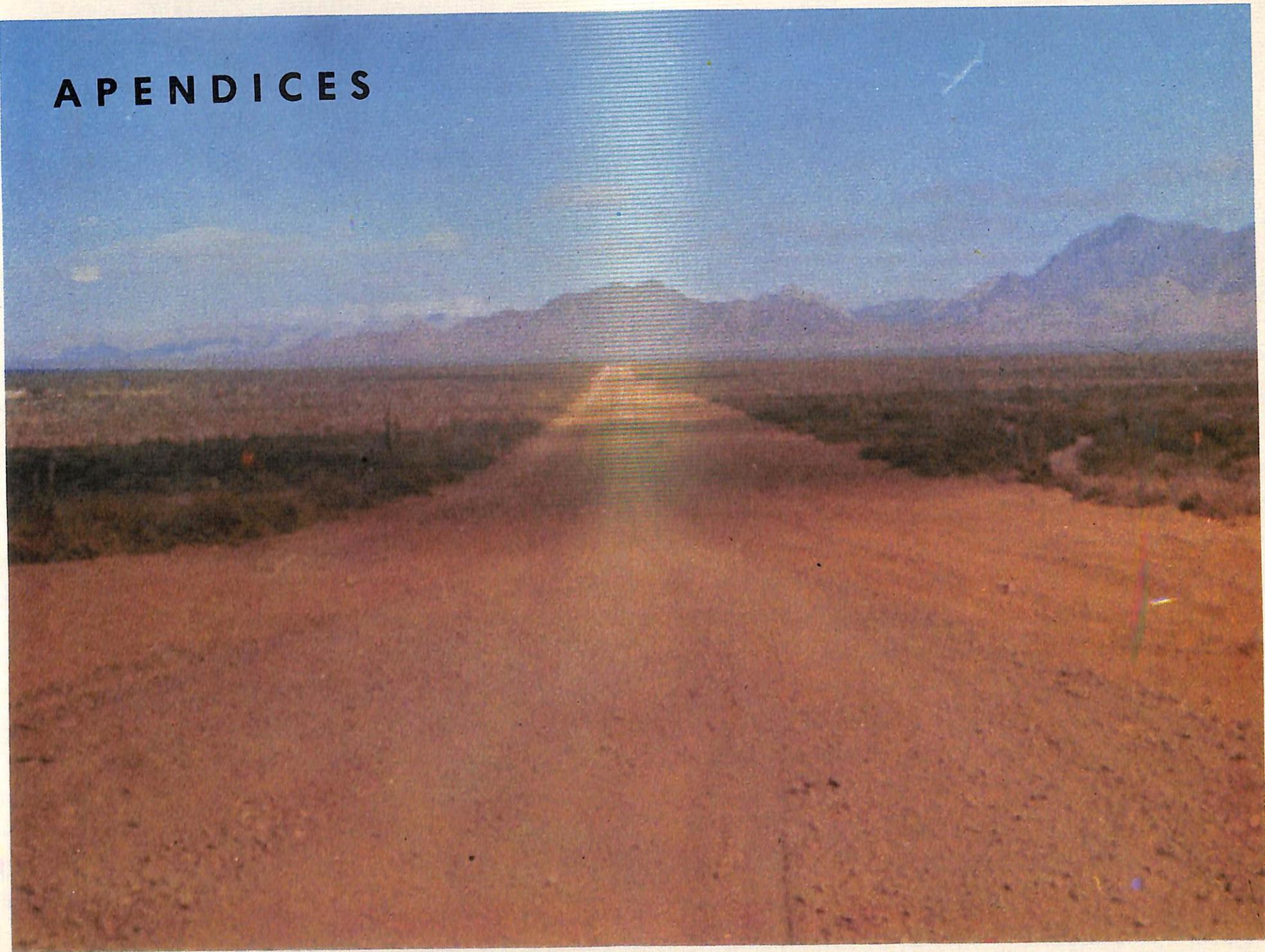
La Tribu Seri o Kunkaak, la menos numerosa de Sonora, es la única que no trabaja para otros, es la única en que cada hombre es su propio jefe, y es la única con tantas cosas únicas para el investigador, para el curioso o para el turista, que podemos llamarla con toda autorización La Quinta Esencia del Folklore Sonorense.

DR. GASTON CANO AVILA.

"BIBLIOGRAFIA"

- (1) Coon, C.S.- The Hunting Peoples, (Little, Brown, Boston, 1971.
- (2) McGee, W.J.- 17th. Annual Report of the Bureau of American Ethnology, (Government Printing Office, Washington, D.C., 1898. Pags. 9-344.
- (3) Cano Avila, Gastón, Dr.- La República. Organo Oficial del Partido Revolucionario Institucional. México, D.F., Julio de 1972. Pags. 41-45.
- (4) Servín Martínez, José Luis, Pasante de Medicina en Servicio Social. Comunicación personal escrita del censo efectuado en Enero de 1976.
- (5) Moser, Edward.- Bandas Seris. Instituto Lingüístico de Verano. México, 1961.
- (6) Henrickson, J. and Felger, R.S. - Microanalysis and Identification of a Basket Fragment from Sonora. The Kiva, Vol. Nos. 3-4, 1973. Pag. 173.
- (7) Moser, Edward and White, S. Richard.- Seri Clay Figurines. The Kiva, Journal of the Arizona Archeological and Historical Society, Inc. Vol. 331, No. 3, February 1968. Pag. 133.
- (8) Rivet, Paul.- Los Orígenes del Hombre Americano. Fondo de -- Cultura Económica. México.
- (9) Almada, Francisco R.- Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses. Chihuahua, Chihuahua, México, 1952. Pag. 463.
- (10) Lowell, Edith S.- A Comparison of Mexican and Seri Indian, Version of The Legend of Lola Casanova. The Kiva. Vol. 35 No. 4. April 1970.
- (11) Spicer, Edward H.- Cycles of Conquest. The University of Arizona Press, Tucson 1962. Pag. 106.
- (12) García y Alba, Federico.- Album-Directorio del Estado de Sonora. 1905. P.P. 19-33
- (13) Bowen, Thomas and Moser, Edward.- Material and Functional Aspects of Seri Instrumental Music. The Kiva. Vol. 35, No. 4, April 1970.
- (14) Felger, Richard and Moser, Mary B.- Science. Volume 181. July 27, 1973. P.P. 355-356.

APENDICES



LA FABRICACION DE CESTOS SERIS

Por: EDWARD MOSER

INSTITUTO LINGUISTICO DE VERANO

La fabricación de cestos ha sido artesanía tradicional de los seris desde la última parte del siglo XVII. No obstante la poca información previa al siglo XX, es evidente que los seris han sido receptivos a las nuevas técnicas e ideas de fuentes exteriores. El contacto con el exterior en años recientes, está basado en parte en el desarrollo del mercado de cestería y ha llevado a un cambio rápido en la estructura económica y social de la tribu. Las ventas han contribuido para estimular cambios en las técnicas de la fabricación. Este artículo se basa en enfatizar el tejido y en las creencias y actividades rituales que encierra ésta artesanía.

La subsistencia de los 400 Seris que residen en el litoral sonorense desde Bahía Kino a Puerto Libertad, está basada en la cacería, recolección y pesca. En años recientes, un mercado substancial de artesanía primordialmente de tallado de palo fierro, collares y cestos ("coritas"), se ha venido desarrollando entre los Seris y ha crecido lo suficiente para asegurarles su economía. Han desaparecido algunas de las formas tradicionales en la elaboración de canastos y nuevas formas y diseños han surgido en respuestas comerciales, ya que los canastos seris ("coritas") son exclusivamente para el mercado.

PREPARACION PARA LA FABRICACION

Torote y *Jatropha cuneata* son el nombre regional y botánico respectivamente del singular arbusto usado para la parte estructural de los cestos seris. El nombre seri de éste arbusto es ?áat. Esta planta proporciona la

parte fundamental y la cubierta de dichos cestos.

Jatropha cuneata es un arbusto de hoja pequeña con múltiples brazos que brota como de un solo manojo al nivel del suelo. Es una planta importante y respetada en la cosmología seri. Los arbustos grandes que miden hasta de metros no son tocados por las muchachas solteras para sí impedir el nacimiento de su primer hijo sea de posaderas. Esta creencia está asociada con un espíritu llamado Kwén, el cual invade todas las fases de la fabricación de canastos.

Las mujeres de todas las edades acompañadas generalmente de niños hacen la excursión llevando puesta su ropa más usada por razón de la calidad manchable de la savia de la *J. cuneata*. Las ramas rectas como de un metro de largo y uno y medio centímetros de diámetro en su base, son seleccionadas y probadas para ver si hay suficiente flexibilidad y no se quiebran. Los brazos delgados son preferibles a los gruesos, por su ternura y blancura. Una vez amarradas las varas de torote, son transportadas al campamento ya sea una corita sobre la cabeza o directamente sobre el anillo tejido llamado cayahual. La recolección del torote es tradicionalmente un quehacer de mujer, pero debido a la demanda, los hombres salen a recolectar con o para sus esposas. El hombre carga el torote sobre su hombro generalmente.

En el campamento la artesana prepara las varas dejándolas bien limpias. Luego sostiene las varas sobre la hoguera de rama seca que le permitirá que la corteza se ablande para que se pueda pelar fácilmente. Ya después la artesana comienza a rebanar con sus dientes y dedos desde la base externa hasta el otro extremo. Luego entresaca las tiras del interior procurando ha-

cer tiras planas y delgadas de 40 ó 45 centímetros de largo.

La artesana recoge y amarra las tiras tanto de la parte interior como las que servirán de espiral en la parte exterior.

Las porciones de tiras sacadas del exterior son gruesas y menos flexibles. Las tiras del interior son blandas y se prestan para el espiral.

PUNZONES

El punzón es la herramienta que se utiliza para la construcción del canasto espiral seri. Se le llama SiX ikíp. Se hacen de un extremo posterior (metacarpo) de la pata del venado macho (buro). El punzón generalmente lo elabora el hombre, pero la artesana se ocupa en afilarlo y pulirlo sobre una piedra poma. Nuevo, el punzón mide como 23 centímetros. Se afila muchas veces y con el tiempo queda reducido a 9 centímetros.

INSTALACIONES

Casi todas las actividades de los seris, incluyendo la artesanía de cestos se llevan a cabo en el exterior de sus viviendas. En tiempo de calor la artesana se sienta a la sombra de una ramada donde las mujeres y niñas participan en el trabajo. A las pequeñas se les anima para que comiencen a tejer pequeños canastos.

La posición típica para el trabajo es sentarse sobre una cobija o pedazo de trapo tendido sobre la arena. Con las piernas dobladas o extendidas ejecuta buen soporte sobre el tejido. A su lado los manojos de tiras gruesas para la base y en una vasija con agua salada se remojan las tiras planas. Existe la creencia de que el agua salada ayuda a conservar los colores de las tiras. Sin embargo, si están tierra adentro pueden usar agua común. Ambas aguas se llaman ikatáaXXa y no debe usarse para otra cosa.

CESTOS DE ESPIRAL

Todos los cestos seris se elaboran ejecutando el espiral más fino y plano, sobre la parte fundamental que queda bajo el espiral. Casi todos los canastos incluyen hilván cortado o doble hilván entabado y tan cuidadosamente hecho que no se notará. El comienzo tradicional es el nudo llamado K^W?afiS. Es el más común, en los años recientes, especialmente en canastos para el mercado.

El grueso del espiral es generalmente uniforme a lo ancho del canasto. Un centímetro por espiral. Un canasto mal hecho muestra considerable variación en la anchura del espiral. El manejo del punzón es con destreza y eficiencia. Se coge entre el dedo índice y los dedos céntricos con la base del punzón descansando en la palma de la mano. El hilván se desliza suavemente y el número de hilvanes varía según el hábito y orgullo de la artesana. Algunos canastos mal hechos tienen solamente tres hilvanes por centímetros. Las mejores artesanas hacen cinco hilvanes por centímetro.

Una vez que la artesana termina su canasto, lo lava cepillándolo y lo coloca al sol para secarlo. Los canastos son envueltos en trapo listos para su venta.

Existen siete tipos de canastos seris para el mercado con poca o nada de diferencia en la técnica de su fabricación. El ?ássaax es la versión comercial. Esta hecho en forma circular y decorada con diseños rojo, café y negro. El color amarillo lo usan de vez en cuando.

LOS COLORES

El color más común según los seris, es el rojo - café. Esta pintura se prepara con la raíz del arbusto llamado ?éppool (Kramería Grayil).

Las raíces se escarban con considerable esfuerzo ya sea con cuchillo, palo con punta, concha o cuchara de metal. La corteza de la raíz es removida y luego se machaca con una mano de piedra sobre un metate. La raíz se hierve en agua. Ya después, los rollos de tiras de torote hierven y se saturan en el color. El hervor prolongado asegura el color rojo-café para que no se destiña.

El segundo color adoptado fué el negro. Según un seri, en 1930 un mexicano ordenó una canasta decorada con una cruz en color negro para colocarla sobre una tumba en Hermosillo. Desde entonces el color negro se ha popularizado.

El color amarillo lo hacen echando tallos en flor de Xométte (Dalia Emoryi) o ?akin kóoski (croton californicus) en agua salada, hervida con anterioridad.

Las artesanas seris han experimentado con añiles comerciales como: azul, rojo y verde, pero estos substitutos no tienen el atractivo potencial para los verdaderos compradores.

ESTILO DE DISEÑOS

Los diseños de los canastos son muchos y variados. Algunos de ellos, no obstante distinguidos, no tienen nombre, pero los seris reconocen por nombre trece estilos tradicionales. He aquí algunos de ellos:

1. - K^W?apáixam - envuelto
2. - séenneel iti kóXXaa-ka - mariposa puesta
3. - kokmóonxh - zig zag
4. - áSSoox kánnoox it i?íix - Para ser estrella de flama
5. - K^W?apáffiixa - Hecho con borde

En el diseño de los cestos seris se incluyen dibujos de animales y pájaros. A petición han hecho diseños Pima y Apache. Algunas mujeres han incorporado el nombre de personas en los tejidos, también a petición. Sin embargo, la artesana es libre de escoger cualquier diseño.

FUNCIONES CEREMONIALES DE LOS CANASTOS

Relata la gente mayor la importancia que en la antigüedad tenían en sus funciones tres tipos de "Coritas". Una fiesta fué inspirada por el sueño o visión de un shamán sobre la terminación de un canasto para el logro de buena suerte. Hoy en día, las funciones ceremoniales casi han desaparecido.

Un relato clásico sobre el canasto gigante (sáppiim). La preparación de la fiesta comenzó en la Isla Tiburón. Primero se hizo un gran canasto a manera de charola ?asax íspox. Después se comenzó el sáppiim. Mientras a la artesana trabajaba con el punzón éste causaba un rechinar al penetrar el espiral. Al principio se ignoró el rechinar. Pero ya a la mitad del sáppiim el ruido persistió y se dijo que un espíritu maligno había invadido el canasto. Este espíritu llamado K^Wén, traería la muerte a la artesana o a alguien de su familia.

Para evitar el peligro, la mujer tuvo que apaciguar el espíritu. Se llenó el ?asax íspox con panecillos de harina de mezquite y pequeñas bolas de fruta de cactus. Cuando el punzón rechinaba, algo de la ofrenda era lanzada al suelo cerca del sáppiim, donde la gente estaba al pendiente, ahí cerca la recogía y la comía. El fin era crear un aire festivo y ayudar a calmar el espíritu. Con esto la artesana entonaba la siguiente canción cuatro veces. Su traducción:

Mécelo, mécelo

Mécelo, mécelo

El sáppiim remó se espíritu

Mécelo, mécelo

La canción era dirigida al espíritu a quién se le decía que apaciguara al canasto. Tan pronto como se entonaba la canción, el peligro de la muerte se había disipado.

Cuando se terminó el canasto, dos hombres lo llevaron a la playa suspendiendo en un palo. Lo colocaron sobre una balsa grande y lo transportaron al campo llamado Xaáanna en el litoral. De allí lo llevaron a un puerto (paso de montaña al sur del Pico Johnson por estar cerca a un manantial de agua fresca). Allí la gente hizo una fiesta que duró cuatro días. Al puerto (paso de montaña) se le llamó "sapmáayam sáppiim" (El canasto que cruzó).

Cuando muere una artesana, los cestos que ella fabricó van a la tumba con ella para que la utilice en Kóaxiat, el más allá de los seris.

Existe entre los seris una canción que habla de la comunicación entre una mujer y su canasto. Al regresar al campamento se cayó y regó toda su fruta. Juan Mata le compuso esta canción y se la dedicó a Loreto — Marcos:

KoSminox ?ímo koyox

?áa ano kóooSa ?eme Xáli tayáma

?iyaliya ?éekot ano KóooSa

KóSominox kina Xáaatax

ti ?ayomi táaa

El sonido del calor del verano está allá

Ella lo recoge con una vara

Yo la acompañé al desierto

Caminamos juntos

Al sonido centellante del calor del verano

caminamos juntos en eso

El producto de la fabricación de cestos es inseguro. Como en todos los grupos indígenas, el proceso de culturización está rápidamente cambiando sus costumbres, valores y aspiraciones de los seris. La juventud de hoy atribuye poco valor a la tradicional manera seri de vivir y su interés está siendo capturado por el materialismo de occidente al cuál se encuentra expuesta.

Traducción condensada de: Leo Sandoval
Tomado de The Kiva, Vol. 38, Nos. 3-4, 1973.

EL USO SERI DEL MEZQUITE
Prosopis Glandulosa VAR Torreyana

Mary B. Moser
Instituto Lingüístico
de Verano.

Richard S. Felger
Museo del Desierto
Arizona - Sonora.

Son varias las especies de mezquite (genus Prosopis) que tuvieron gran importancia económica para los nativos de todas las vastas regiones áridas y semi-áridas de Norte y Sur América. Son tres las especies similares que existen en el oeste de Sonora: Prosopis articulata, Prosopis glandulosa VAR torreyana y Prosopis velutina. Estos mezquites están parcialmente segregados por la geografía y el medio. Las tres especies mencionadas se encuentran en la región de Guaymas. Prosopis articulata es la más definida de las tres siendo muy rara en otras partes del estado. Prosopis velutina llamado el mezquite de terciopelo es común en el desierto y semi-desierto de las regiones al norte de Guaymas y se extiende al estado de Arizona y otras partes. Prosopis glandulosa VAR torreyana, el mezquite de la miel, es el único que hemos distinguido en la región seri - del litoral de Tastiota hasta Puerto Lobos y las Islas de Tiburón y San Esteban.

- EL USO SERI -

Es uno de los más importantes recursos de los seris. Como alimento hoy en día, se utiliza bien poco. El término seri ? áas se refiere al árbol o arbusto y a su fruto.

Pintura para Canastos: Las pastillas o panecillos ? éep o simplemente la corteza con savia endurecida se hierve para hacer la pintura de los canastos; pero para obtener el verdadero color negro las tiras de la planta del torote, han de ser hervidas en pintura roja obtenida de la raíz de la Krameria grayi y por segunda vez se vuelve a hervir en agua con panecillos (? éep) o corteza de mezquite.

Pintura para la Cara: La pintura negra se hace con la corteza del mezquite. Los pedazos de corteza se echan en agua junto con los pedazos de savia endurecida y se hierven lentamente. Se agrega azúcar para ayudar que oscurezca la pintura. Los asientos que deja el hervor se dejan secar por uno o dos días y luego se forman unas pastillas a manera de panecillos llamados ? éep que se guardan. Después, cuando a los panecillos se les agrega agua, la pasta resulta una pintura facial.

Pesca y Caza: Con el tejido de las fibras de la raíz del mezquite, hacen la cuerda para los arpones que utilizan en la pesca y la caza de la tortuga.

Lumbre: El mezquite es preferible para las fogatas y para cocinar.

Alimento: Es uno de los alimentos importantes de los seris. La vaina del mezquite, atraviesa por ocho etapas en su desarrollo y son reconocidas por los seris. A saber, mencionamos cuatro:

Ísman - primera etapa de la vaina, mide menos de una pulgada.

Í? aSĩnS - vaina verde mayor de una pulgada.

Kpási - vaina madura.

Ka ? tóopx - vaina caída pero comestible hasta que se moja o pudre.

La harina que los seris preparan con el mesocarpio o "pulpa" de las vainas; moliéndose éstas en un mortero en una cama de piedra o suelo duro y una mano (? aspéen) hecha de palo de mezquite o palo fierro (olneya tésota) de noventa centímetros de largo por ocho centímetros de diámetro en la base. Se pueden moler las vainas en cualquier etapa en desarrollo, pero las vainas en forma de fruta seca o caídas (ka ? tóopx) es la más comunmente utilizada. La manera más frecuente para preparar ka ? tóopx es tostándola, para luego mojarla con el ? aspéen (mano).

La preparación se hace aclarando un área en el suelo para hacer una fogata. De la fogata se remueven las brasas y allí so-

bre el suelo caliente se amontonan las vainas. Al mismo tiempo se colocan cuatro montones de arena alrededor de el área y las brasas al rojo vivo se echan encima de los montones de arena para calentarla. Las vainas son rociadas con arena caliente; el calor de las brasas y la arena tuestan a las vainas.

El mes o la luna del año conocidas como ikóoslaxk --- ñSSaax (para rociar la luna) deriva su nombre de cuando es el tiempo de rociar la arena caliente sobre la fruta del mezquite. La luna es al aproximarse el mes de Julio y es para los seris el inicio del año nuevo. Es significativo para el seri que el año comience cuando los árboles y arbustos del desierto dejan caer sus semillas y aparece el breve monzón del desierto de Sonora porque es el tiempo del gran comienzo de la vida de esta parte del mundo-.

La vaina tostada se lleva a los morteros para la molienda. Varias mujeres pueden moler al mismo tiempo cada una en su mortero. Al molerse las vainas se van agregando más del montón que está junto al mortero. La pulpa molida de la vaina se hecha en una canasta y se cierne para que la harina caiga dentro del mortero. La parte gruesa fibrosa (exocarpio) se guarda mientras tanto, entre una piel de venado para impedir que se pierda por el viento caliente de julio. La harina, ? aas kópXWt (polvo de mezquite) se vuelve a cernir hasta purificarse. Se guarda en una olla para conservarse seco y puede almacenarse por mucho tiempo (probablemente semanas o meses) reteniendo su olor y -

sabor.

Las vainas también se pueden hervir y masticarse para tomarse el jugo después.

JUEGOS - Las mujeres juegan con un aro que hacen de la raíz del mezquite. Usan una vara tóoppa (vallesisa glabra) para empujar el aro.

MEDICINA - La hoja del mezquite cocida en agua se usa como laxante. ? aas óoxW es decir excremento de mezquite (la savia - lechosa endurecida) se disuelve en agua para usarse como gotas para los ojos.

MUSICA - El arco del violín a veces está hecho de la madera de la raíz.

USOS GENERALES - La madera de mezquite se usa - - para lo siguiente:

Balancín - para cargar agua o pescado.

Mano - para mojar la vaina del mezquite.

Garrote - para matar pez o tortuga.

Espátula - moldeada para amarrar a un extremo para alcanzar la fruta de las cactáceas columnares.

Varas o Picos - para calentar a manera de tenedor, para calentar o asar pedazos de carne.

Las costillas de las embarcaciones (pangas) de hoy - en día son elaboradas de la madera del mezquite. Las cornisas y vigas de los techos de las chozas y las ramadas, frecuentemente son de mezquite.

El tejido del carrizo (Phragmites communis) para la ? askáam (balsa) eran sujetadas con mecates hechos de la raíz del mezquite. El kóol (red para carga) es hecha de la raíz del mezquite. Esta red anteriormente se usaba para cargar ollas de agua, niños o alguna otra cosa que pudiera balancearse colgando de un balancín.

Traducción condensada de: Leo Sandoval.

Tomado de "The Kiva", Volume 37, Number 3, 1971.

ESTABLECIMIENTO DE LOS INDIOS SERIS EN EL PUEBLO Y MISION
DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Por Profr. ARMANDO QUIJADA HERNANDEZ
Maestro Universitario, Director del-
Museo Regional de la Universidad de-
Sonora, Presidente de la Correspon-
sía del Seminario de Cultura Mexica-
na en Hermosillo, Secretario de la -
Sociedad Sonorense de Historia, So-
cio Fundador de la Sociedad Sonoren-
se de Geografía y Estadística.

Durante el primer Gobierno de Don Pedro Corbalán 1770-1772, se dispuso la apertura de un canal para regar las tierras aledañas al Presidio de El Pitic, cuyas obras se encargaron al Teniente Blanco y la vigilancia al Capitán Francisco Bellido. Esta obra la concluyó el Teniente Juan Honorato Rivera y la inauguración la presidió el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Sonora, Coronel Mateo Sastré, el día 14 de octubre de 1772. Ese mismo día se efectuó el repartimiento de tierras a los indígenas Seris que se habían establecido en el pueblo y Misión de Nuestra Señora de Guadalupe de los Seris, actual Villade Seris.

En el Archivo Histórico del Gobierno del Estado, en el cuaderno No. 1, Exp. No. 1, Leg. No. 1, correspondiente al año de 1772, se encuentra un importante manuscrito que contiene la -- "Instrucción que ha de observarse para el establecimiento de -- los Indios reducidos de la Nación Seri en las inmediaciones del Presidio de El Pitic".

Este documento nos ilustra sobre las relaciones que el Gobierno Colonial pretendía imponer a los indígenas Seris, entonces establecidos en el sitio que a principios del Siglo XVIII los españoles le habían llamado San Pedro de la Conquista, (el mismo Villa de Seris de hoy). En realidad lo que el Gobierno de la Colonia pretendía era tener sometidos y vigilados a una porción de naturales, cuya singularidad había sido el amor por su independencia.

Aquellas tierras repartidas nunca fueron trabajadas por los Seris, quienes por haber constituido un pueblo marítimo y recolector, poco a poco abandonó el pueblo Misión para vagar por el litoral de la región desértica de la costa y a veces refugiarse en la Isla del Tiburón, cuando por diferentes causas se les perseguía.

A dos siglos de distancia, las tierras a que se refiere este documento están ocupadas en parte por las magníficas colonias residenciales del suroeste de nuestra ciudad.

Ahora que por primera vez en forma seria y adecuada se está trabajando oficialmente en un Programa de Inversiones Seris, creemos oportuno reproducir este documento.

Instrucción q. ha de observarse para el establecimiento de los Indios reducidos de la Nación Seri en las inmediaciones del Presidio del Havi.

Como el establecimiento de los Indios de la Nación Seri en formal Pueblo después que prestaron la obediencia a Nuestro Catholico Monarca por medio de la fuerza de sus Armas invencibles, ha ya sido un asunto que no solo mereció mucho agradecimiento a los Coronales D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo, Gobernador el primero, y ambos Comandantes de la Expedición Militar que se terminó felizmente en estas Provincias; sino que se hizo también acreedor el mismo a la superior atención del Excmo. Sr. Marques de Croix y del actual Sr. Virrey, así por la importancia que de su ejecución se sigue al estado, como por la propia comodidad de los nominados Indios, y por las ventajas que resultarán sin duda a estas citadas Provincias de la R.ª Havi. lo qual será bien hacerles entender.

Finalmente viendo las ventajas que deben esperarse de la mayor comodidad que logran los referidos Indios, su permanencia inalterable en la obediencia que tienen jurada; que atraigan los mismos avivirá junto a los Señores habitantes de la Isla del Tiburón; la tranquilidad en muchas partes de estas Provincias; y el librar en breve a la R.ª Havi. de algunos gastos considerables; no debe por donarse en atención a todo ni omitirse diligencia que conduzca aponer a los citados Indios en estado de que por sí sean felices dentro de muy poco tiempo. Dada en el R.º de los Reales de Ag.º de 1772.

ESTABLECIMIENTO DE LOS INDIGENAS SEIRS EN EL PUEBLO Y MISION DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE LOS SERIS. — (QUINCE FOJAS MANUSCRITAS).

Cuaderno No. 1, Exp. No. 1, Leg. No. 1, año de 1772.

Instrucción que ha de observarse para el establecimiento de los Indios reducidos de la Nación Seri en las inmediaciones del Presidio del Pitic.

Como el establecimiento de los Indios de la Nación Seri en formal Pueblo después que prestaron la obediencia a Nuestro Catholico Monarca por medio de la fuerza de sus armas invencibles, ha ya sido un asunto que no solo mereció mucho ciudadano a los coroneles Don Juan de Pineda y Don Domingo Elizondo, Gobernador el primero y ambos comandantes de la expedición militar que se terminó felizmente en estas Provincias; sino que se hizo también acreedor el mismo a la superior atención del Excelentísimo Señor Marques de Croix y del actual Excelentísimo Señor Virrey, así por la importancia que de su ejecución se sigue al estado, como por la propia comodidad de los nominados indios, y por las ventajas que resultarán sin duda a estas citadas Provincias de que ellos permanescan en su prometida fidelidad; me fue preciso igualmente en cumplimiento de Superiores Ordenes y en consideración a las indicadas causas, poner en el particular la mayor aplicación desde dos años a esta parte, y se hace ahora indispensable por las propias razones solicitar los medios mas proporcionados para realizar el otro establecimiento

to de la Nación Seri.

Habiendo comprendido que para verificarlo nada era antes tan conducente como determinar a los Seris el paraje de su población y asignarles tierras para que sembrasen, procedí de acuerdo con el Coronel Don Domingo Elizondo a la ejecución de uno y otro a satisfacción de los mismos indios; pero luego demostró la experiencia que era en vano lo practicado si primero no se le costeaba una cequia y se sacaba por ella la agua del Rio de Sonora para que pudieran regar las citadas tierras de siembra señaladas: y aunque se dió principio a esta obra y se trabajó en ella vastante desde Junio hasta Septiembre del año próximo pasado, no pudo conseguirse en el todo por varios inconvenientes expuestos por el Teniente de Granaderos Don Francisco Mesia, á quien cometi este encargo, hasta que dispuse ultimamente que se continuara y perfeccionase por arrendamiento como se ha logrado; pues me avisa con carta de 4 del corriente Don Juan Honorato de Rivera vecino de San Miguel de Horcasitas y obligado por Escritura formal a conducir la agua para el riego de las tierras de los seris, que teniendo ya concluida la obra de la cequia debia llegar por ella el mismo día la agua hasta donde estuvieron formados los quarteles en el Pitic (lo qual ha de entenderse presisamente -- hasta el Horno de la Munición por ser casi donde empiezan las otras tierras asignadas) y así que me sirviese nombrar personas de confianza que reconocieran si estara a toda satisfacción la citada obra para eximirse en este caso de la obligación otorgada, o reparar las faltas que en ella notasen los inteligentes.

A este efecto y el de poder después hacer constar el Excelentísimo Señor Virrey que la obra de la cequia para los Seris esta conforme a

lo escriturado y mui satisfacción, sera el primer cuidado Vuestra Merced antes de darla por concluida y recibida nombrar dos o mas personas de la mayor inteligencia y confianza las quales juramentadas en forma deveran - acompañarle a la veduria y reconocimeinto de la citada cequia, anotando en este acto quanto vea digno de reparo para que lo enmiende Don Juan Honorato Rivera, o sei nada huviere que lo exija para darlo por libre de la obligación otorgada: todo lo cual deverá especificarse en diligencias formales asi para que conste en lo sucesivo, como para enviar Testimonio de ellas a Nuestro Señor Virrey.

Evacuado que sea lo antecedente deverá Vuestra Merced proceder a determinar las tierras en General que correspondan a la Misión de Vuestra Señora de Guadalupe que así ha de llamarse el pueblo de los Seris, y a señalar en particular una porción competente a cada indio; prefiriendo antes la asignación para la Milpa que ha de haber de comunidad, y otra para dotación y heredad propia de la citada Misión.

La medida General o extención de que debe constar el Pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe ha de ser de quatro leguas de territorio util las quales, para no incluir las tierras de los Pimas que se hallan radicados en el Pitic, deberán tomarse por los dos vientos sobre las ya asignadas a los citados Seris que son las que se hallan entre donde estuvieron formados los quarteles y el cerro que llaman de la conveniencia, a diferencia, solo de las que on justo título pertenezcan á la Hazienda que Administra Fray Benito - Monserrate, la qual no se a quien corresponde legitimamente. Y empezando a tirar la medida desde los citados quarteles rio abajo por una y otra Vanda O por la que se ha sacado la agua solamente, se terminará a satisfacción de

los Seris ya sea ocupado dos leguas de ancho y otras tantas de largo en figura de cuadro, o tres a lo largo y una de ancho en forma de quadrilongo, ó al contrario segun los mismo pidieren, y que se reconozca que les conbiene.

Para repartir proporcionadamente las tierras enparticular y separar con el mismo orden las milpas de la Misión, y de la comunidad, es antes indispensable que Vuestra Merced forme una lista o Padron comprensivo del Bobernador, Capitan, y Alcalde, y otro que se considere deva gozar de alguna esencion, aunque no sea mas que por la aceptación que tenga entre los otros.

.....

Finalmente siendo las ventajas que deven esperarse de la mayor comodidad que logran los referidos Seris, su permanencia inalterable en la obediencia que tienen jurada; que atrahigan los mimos a vivir junto asi a los Gentiles havitadores de la Isla del Tiburón; la tranquilidad en mucha parte de estas Provincias; y el libertador en breve á la Real Hazienda de algunos gastos considerables; no debe perdonarse en atención a todo ni omitirse diligencia que conduzca a poner á los citados Seris en estado de que por si sean felices dentro de mui poco tiempo. Dada en elReal de los Alamos a 29 de Agosto de 1772.

(Se respetó la redacción y ortografía originales).

Aunque, segun Vm. manifiesta en Carta
de Don de Enero último, haya sido costumbre
y máxima adoptada por los Comand.^{tes} de esa
Compañía Presidial, el obligar a los Indios Seris
a traer agua y leña para los guardias, y
Zacate para las Bestias del Situado, como
tenemos mas sujetos, humillar su orgullo, e
impedirles la Concurrencia con los rebeldes
de su Nación; no estimo justa esta practica.

haga sensible las ventajas que nacen de
estos principios, como acaso podrá verificarse
cuando no sientan efectos contrarios.
Para reducirlos a vivir en su pueblo, de que
no deben salir sin licencia del Juez,
Zelará este que asi lo practiquen
dándole Vm. el auxilio de las armas para
perseguir y castigar a los prófugos, que en-
contrando la seguridad y sosiego en el
Pueblo, y el escarmiento en el Campo,
no dudo preferirán su asiento tranquilo
a su vagacion peligrosa. Dios quise a
Vm. m. d. a. Anispe en Febrero
de 1783. El Cavallero de Cróix
Señor D. Joseph Antonio Domínguez

Copia de su original es que certifico
Anispe fha. vt supra.
Chirivoral Cavallero

3 de febrero de 1783

Aunque segun Vuestra Merced manifiesta en carta de 30 de
Enero último, haya sido costumbre y máxima adoptada por los Coman-
dantes de esa Compañía Presidial, el obligar a los Indios Seris a traer
agua y leña para los guardias, y zacate para las bestias del Situado a fin
de tenerlos mas sujetos, humillar su orgullo e impedirles la concurren-
cia con los rebeldes de su Nación; no estimo justa esta practica, si este
trabajo le impedian como se comprende sin extipendio alguno, ni menos
me parece conducente al logro del fin a que se dirigia, persuadiendome
bien que Vuestra Merced tampoco intenta apoyarla en su citada carta. En
este concepto no consiento ni consentiré jamás que se emplee a otros na-
turales sin pagarles su trabajo que deben concurrir voluntariamente, pues
lo contrario..... notoriamente injusto conmoviera sus animos, que
debemos pacificar, y le obligaria a preferir su bárbara libertad a nues-
tro trato y comunicacion en que se les han de dar ejemplo de justicia, --
mancedumbre y soseabilidad para que se les haga sencibles las ventajas
que nacen de estos principios, como acaso podrá verificarse cuando no
sienten efectos contrarios. Para reducirlos a vivir en su pueblo, de que
no deben salir sin licencia del Juez, zelará este que asi lo practiquen
dándole Vuestra Merced el auxilio de las armas para perseguir y casti-
gar a los prófugos, que encontrando la seguridad y sosiego en el Pueblo y
el escarmiento en el Campo, no dudo preferirán su asiento tranquilo a su

vagueación peligrosa. Dios guarde a Vuestra Merced. Ms. as.

Arizpe 3 de febrero de 1783 - El caballero de Croix -

Señor Don Joseph Antonio Romen

Es copia de su original de que certifico

Arizpe - Stra vi Supra

Cristoval Corvalan

(Se respetó la redacción y ortografía originales).



3 de Octubre de 1772

SOBRE LOS GENTILES DEL TIBURON

3 de Octubre sobre los Gentiles del Tiburon.

La importancia del asunto de que da parte a su Exelencia el Caballero Gobernador de estas Provincias con carta de 17 de Septiembre último sobre la reducción de los Indios Gentiles habitantes de la Isla del Tiburon va por la indispensable circunstancia de que se les conceda establecerse en el paraje nombrado el Carrizal de este Continente y como a 17 leguas de Pitic; la necesidad de satisfacer de pronto a lo que Nuestro Caballero Gobernador me escribe a cerca del particular en 18 del citado mes; y mi obligación de atender a la mayor conveniencia del Estado, tanto en procurar la mejor comodidad de los referidos Indios y su enseñanza, como en cuidar de los Reales Intereses; me ha puesto todo en la doble presición de resolver y providenciar en los términos que se advierten de las adjuntas copias, y en la de hacer las referencias que de las mismas se perciben; de lo cual instruido vuestra Excelencia tendrá a bien determinar y mandarme cuanto sea de su superior agrado.

La importancia del asunto de que da parte a su Exelencia el Caballero Gobernador de estas Provincias con carta de 17 de Septiembre último sobre la reducción de los Indios Gentiles habitantes de la Isla del Tiburón bajo la indispensable circunstancia de que se les conceda establecerse en el paraje nombrado el Carrizal de este Continente y como a 17 leguas de Pitic, la necesidad de satisfacer de pronto a lo que Nuestro Caballero Gobernador me escribe a cerca del particular en 18 del citado mes; y mi obligación de atender a la mayor conveniencia del citado, tanto en procurar la mejor comodidad de los referidos Indios y su enseñanza, como en cuidar de los Reales Intereses; me ha puesto todo en la doble presición de resolver y providenciar en los términos que se advierten de las adjuntas copias, y en la de hacer las referencias que de las mismas se perciben; de lo cual instruido vuestra Excelencia tendrá a bien determinar y mandarme cuanto sea de su superior agrado.

24 de Diciembre de 1772

a Vesp^a 24 de Dic de 1772

No hallo mejor modo de dar parte a Vesp^a en esta ocasion acerca
del establecim^{to} de los Indios Tiburones en el
paraje llamado el Carrizal, no hallo ~~mejor modo de dar parte~~
~~para este establecim^{to} de los Indios Tiburones~~ ^{dirigiendo} las adjuntas Copias
puestas q^e en ellas se comprehenden todas las noticias q^e he
recibido este correo, y las Providen^{cia} q^e en el mismo se me
han ofrecido librar en su virtud y siendo al parecer no
menor reparable en otros Documentos la presentacion
de Fr. Crisostomo Gil de Bernave en punto a intereses
de N. H. ante el Cavallero Gov^{er} de la Provincia, q^e lo q^e
escribe Fr. Preligioso al Comisionado del Pitic Don Juan
Antonio Meave y consta en la carta de este, sobre no querer llevar
llevar la cuenta de los viveres q^e se le entreguen para
racionar los nominados Indios, tengo la ^{necesidad} ~~de~~
de hacer presente ~~de~~ ^{de} uno y otro, ^{de} como tambien
lo en otras Copias, a efecto todo se q^e en su vista sea servido
Vesp^a resolver y mandarme quanto fuere de su superior
agrado.

No hallo mejor modo de dar parte a Vuestra Excelencia en es-
ta ocasion acerca del establecimiento de los Indios Tiburones en
el paraje llamado el Carrizal, que dirigiendo las adjuntas co-
pias, puesto que en ellas se comprenden todas las noticias que
ha recibido este correo, y las providencias que en el mismo se
me han ofrecido librar en su virtud: y siendo al parecer no me-
nos reparables en otros Documentos la presentacion del Padre ---
Fray Crisóstomo Gil de Bernave en punto a intereses de Real Ha-
cienda ante el Caballero Gobernador de la Provincia, que lo que
escribe nuestro religioso al Comisionado del Pitic Don Juan Anto-
nio Meave y consta en la carta de este, sobre no querer llevar -
la cuenta de los viveres que se le entreguen para racionar los -
nominados Indios, tengo la necesidad de hacer presente uno y ---
otro a Vuestra Excelencia como tambien lo demas expresado en co-
pias, a efecto todo de que en su vista sea servido a resolver y
mandarme cuanto fuere de su superior agrado.

X

(Se respetó la redacción y ortografía originales)

sederian quitando el primer objeto que son los Seris Tiburones y Tepocas.

Vuestra Señoría adopta estos informes creyendo que sorprender a los Seris congregados en el Pitic se ejecutaría sin estrépito, ni acción de sangre, considera justa la providencia de trasladar los hombres a destinos ultramarinos y a las mujeres y niños a Californias, pues así tendrían aquellos la pena mas suave de sus delitos y estas servirían para el aumento de la población de aquella Península, y conseguida felizmente esta primera Expedición juzgo, Vuestra Señoría, debía emprenderse con iguales miras otra igual a la Isla del Tiburón.

Que aunque juzga Vuestra Señoría que estos son los únicos medios para la pacificación de la Provincia, se hace cargo de que el actual sistema imposibilita los indispensables gastos para ponerlos en práctica, así no piensa tomar otras providencias que las de seguir contemporizando sin novedad con los Seris, hasta que el Rey resuelva lo que estime conveniente.

El Rey se ha enterado de los referidos tres informes y de lo que Vuestra Señoría expresa pero como durante la guerra, no es posible tomar con los Seris una providencia vigorosa aprueba Su Merced que en tanto que llega el tiempo de escarmentar sus pérfidas y soberbias, contemporise Nuestra Señoría con ellos decorosamente, sin dar motivo, sin embargo, a que aumenten su vano ingreimiento, tomando a este fin las medidas que dictare Vuestra Señoría en prudencia y conocimientos; quiere Su Merced que si Vuestra Señoría lo estimare conveniente llame a esa Capital a Principales de la Nación para que a vista de su autoridad se in-

timiden o aficionen a la vida pacífica. De su Real Orden lo prevengo a Vos para su gobierno. Dios Guarde a su Excelencia Mu---chos Años - El Pardo 2 de marzo de 1782. José de Galves - Gobernador Don Teodoro de Croix.

Es copia de su original de que certifico.

Arizpe 28 de Septiembre de 1782

Cristobal Corvalan

X

(Se respetó la redacción y ortografía originales)

Leo Sandoval desempeñó el trabajo de Maestro Rural en la comunidad de El-Desemboque.

Fueron cinco años de intensa y fructífera labor donde él se puso a prueba como Maestro y Trabajador Social. Hasta este día no sabe si él salió más beneficiado con las múltiples experiencias que allí tuvo, o la comunidad con el adelanto llevado a cabo por los diferentes comités Pro Serique que se formaron dentro de la Universidad de Sonora para ayudar al inicio de el trabajo que aún se está -- realizando con esa tribu.

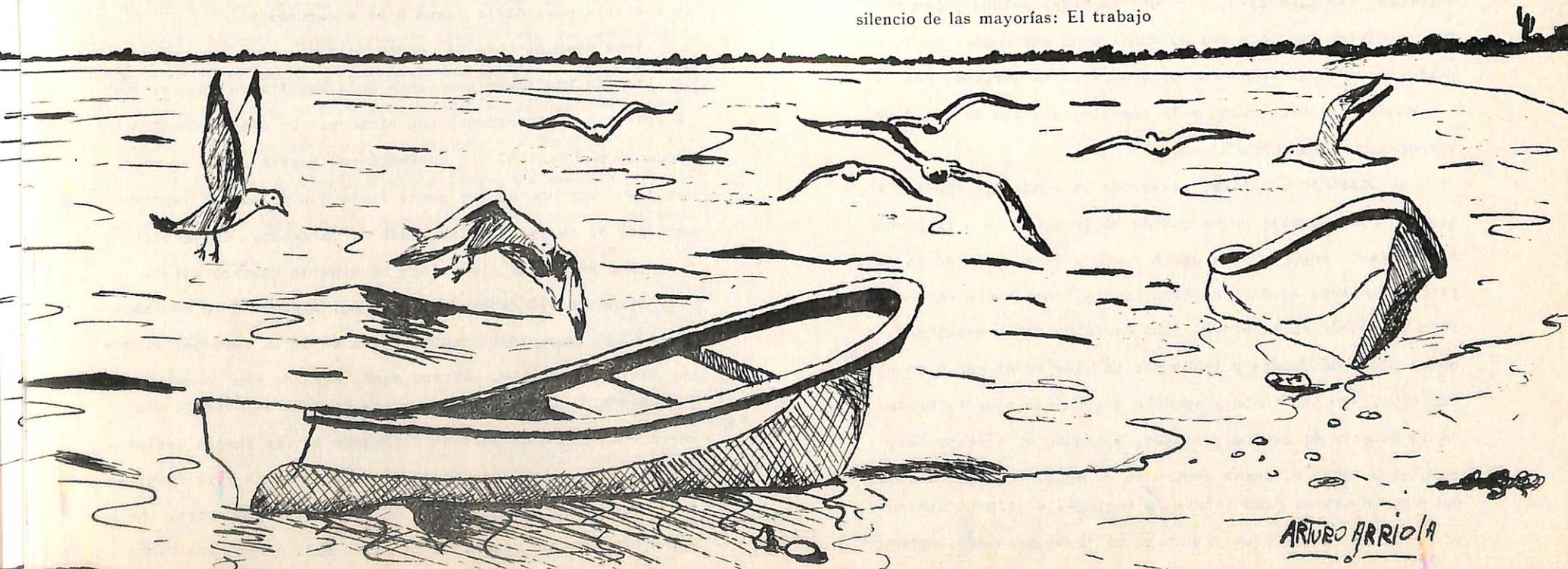
Leo Sandoval nos presenta un cuento-corto del primer libro que ha publicado.

CUENTO

Algunos hombres tienen el don de impresionar. Será porque -- nacen con el corazón bien puesto. Así me impresionó aquel -- pescador que vive entre aquellos que salen al mar en pangas.

La última vez que lo fui a saludar, ya no me vió con -- sus ojos llenos de cansancio y avitaminosis. Su saludo firme y sincero me dio la impresión de que me había visto con -- el corazón.

Es de esos hombres que se concretan a mirar a los "muy dinámicos" forjarse metas so pretexto de forjarlas sin reparar en los resultados, algo así como hacen en la política -- Mundial o los que agitan en pro de una causa sin tener la -- respuesta al problema... Martín Villalobos sí estaba dotado del verdadero dinamismo, como el dinamismo que existe en el silencio de las mayorías: El trabajo



La primera vez que llegó a mi escuela que mira al pacífico Mar de Cortés y a la parte Norte de la Isla del Tiburón (Tecomate) entró con paso seguro y mirándome fijamente dijo:

- Oye profesor (así con e) por qué tú no yendo a Hermosillo a ver a don Nacho Soto para conseguir madera, pintura, clavos y masilla para que los Seris hacer pangas. Ellos necesitando pangas para salen al mar.

Le contesté que me gustaba la idea; que el señor Soto, el gobernador, quizá de nuevo les prestaría ayuda como lo hiciera en otras ocasiones. Que luego haría la carta-ponencia para que la firmaran él y los demás miembros de la tribu y que ellos fijaran la fecha para ir a Hermosillo.

- Tú vas con nosotros -le dije.

- No, tú y los demás van, yo ya muy viejo.

No se me hacía muy viejo Martín Villalobos en aquel entonces, más bien alto, fornido; la brisa salada y los remos le habían henchido los pulmones como entrenador de la palestra. Muchas veces con otro Seri lo vi cargando con el travesaño al hombro rumbo a la báscula, cientos de kilos de totoaba, curbina o huachinango.

Su silencio y actitud reservada la compartía consigo mismo. Como aquella noche cuando me invitó a ir a la pesca de Cahuama. Acepté, y me senté junto a él adentro de la panga, mientras ayudaba a otros tres a remar hasta un punto fijo y alejado de la aldea. Los otros cantaban canciones nostálgicas de guerra y lucha por la vida en el mar y en el desierto. Yo escuchaba y ayudaba a sacar el agua filtrada de la panga y él remaba y remaba, agitando el fósforo luminoso al golpear el remos dentro de el agua. Cuando ya todos estuvieron listos para pescar la tortuga, él siguió remando mientras en su dialecto orientaba al joven arponero, sobre-

la táctica de arponear mientras éste estaba de pie en la proa, detras de una lámpara de gasolina, que con una lámina de bote como pantalla, empujaba el reflejo de la luz al mar, para facilitar la visibilidad entre el verde jade

- Martín ¿cómo es el cachalote? -le pregunté cuando ya habían jalado varias piezas y el silencio impotente que requiere la pesca de la tortuga, había desaparecido.

- No tan grande como ballena, pero muy pesado y peligroso. Se sabe defender. Vive como los Seris, todos juntos, muy malos si lo hacen enojar. Muy poco llegar aquí.

A las pocas semanas estaban ancladas quince o veinte pangas nuevecitas frente a la aldea. Brillaban de múltiples colores atractivos. La idea de Martín Villalobos fue pedirlo básico y no "mucho de todo". Ellos mismos caminaron al desierto y cortaron los barrotes de mezquite que servirían de costilla para darle forma a la embarcación.

Años después tuve la oportunidad de conocer y colaborar con la gran educadora sonoreense doña Nachita de Amante, como la llamaban cariñosamente sus alumnos. Un día la maestra me preguntó por Martín. Le contesté que Martín vivía en la aldea y que era uno de los pocos Seris que me habían impresionado por su fuerza y estabilidad de carácter. La maestra tuvo a bien relatarme algo sobre la vida de nuestro amigo:

Siendo Martín todavía muy joven, emprendió la caminata desde algún punto del litoral enfrente de la Isla del Tiburón hacia Hermosillo. Estaba familiarizado con la capital y se puede decir, que a los padres de éste les sirvió muchas veces como punto de partida o llegada en las largas caminatas que emprendían para acampar entre la flora y la fauna del desierto entre San Miguel de Horcasitas y Guaymas. De chico, todavía de brazos ha de haber sido perseguido muchas-

veces cuando los miembros de su tribu robaban una res o un burro para saciar el hambre seca que siempre ha azotado a esa tribu aislada.

Caminando Martín por una de las calles de la capital le atajaron sus pasos dos tipos ásperos e incultos. Uno de ellos sugirió divertirse a expensas de Martín y lo cogió de los cabellos largos y el otro sacó una navaja amenazándolo con cortarle su trenza. Martín no suplicó, pero si en su español parcopidió que lo dejaran en paz, que él no buscaba dificultades con nadie. Entre risas, burlas y humillaciones siguieron gozando de su agrio sentido de humor. No le hicieron caso aquellos dos intrusos, y cuando Martín se sintió completamente humillado, sin poder reflexionar por el coraje de hombre cabal y completo, sacó su cuchillo, con el cual muchas veces había perforado una viznaga para sacar el jugo y saciar la sed del desierto, y lo enterró en el tórax de aquel vivaz que se había interpuesto en su camino y su vida. Martín fue a parar a la cárcel como era de esperarse... Muchos meses estuvo preso, pero la maestra anduvo investigando y hablando con personas que bien podrían ayudar a Martín a salir libre, ya que doña Nachita se aferró a la idea de que Martín había cometido el delito en defensa propia.

Cuando Martín salió de la cárcel nunca más ha de haber querido regresar a Hermosillo. Ahora recuerdo sus palabras en

la panga, aquella noche en la pesca de la cahuama: "No tan grande como ballena, pero muy pesado y peligroso, se sabe defender, muy malo si lo hacen enojar."

Allá vive Martín sus últimos días, ahora solamente respirando la brisa del mar, tentando la arena, oyendo las olas cantar recuerdos nómadas con el fondo musical de las gaviotas.

Pescador Seri de caguamas
a principios de siglo.



Capítulo Político Social

INTRODUCCION

Nos ha tocado en suerte figurar como coordinadores de las acciones pragmática y legislativa, encaminadas a promover y lograr la incorporación de la Tribu Seri - uno de los grupos étnicos de mayor pureza en el país - al desarrollo y cultura nacionales. Las satisfacciones y experiencias recogidas son, a la vez que invaluable, de gran importancia para quien se interesa y dedica al servicio público.

Somos y seguiremos siendo partidarios de quienes sostienen que lo indígena no debe pertenecer nada más a los campos de estudio de la arqueología y de la etnología. Si bien la primera arranca - los acentos de su pasado y lo exhibe en toda su grandeza, y no obstante la segunda lo explique como peculiaridad de una rama de la gran familia autóctona. Lo indígena, debemos entenderlo es una presencia viva que demanda toda nuestra ilimitada consideración, nuestra vigilante y patriótica preocupación y nuestro apasionado y generoso concurso para sacarlo, primero, de su postración ancestral y hacerlo partícipe, después, del destino nacional.

El problema en México no es racial - y que bueno que no sea - sino cultural y económico que implica la tarea fundamental de plena integración al nivel medio que prevalece en el país; y siempre, conforme

al principio, de que los miembros de las comunidades indígenas son mexicanos con plenitud de derechos y prerrogativas, a virtud de que la Nación nuestra tiene proscrita toda especie y sombra de discriminación.

A las comunidades indígenas se les ha de respetar toda aquella manifestación que no se oponga a un programa determinado de rehabilitación o superación. En la tarea que nos fué encomendada nada fué compulsivo, pues comprendimos y estimamos que los Seris, como otros indígenas, tienen valores positivos que es menester conservar tales como: su preferencia por la propiedad comunal, la defensa del mar que ha sido y es parte importante de su subsistencia y su magnífica aptitud artística que ha producido una elogiada artesanía. El propósito no es mantenerlos indefinidamente como indígenas o colocarlos bajo tutela como si sus miembros fueran menores de edad, sino darles elementos necesarios para su transformación, identificación e integración con el Estado y el País y crearles la conciencia de que, sin perder sus características, porque ellas constituyen un ingrediente de la Nación, son mexicanos, plenamente nuestros, sólo que mucho más débiles e indefensos que los simples analfabetos.

Un paso indispensable fué incorporarlos a la economía - de cambio, mediante su integración real y definitiva al resto de la población, pero cuidando al máximo proteger sus cualidades antropológicas y sus valores culturales, que deben preservarse para evitar una que sería pérdida irreparable en su conjunto y el desajuste emocional de esos -

grupos en particular; y sistemáticamente mejorar los ingresos de las comunidades indígenas para su propio beneficio y no para aquellos que tienen en sus manos el comercio y la industria de la región.

Para lograr esa integración, que debe ser continúa y múltiple, así lo entendió y practicó Luis Echeverría Alvarez, se hacía indispensable introducir agua potable, electrificación, construir caminos, escuelas, centros de salud, crear nuevas ocupaciones y mejorar las existentes, aprovechar al máximo los recursos disponibles mediante obras generalmente pequeñas, pero igualmente importantes, perfeccionar las artesanías o labores que los propios miembros tradicionalmente efectúan, todo para incrementar sus ingresos y a través de una adecuada educación, su mejor uso.

En seis años de gobierno ésto no quedó en magníficas declaraciones y buenos propósitos. Una acción realmente efectiva hizo posible que por fin el Gobierno les hiciera justicia a las comunidades indígenas del país que se debatían en la incomunicación, la insalubridad, el desamparo y la miseria. La labor y los resultados de los planes Huicot, Tarahumara, Otomí, Chamula, etc., están a la vista y al juicio de todos.

Por nuestra parte consignamos que la transformación de las dos Comunidades Seris, Punta Chueca y El Desemboque ha sido y es benéfica, trascendente y redituable. Sus pobladores han modificado

positivamente su sistema de vida, han recuperado la fé y la confianza en México y sus instituciones y, al propio tiempo que han aceptado amortizar las inversiones, han aumentado los ingresos de sus actividades productivas, lo que se traduce en un mayor progreso para ellos, el Estado y el País.

Hermosillo, Sonora, Octubre de 1976.

LIC. MANUEL R. ESPARZA



DECRETO por el que se declara Zona de Reserva Natural y Refugio para la Fauna Silvestre, la Isla de Tiburón, situada en el Golfo de California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

DECRETO que declara Zona de Reserva Natural y Refugio para la Fauna Silvestre la Isla Tiburón situada en el Golfo de California, sobre los 29° 15' - 28° 45' Latitud Norte y 112° 36' - 112° - 45' Longitud Oeste.

ADOLFO LOPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que con fundamento en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 4o., 5o. y 9o., de la Ley Federal de Caza vigente, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que todas las especies de animales silvestres que integran la fauna nacional son propiedad de la Nación y que por lo mismo es responsabilidad del Poder Ejecutivo velar por su protección e incremento.

SEGUNDO.- Que es de utilidad pública no sólo la conservación y propagación de los animales silvestres, sino también de los recursos que les proporcionan alimentación y abrigo.

TERCERO.- Que la política de protección e incremento de la riqueza faunística exige, además de la conservación de los refugios nacionales ya existentes, la creación de otros.

CUARTO.- Que por sus condiciones ecológicas en la Isla Tiburón,

Son., existen varias especies y subespecies valiosas de animales silvestres, entre las que destacan por su importancia el venado bura, *Odocoileus hemionus sheldoni*, coyote, *Canis latrans jamesi*, liebre, *Lepus alleni tiburonensis* y varios roedores, entre los mamíferos; la codorniz de Gambel, *Lophortyx gambelii* y numerosos representantes de lariformes (gaviotas, golondrina de mar), columbiformes (palomas), falconiformes (águilas) y passeriformes (cardenales, cuitlacoques), entre las aves y víboras y lagartijas, entre los reptiles.

QUINTO.- Que la flora y en general el habitat de la fauna silvestre en la Isla Tiburón, Son., reúne condiciones favorables, que el hombre ha alterado, he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- Se declara Zona de Reserva y Refugio para la Fauna Silvestre Nacional, la Isla Tiburón, Son., situada en el Golfo de California o Mar de Cortés, entre los 29° 15' - 28° - 45' Latitud Norte y 112° 36' - 112° 45' Longitud Oeste.

ARTICULO SEGUNDO.- En toda la superficie de la Isla y a efecto de que se cumpla la función protectora, queda estrictamente prohibido en todo tiempo, matar, capturar, perseguir, molestar o perjudicar a los animales que la habiten temporal o permanentemente.

ARTICULO TERCERO.- Queda igualmente prohibido en toda la isla, la destrucción del habitat natural existente, ya que en él los animales encontrarán alimento, abrigo y protección.

ARTICULO CUARTO.- Cuando por necesidades urgentes y debida-

mente comprobadas mediante la realización de estudios efectuados por personal técnico, sea necesario ejecutar trabajos u obras que afecten el medio natural existente en la actualidad y que se trata de preservar, la Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá expedir la autorización respectiva, estipulando en ella con toda precisión las condiciones bajo las que se concede.

ARTICULO QUINTO.- Cuando alguna Institución Científica o Educativa de seriedad reconocida, pretenda realizar investigaciones que ameriten coleccionar ejemplares de la flora y fauna de la isla, se expedirá el permiso con sujeción a los ordenamientos vigentes.

ARTICULO SEXTO.- La Secretaría de Agricultura y Ganadería presentará oportunamente los proyectos de casetas de vigilancia y obras de captación del agua, para su mejor aprovechamiento.

ARTICULO SEPTIMO.- Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, establecer la vigilancia necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto y las infracciones que llegaren a cometerse se sancionarán, siguiendo el procedimiento establecido con las penas máximas que la Ley Federal de Caza señala.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal a los siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres.- Adolfo López Mateos.-

Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Ganadería, Julián Rodríguez Adame

.- Rúbrica.-

Publicado en el "Diario Oficial"
de la Federación, el viernes 15
de marzo de 1963.-



RESOLUCION sobre dotación de ejido al poblado El Desemboque y su anexo, Punta Chueca, en Pitiquito, Son.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. - Estados Unidos Mexicanos. - Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de ejido solicitada por vecinos del poblado denominado El Desemboque y su anexo Punta Chueca, del Municipio de Pitiquito, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO. - Por escrito de lo. de febrero de 1966 vecinos del poblado de El Desemboque solicitaron del C. Gobernador del Estado dotación de tierras por carecer de las indispensables para satisfacer sus necesidades. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este Organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 5 de marzo del mismo año, surtiendo efectos de notificación; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de ley el 30 de julio de 1968 arrojando un total de 51 capacitados en materia agraria, anotándose además 41 cabezas de ganado mayor; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO. - Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el que fue aprobado el 27 de febrero de 1969 y lo sometió a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien el 23 de septiembre del mismo año dictó su Mandamiento, dotando al poblado de que se trata, con 39,680 hectáreas de agostadero que se tomarían de terrenos propiedad de la Nación; superficie -

que se destinaría para usos colectivos del núcleo gestor, con excepción de 50 hectáreas para la zona urbana del núcleo ejidal; debiéndose dejar a salvo los derechos de los 51 capacitados que arrojó el censo, por lo que a tierras de uso individual se refiere. La posesión provisional no se ejecutó.

RESULTANDO TERCERO. - Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que el poblado de que se trata o sea el denominado El Desemboque y el de Punta Chueca, han solicitado los dos núcleos dotación de tierras; promociones que deberán resolverse en un sólo expediente, en virtud de que ambos pertenecen a la Tribu Seri; que este expediente en el cual se estudiarán sus acciones se denominará El Desemboque y su anexo Punta Chueca; que en virtud de lo anterior para resolver el presente caso se considerarán a 75 capacitados en materia agraria; - que el citado poblado de Punta Chueca fue beneficiado por Mandamiento del Gobernador del Estado de fecha lo. de abril de 1969 con una superficie de 4,120 hectáreas de agostadero; y que practicado nuevo estudio de las fincas se comprobó que dentro del radio de 7 kilómetros resultan legalmente afectables 91,322 hectáreas de agostadero que se pueden tomar como sigue: 39,680 hectáreas de terrenos nacionales según Declaratoria publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 11 de noviembre de 1969 y el resto de terrenos propiedad de la Nación En la inteligencia de que al supuesto núcleo de Campo Paredones le fueron concedidas por Mandamiento del C. Gobernador del Estado 44,000 hectáreas, superficie que han venido poseyendo la Tribu Seri, toda vez que

no existe núcleo alguno denominado Campo Paredones, cuya acción se resolverá emitiendo dictamen y Resolución Presidencial por separado.

Los nombres de los 75 capacitados, son los siguientes: 1.- José Astorga Encinas, 2.- Santiago Astorga Torres, 3.- Rosalío Astorga Flores, 4.- Roberto Thompson Herrera, 5.- Lorenzo Thompson Casanova, 6.- Juan Thompson Casanova, 7.- Ramón Perales Sánchez, 8.- Héctor Perales Torres, 9.- Francisco Molina Robles, 10.- Alberto Méndez, 11.- Jesús Villalobos Morales, 12.- Francisco Contreras Morales, 13.- Rey Morales Contreras, 14.- Roberto Campuzano Marcos, 15.- Alfredo Monroy Félix, 16.- Alberto Romero Astorga, 17.- Oscar Romero Astorga, 18.- Pedro Romero Astorga, 19.- Aogelio Astorga Romero, 20.- José Manuel Romero Aguilar, 21.- José Morales Colosio, 22.- Guadalupe Méndez Méndez, 23.- Ramón Molina Robles, 24.- Ernesto Molina Villalobos, 25.- Armando Molina Villalobos, 26.- Felipe Romero Blanco, 27.- Enrique Romero Blanco, 28.- Guillermo Astorga Aguilar, 29.- Ramón López Flores, 30.- Antonio López Marcos, 31.- Francisco Berna León, 32.- Francisco Moreno Atondo, 33.- Jesús Ibarra Marcos, 34.- Mario Ibarra Félix, 35.- Manuel Flores, 36.- Lauro Bustamante Burgos, 37.- Antonio Burgos Félix, 38.- Rodrigo Moreno Moreno, 39.- Alfredo López Blanco, 40.- Ignacio Molina Robles, 41.- Alfonso Molina Noriega, 42.- Manuel Estrella Blanco, 43.- Efraín Estrella Romero, 44.- Miguel Estrella Romero, 45.- José Estrella Romero, 46.- Francisco Barnett Astorga, 47.- Miguel Barnett Aguilar, 48.- Francisco Barnett, 49.- Ignacio Barnett Astorga, 50.- Adolfo Burgos Félix.

51.- Oscar Topete Isabel, 52.- Pedro Solito Coloso, 53.- Manuel Solito Soloso, 54.- Francisco Juper M., 55.- Alberto Amado Morales, 56.- J. Jesús Moreno Torres, 57.- Roberto Moreno H., 58.- Jesús Rojo Montaña, 59.- Ramón Montaña Márquez, 60.- Jesús Montaña, 61.- Jesús Palma Casanova, 62.- Alberto Villanueva D., 63.- Jenaro Herrera C., 64.- José A. Montaña Preciado, 65.- Jesús Martínez C., 66.- Solonio Martínez I., 67.- Luis Moreno Molina, 68.- Armando Molina H. 69.- Juan Topete H., 70.- Cayetano Montaña M., 71.- Fernando Montaña T., 72.- José Luis Blanco Blanco, 73.- Ramón Montaña Márquez, 74.- Antonio Torres Robles y 75.- Alfonso Torres Díaz.

Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- El derecho del poblado peticionario para ser dotado de tierras ha quedado demostrado al comprobarse que existe con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva; que no se encuentra dentro de los casos de incapacidad a que se refiere la Ley Agraria en vigor y que en el mismo radican 75 capacitados en materia agraria que carecen de las indispensables para satisfacer sus necesidades;

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Atendiendo a que los terrenos legalmente afectables en este caso son los mencionados en el Resultado Tercero de esta Resolución; atendiendo, asimismo, a la extensión y calidad de sus tierras y a las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos la dotación definitiva de ejido

en favor de los vecinos del poblado denominado El Desemboque y su anexo Punta Chueca, con una superficie de 91,322 hectáreas de agostadero que se deberán destinar para usos colectivos de los 75 capacitados, con excepción de 50 hectáreas que serán para la zona urbana y la extensión que se considere necesaria para la escuela del lugar, debiendo modificarse el Mandamiento del Gobernador del Estado, por las razones anotadas en el Resultando Tercero de esta Resolución;

Por lo expuesto, y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la fracción X del artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los artículos 50, 51 interpretado a contrario sensu, 57, 58, 59, 61, 62, 80 y demás relativos del Código Agrario en vigor, se resuelve:

PRIMERO.- Se modifica el Mandamiento del Gobernador del Estado de fecha 23 de septiembre de 1969.

SEGUNDO.- Se concede a los vecinos solicitantes del poblado denominado El Desemboque y su anexo Punta Chueca, Municipio de Pitiquito, del Estado de Sonora, por concepto de dotación definitiva de ejido, una superficie total de 91,322 Hs. (noventa y un mil trescientas veintidós hectáreas) de agostadero que se tomarán de terrenos propiedad de la Nación; su superficie que será distribuida en la forma establecida en el Considerando Segundo de esta Resolución.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus acciones, usos costumbres y servidumbres.

TERCERO.- Expídanse a los 75 capacitados beneficiados con esta Resolución y para la escuela del lugar los Certificados de Derechos Agrarios correspondientes.

CUARTO.- Al ejecutarse la presente Resolución deberán observarse las prescripciones contenidas en los artículos 111 y 112 del Código Agrario en vigor y en cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas se estará a lo dispuesto por el artículo 206 del citado Ordenamiento y a los Reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

QUINTO.- Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, e inscribábase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede dotación definitiva de ejido a los vecinos del poblado denominado El Desemboque y su anexo Punta Chueca, Municipio de Pitiquito, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta.- Gustavo Díaz Ordaz.- Rúbrica.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.- Cúmplase: Norberto Aguirre.- Rúbrica.- Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el sábado 28 de noviembre de 1970.





DÉCRETO por el que se crea la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri del Estado de Sonora, con el objeto de promover el desarrollo integral de dicha comunidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ. - Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confiere la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 27 de la misma Constitución, así como en los artículos 1o., 2o., 3o., fracciones I, II, III, V y XI y 4o., de la Ley General de Población y en los artículos 2o., 8o., 164 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria y en el Artículo 23 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado;

CONSIDERANDO

Que la Tribu Seri del Estado de Sonora es un grupo étnico de una gran pureza nacional, con características diferenciales y cuya cultura y tradiciones es necesario conocer y preservar;

Que por resolución presidencial publicada en el "Diario Oficial" de la Federación de fecha 28 de noviembre de 1970 se creó el Ejido "El Desemboque y su anexo Punta Chueca", en el Estado de Sonora, dotando a la Tribu Seri de 91,322 hectáreas de terreno que tradicionalmente ha sido ocupado y recorrido por sus componentes, con objeto de satisfacer sus necesidades económicas y entregarles un patrimonio propio;

Que de acuerdo con el espíritu de la Ley Federal de Población, no deben existir grupos marginados al desarrollo nacional y que es de interés nacional impedir la extinción de la Tribu Seri, incorporándola a la Cultura Nacional para que sus integrantes sean más conscientes de su mexicanidad, sin afectar sus tradiciones, dignidad y comportamientos ancestrales y proporcionándoles la educación, la higiene y los servicios que se necesitan para su desarrollo material y espiritual;

Que la Isla del Tiburón, en el Estado de Sonora, ha sido aprovechada por la Tribu Seri como territorio de recolección y punto de apoyo para la pesca, considerándola como parte integrante de un patrimonio cultural heredado de los primeros pobladores Seris que se establecieron en esa región;

Que la Tribu Seri carece de mecanismos apropiados para obtener un aprovechamiento integral de su patrimonio ejidal y que tampoco puede aprovechar eficientemente las posibilidades que ofrece la Isla del Tiburón que, por otra parte, fue declarada Zona de Reserva Natural y Refugio para la Fauna Silvestre por Decreto de 7 de febrero de 1963, publicado en el "Diario Oficial" del 15 de marzo del mismo año;

Que el Gobierno Federal y del Estado de Sonora desean impulsar el desarrollo de los recursos disponibles, tanto en el terreno ejidal como en la Isla del Tiburón, en beneficio de la Tribu Seri, por lo cual se necesita establecer un programa de acción que incluya la construcción de escuelas, centros de salud y caminos que recorran el territorio ejidal, así como servicios de agua, drenaje, electricidad, museos, zoológico, alber

gues, hoteles, muelles y la necesaria industria ejidal, la explotación pesquera y el cuidado y vigilancia de la fauna y la flora de la región y de la Isla;

Que de lo anteriormente expuesto se desprende la necesidad de crear un instrumento legal que propicie el desarrollo integral de la Tribu Seri y se encargue de promover y fomentar en su beneficio, el aprovechamiento de las posibilidades y recursos que ofrece la Isla del Tiburón como centro turístico y educativo; y

Que en atención a las gestiones del Gobierno del Estado de Sonora y al interés de la Universidad de Sonora por participar en las actividades que tiendan al desarrollo integral, de la Tribu Seri, es conveniente crear una Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri en cuya integración concurren representantes de las dependencias gubernamentales que puedan aportar su esfuerzo, iniciativa, experiencias y recursos;

Por lo tanto, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se crea la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de promover el desarrollo integral de dicha comunidad.

La Comisión se integrará por los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público del Patrimonio Nacional, de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería, de Obras Públicas, de Educación Pública, de la Presidencia, de la Reforma Agraria y de Turismo. Asimismo formarán parte de la Comisión, el Instituto Nacional Indigenista, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, el Instituto Nacional para el

Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda Popular y el Fondo Nacional de Fomento Ejidal. Por cada Miembro Propietario habrá un suplente.

Se invitará al C. Gobernador del Estado de Sonora para que funja como Presidente de la Comisión a la Universidad de Dicha Entidad y a la Comunidad Seri para formar parte de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

I.- Promover la integración Cultural de la Tribu Seri;

II.- Promover el desarrollo y aprovechamiento de los recursos pesqueros, artesanales, turísticos, industriales y otros con que cuenta la comunidad Seri;

III.- Promover y establecer los servicios públicos necesarios para la convivencia normal como comunidad integrada, tales como: agua potable, electrificación, salud pública, higiene, caminos, educativos, recreativos, deportivos y urbanísticos en general;

IV.- Investigar los recursos susceptibles de aprovechamiento con que cuenta el territorio ejidal y la Isla del Tiburón;

V.- Construir las obras que sean acordadas o promovidas por la propia Comisión;

VI.- Administrar los fondos que obtenga para la realización de sus funciones;

VII.- Coordinar las actividades de las dependencias federales y estatales que se relacionen con sus funciones; y

VIII. - Promover las demás medidas que sean necesarias o convenientes para la realización de su objeto.

ARTICULO TERCERO. - La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. - Aprobar su programa anual de actividades;
- II. - Elaborar su presupuesto anual;
- III. - Formular su Reglamento Interior; y
- IV. - Las demás relacionadas con su objeto.

ARTICULO CUARTO. - Las actividades de la Comisión serán coordinadas por un Vocal Ejecutivo que será nombrado por el C. Presidente de la República a propuesta del Gobernador de Sonora.

ARTICULO QUINTO. - La Comisión tendrá su residencia en Hermosillo, Sonora y sesionará una vez al mes como mínimo en ese lugar o en alguna comunidad Seri.

ARTICULO SEXTO. - Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, la Comisión contará con los recursos que al respecto acuerde el Ejecutivo Federal, las cuotas o fondos que determine el Gobierno del Estado de Sonora y los demás recursos que legalmente pueda allegarse.

ARTICULO SEPTIMO. - Las Secretarías de Estado, sus dependencias y los organismos del Sector Público que operen con el Estado de Sonora, proporcionarán su apoyo y colaboración a la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. - El funcionamiento, actividades y programas serán regulados por la propia Comisión en la primera reunión que se cele-

bre, la cual se verificará dentro de los 30 días siguientes a la publicación del Decreto.

ARTICULO SEGUNDO. - Los miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri podrán autorizar Representantes para que acudan a las sesiones que se realicen. El Vocal Ejecutivo deberá ser nombrado dentro de los 10 días siguientes a la publicación del Decreto y los representantes se acreditarán una semana después.

ARTICULO TERCERO. - El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 10 días de enero de 1975. - Luis Echeverría Alvarez. - Rúbrica. - El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia. - Rúbrica. - En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público. El Subsecretario Encargado del Despacho, Carlos Tello Macías. - Rúbrica. - El Secretario del Patrimonio Nacional, Francisco Javier Alejo López. - Rúbrica. - En ausencia del Secretario de Industria y Comercio, El Subsecretario Encargado del Despacho, Guillermo Becker Arreola. - Rúbrica. - El Secretario de Agricultura y Ganadería. - Oscar Brauer Herrera. - Rúbrica. - El Secretario de Obras Públicas, Luis E. Bracamontes. - Rúbrica. - El Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja. - Rúbrica. - El Secretario de la Presidencia, Hugo Cervantes del Río. - Rúbrica. - El Secretario de la Reforma Agraria, Augusto Villanueva. - Rúbrica. - El Secretario de Turismo, Julio Hirschfeld Almada. - Rúbrica. -

Publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el martes 11 de febrero de 1975.



DECRETO por el que se modifica y adiciona el segundo párrafo del artículo primero del que crea la Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ. - Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial publicado el día 11 de febrero de 1975, en el "Diario Oficial" de la Federación, se creó la "Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri del Estado de Sonora", con el objeto de promover el desarrollo integral de dicha comunidad, para lo cual tiene funciones tales como las de promover el desarrollo y aprovechamiento de los recursos pesqueros, artesanales, así como establecer los servicios públicos de agua potable, electrificación, salud pública, higiene y otros;

Que por la naturaleza de las actividades a realizar es necesario contar dentro de la Comisión, con la participación de representantes de las Secretarías de Recursos Hidráulicos y de Salubridad y Asistencia, así como el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V., y de la Comisión Federal de Electricidad, toda vez que dichas dependencias por su ámbito de competencia lle-

van a cabo actividades similares a las enunciadas, por lo que se considera conveniente modificar y adicionar dicho Decreto en lo conducente, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO. - Se modifica y adiciona el segundo párrafo del artículo primero del Decreto que crea la "Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri del Estado de Sonora", de fecha 10 de enero de 1975, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación con fecha 11 de febrero de 1975, para quedar como sigue:

ARTICULO PRIMERO. -

La Comisión se integrará por los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, del Patrimonio Nacional, de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería, de Obras Públicas, de Recursos Hidráulicos, de Educación Pública, de Salubridad y Asistencia, de la residencia, de la Reforma Agraria y de Turismo, asimismo formará parte de la Comisión, el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V., la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Nacional Indigenista, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, Fondo Nacional de Fomento Ejidal y Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías. Por cada miembro propietario habrá un suplente.

TRANSITORIO

UNICO. - Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. - Luis Echeverría Alvarez. - Rúbrica. - El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia. - Rúbrica. - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta. - Rúbrica. - En ausencia del Secretario del Patrimonio Nacional, el Subsecretario encargado del despacho, Fernando Rafful Miguel. - Rúbrica. - En ausencia del Secretario de Industria y Comercio, el Subsecretario encargado del despacho, Guillermo Becker Arreola. - Rúbrica. - El Secretario de Agricultura y Ganadería, Oscar Brauer Herrera. - Rúbrica. - El Secretario de Obras Públicas, Luis E. Bracamontes. - Rúbrica. - El Secretario de Recursos Hidráulicos, Leandro Roviroso Wade. - Rúbrica. - El Secretario de Salubridad y Asistencia, Ginés Navarro Díaz de León. - Rúbrica. - El Secretario de la Presidencia, Ignacio Ovallo Fernández. - Rúbrica. - El Secretario de la Reforma Agraria, Félix Barra García. - Rúbrica. - El Secretario de Turismo, Julio Hirschfeld Almada. - Rúbrica. -

Publicado en el "Diario -
Oficial" de la Federación
el miércoles 3 de diciem-
bre de 1975. -



DECRETO, por el que se declara que única y exclusivamente los miembros de la tribu Seri y los de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, S.C.L. podrán realizar actos de pesca en las aguas de los esteros y bahías, situados en los litorales que forman la Isla del Tiburón, localizada en el Mar de Cortés.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 1o., 2o., 5o., 12, 13 fracciones IV y V, 14 de la Ley Federal para el Fomento de la Pesca en vigor, y en el artículo 8o. fracciones XVIII y XX de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 27 Constitucional son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional así como las aguas marinas interiores y las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanentemente o intermitentemente con el mar;

Que la Ley para el Fomento de la Pesca es reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en cuanto a la regulación, fomento y aprovechamiento de la flora y la fauna acuáticas, como elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación, por lo que se trata de un ordenamiento de interés

público y social;

Que en el artículo 34 de la propia Ley Federal para el Fomento de la Pesca se prevé la preferencia a los pescadores ribereños organizados y a las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera para obtener concesiones y permisos de pesca comercial;

Que de acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria las comunidades pueden realizar la explotación industrial y comercial de recursos que puedan aprovecharse para la pesca;

Que por Resolución Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1970, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 28 de noviembre de 1970 concedió por concepto de dotación de ejido al poblado denominado El Desemboque y su anexo Punta Chueca, Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, una superficie de 91,322-00-00 Hs. de agostadero, afectándose para tal efecto terrenos propiedad de la nación; destinándose la superficie concedida a usos colectivos de 75 capacitados beneficiados cuyos nombres figuran en el texto de la Resolución;

Que históricamente la comunidad Seri ha explotado la pesca en las aguas de los litorales del Estado de Sonora y particularmente en los comprendidos en la resolución presidencial que concedió dotación definitiva de 91,322-00-00 Hs. de terrenos, situados en los litorales del Golfo de California y con 100 Kms. aproximadamente de playas; y de los litorales que forman la Isla del Tiburón, localizada en el Mar de Cortés o Golfo de California;

Que se considera conveniente, en atención al crecimiento de las comu

nidades Seris; su precaria situación económica; a que su principal fuente de ingresos es la pesca, ya que si no se les otorga el apoyo necesario, puede propiarse su extinción, el otorgar a las mismas el beneficio de explotación de tales recursos;

Que para evitar despojos, invasiones, actos de pesca ilícitos y cualesquiera otros hechos que los afecte patrimonialmente, así como en los reconocidos expresamente a los miembros de la comunidad Seri y a la Cooperativa de Producción Pesquera organizada por los mismos, deben precisarse las aguas en las que en forma exclusiva podrá operar la citada comunidad y en particular la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Comunidad Seri" he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Unica y exclusivamente los miembros de la Tribu Seri y los de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, S.C.L., podrán realizar actos de pesca, aquellos para especies no reservadas, en las aguas de los esteros y bahías a que se refiere el sexto Considerando del presente Decreto, con excepción de la pesca deportiva.

ARTICULO SEGUNDO.- La Secretaría de Industria y Comercio otorgará y renovará los permisos y concesiones para la pesca que conforme a la Ley Federal para el Fomento de la Pesca soliciten o se hayan otorgado a las especies a que se refiere el artículo anterior, a la comunidad Seri y a la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, S.C.L., "Comunidad Seri".

ARTICULO TERCERO.- La comunidad Seri, y la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, S.C.L., "Comunidad Seri", quedan obligados a per-

mitir sin limitación alguna, el libre tránsito de embarcaciones, personas, animales o cosas sobre las aguas de los esteros y bahías, así como a respetar todas las disposiciones relativas al régimen de la Zona Federal de los litorales a que se refiere esta Resolución.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- Este Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 10 días de enero de 1975.- Luis Echeverría Alvarez.- Rúbrica.- En ausencia del Secretario de Industria y Comercio, el Subsecretario Encargado del Despacho, Guillermo Bécker Arreola.- Rúbrica.-

Publicado en el "Diario -
Oficial" de la Federación
el martes 11 de febrero de
1975.-



RESOLUCION sobre reconocimiento y titulación de terrenos comunales del poblado denominado Isla del Tiburón, Municipio de Hermosillo, Sonora.

Al márgen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado "ISLA DEL TIBURON", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO. — Por escrito de fecha 2 de abril de 1971 vecinos del poblado de que se trata solicitaron del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales, la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo con el oficio número 636326, publicándose la referida solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación de fecha 23 de septiembre de 1974 los representantes de la comunidad Seri fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO. — Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: de la revisión que se hizo a la diligencia censal, esta arrojó un total de 75 comuneros, la comunidad citada comprobó fehacientemente estar en posesión de sus terrenos en forma pacífica, pública, continúa y a título de dueño desde tiempo inmemorial; quedando comprendido den-

tro de lo establecido por el artículo 27 Constitucional fracción VII y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria de acuerdo con los trabajos técnicos realizados la superficie comunal abarca una extensión total de 120,756-00-00 Has. de terrenos en general; la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites y las opiniones del Instituto Nacional Indigenista y de la Dirección General de Bienes Comunales son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el reglamento respectivo.

Los 75 comuneros que arrojó el censo, son: 1.- José Astorga Encinas, 2.- Santiago Astorga Torres, 3.- Rosalío Astorga Flores, 4.- Roberto Thompson Herrera, 5.- Lorenzo Thompson Casanova, 6.- Juan Thompson Herrera, 7.- Ramón Perales Santos, 8.- Héctor Perales Torres, 9.- Francisco Molina Robles, 10.- Alberto Mendez, 11.- Jesús Villalobos Morales, 12.- Francisco Contreras Morales, 13.- Rey Morales Contreras, 14.- Roberto Campuzano Marcos, 15.- Alfredo Monroy Félix, 16.- Alberto Romero Astorga, 17.- Oscar Romero Astorga, 18.- Pedro Romero Astorga, 19.- Rogelio Astorga Romero, 20.- José Manuel Romero Aguilar, 21.- José Morales Colosio, 22.- Guadalupe Méndez Méndez, 23.- Ramón Molina Robles, 24.- Ernesto Molina Villalobos, 25.- Armando Molina Villalobos, 26.- Felipe Romero Blanco, 27.- Enrique Romero Blanco, 28.- Guillermo Astorga Aguilar, 29.- Ramón López Flores, 30.- Antonio López Marcos, 31.- Francisco Serna León, 32.- Francisco Moreno Atondo, 33.- Jesús Ibarra Marcos, 34.- Mario Ibarra Félix, 35.- Manuel Flores, 36.- Lauro Bustamante Burgos, 37.- Antonio Burgos Félix, 38.- Rodrigo Moreno Moreno, 39.- Alfredo López Blan

co, 40.- Ignacio Molina Robles, 41.- Alfonso Molina Noriega, 42.- Manuel Estrella Blanco, 43.- Efraín Estrella Romero, 44.- Miguel Estrella Romero, 45.- José Estrella Romero, 46.- Francisco Barnett Astorga, 47.- Miguel Barnett - Aguilar, 48.- Francisco Barnett, 49.- Ignacio Barnett Astorga, 50.- Adolfo - Burgos Félix, 51.- Oscar Topete Isabel, 52.- Pedro Solito Coloso, 53.- Manuel Solito Coloso, 54.- Francisco Juper M., 55.- Alberto Amado Morales, 56.- J.- Jesús Moreno Torres, 57.- Roberto Moreno H., 58.- Jesús Rojo Montaña, 59.- Ramón Montaña Márquez, 60.- Jesús Montaña, 61.- Jesús Palma Casanova, 62.- Alberto Villanueva, 63.- Genaro Herrera C., 64.- José A. Montaña Preciado, - 65.- Jesús Martínez C., 66.- Solonio Martínez, 67.- Luis Moreno Molina, 68.- Armando Molina, 69.- Juan Topete H., 70.- Cayetano Montaña M., 71.- Fernando Montaña, 72.- José Luis Blanco Blanco, 73.- Ramón Montaña Márquez, 74.- Antonio Torres Robles y 75.- Alfonso Torres Díaz.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultativo Agrario emitió su dictamen en el sentido de esta resolución; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que la confirmación y titulación de los terrenos de la "Isla del Tiburón" en favor de la Comunidad Seri, tiene todos los alcances previstos en la Constitución General de la República y en la Ley Federal de la Reforma Agraria para este tipo de resoluciones conjugándose a su vez con el Decreto expedido por el Poder Ejecutivo Federal de 7 de febrero de 1963, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 15 de marzo del mismo año, en el que se establece una modalidad en el uso de dichos terrenos, al haber sido declarada la isla de que se trata, zona de reserva y de refugio para la fauna silvestre nacional, en razón de que constituye un habitat natural para diversas especies animales.

La explotación deberá realizarse de acuerdo con y en beneficio de la Comunidad Seri, quien tendrá definitivamente como esta resolución lo señala, la propiedad sobre las tierras comunales confirmadas. Asimismo y considerando cualquier aprovechamiento posterior de carácter turístico, pesquero, artesanal, industrial, comercial, minero o de otro tipo, siempre será beneficiaria de estos desarrollos la Comunidad mencionada.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que en virtud además de que la comunidad de referencia, comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos desde tiempo inmemorial en forma pacífica, pública continúa y a título de dueño y de que no tiene conflictos por límites, procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado de "ISLA DEL TIBURON" una superficie de 120,756-00-00 Has. de terrenos en general, cuyas colindancias y linderos son los siguientes:

Partiendo del vértice 0 con rumbo general SE y distancia aproximada de 550 Mts. se llega al vértice 1, de donde con el mismo rumbo y distancia de 700 Mts., se llega al vértice 2; partiendo de éste y con rumbo general E franco y distancia de 700 mts. se llega al vértice 3, de donde con rumbo NE y distancia de 700 mts. se llega al vértice 4 de donde con rumbo SE y distancia de 900 mts. se llega al vértice número 5, de donde con el mismo rumbo anterior y pasando por los vértices 6, 7 al 16 y distancia de 12,475 mts., se llega al vértice número 17, de donde con rumbo general NE y distancia de 900 mts., se llega al vértice número 18; partiendo de éste con rumbo general SE pasando por el vértice 19 y distancia de 2,750 mts., se llega al vértice número 20, de donde con rumbo general NE y distancia de 950 mts. se llega al vértice número 21, partiendo de éste con rumbo general SE y pasando por el vértice número 22 y distancia de 2,300 mts. se llega

al vértice número 23, de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 300 mts, se llega al vértice número 24, partiendo de este con rumbo general E y distancia de 300 mts., se llega al vértice número 25, de donde con rumbo general SE y pasando por el vértice 26 y distancia aproximada de 2,800 mts. se llega al vértice número 27 de donde con rumbo general NE y distancia de 500 mts., se llega al vértice número 28, de donde con rumbo general SE pasando por el vértice 29, con distancia aproximada de 2,200 mts., se llega al vértice 30 de donde con rumbo general NE y en línea quebrada que pasa por los vértices 31 y 32 con distancia aproximada de 1,400 mts. se llega al vértice 33, de donde con rumbo general SE y en línea quebrada que pasa por el vértice 34, y con distancia aproximada de 2,650 mts., se llega al vértice 35, partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 450 mts. se llega al vértice número 36, de donde con rumbo general SE pasando por el vértice número 27 y distancia de 1,800 mts., se llega al vértice 38. Del vértice 38 con rumbo general NE pasando por el vértice 38-A y distancia aproximada de 4,600 mts. se llega al vértice 39, de donde con rumbo SE y distancia de 500 mts., se llega al vértice número 40 partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 200 mts., se llega al vértice 41, de donde con rumbo SE y distancia de 200 mts., se llega al vértice 42, partiendo de éste con rumbo general NE pasando por los vértices 43 y 44 y con distancia de 1,150 mts., se llega al vértice 45, de donde con rumbo SE y distancia de 400 mts. se llega al vértice 46, partiendo de éste con rumbo general NE y distancia de 600 mts., se llega al vértice 27, de donde con rumbo general NW pasando por el vértice 48 y con distancia de 1,500 mts. se llega al vértice número 49, de donde con rumbo SW y distancia aproximada de 500 mts., se llega al vértice número 50 partiendo de éste -

con rumbo NW y distancia aproximada de 950 mts., se llega al vértice 51 de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 400 mts., se llega al vértice 52, de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 700 mts. se llega al vértice 53, partiendo de éste con rumbo general NE y distancia aproximada de 850 mts., se llega al vértice 54, de donde con rumbo NW y distancia aproximada de 450 mts. se llega al vértice 55, partiendo de éste con rumbo general NE pasando por los vértices 56, 57, 58, 59 y 50 A y distancia aproximada de 9,800 mts., se llega al vértice 51 A de donde con rumbo NW y distancia aproximada de 700 mts., se llega al vértice 52 A, partiendo de éste con rumbo general NE pasando por los vértices 52 A, 53A, 54 A, 55 A, 56 A, 57 A, 58 A y 59A, y con distancia aproximada de 11,750 mts., se llega al vértice número 60, de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 550 mts. se llega al vértice 61, partiendo de éste con rumbo general SW y distancia aproximada de 1,500 mts. se llega al vértice 62, de donde con rumbo NE y distancia aproximada de 600 mts. se llega al vértice número 63. Partiendo del vértice 63 con rumbo general SW y distancia aproximada de 2,100 mts. se llega al vértice 64, de donde con rumbo NE y distancia aproximada de 1,150 mts. se llega al vértice 65, partiendo de éste con rumbo NW y distancia aproximada de 400 mts., se llega al vértice 66, de donde con rumbo general NE pasando por los vértices 67 y 68 con distancia aproximada de 4,600 mts. se llega al vértice 69, de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 550 mts., se llega al vértice número 70, partiendo de éste con rumbo general NE y distancia aproximada de 400 metros se llega al vértice 71, de donde con rumbo NW y distancia de 600 mts., se llega al vértice 72, partiendo de éste con rumbo general NE y distancia aproximada de 850 mts. se llega

al vértice 73, partiendo de éste con rumbo general NW pasando por los vértices 74 y 75 con distancia aproximada de 5,800 mts., se llega al vértice 76, de donde con el rumbo NE y distancia de 700 mts., se llega al vértice 77, de donde con rumbo NW y distancia de 2,200 mts., se llega al vértice 78, de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 650 mts., se llega al vértice 79 de donde con rumbo general NW pasando por los vértices 80, 81 y 82 y con distancia aproximada de 6,000 mts., se llega al vértice 83, de donde con rumbo NE y distancia de 1,400 mts. se llega al vértice 84, partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 2,100 mts., se llega al vértice 85, partiendo de éste con rumbo general NE distancia aproximada de 1,450 mts, se llega al vértice 86, de donde con rumbo general NW pasando por el vértice 87, con distancia aproximada de 850 mts., se llega al vértice 88, pasando este con rumbo NE y distancia de 1,350 mts., se llega al vértice 89 de donde con rumbo general NW con ligeras inflexiones pasando por los vértices 90, 91, 92, 93 y 93A y con distancia aproximada de 4,350 mts, se llega al vértice número 94, de donde con rumbo SW y distancia de 600 mts se llega al vértice 95, partiendo de éste con rumbo general NW pasando por el vértice 96, y con distancia de 1,300 mts. se llega al vértice 97, de donde con rumbo general NE y distancia de 650 mts., se llega al vértice 98, partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 350 mts., se llega al vértice 99, de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 2,350 mts., se llega al vértice 100, de donde con rumbo general SW, pasando por los vértices 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 y con distancia aproximada de 15,650 mts., se llega al vértice 108, de donde con rumbo NW y distancia de 100 mts., se llega al vértice 109, de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 450 mts., se llega al vértice 110, de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 1,800 mts.

se llega al vértice 111, de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 700 mts., se llega al vértice 112, de donde con rumbo NW y distancia aproximada de 900 mts., se llega al vértice 113, de donde con rumbo general SW y pasando por los vértices 114 y 115 con distancia aproximada de 4,750 mts. se llega al vértice número 116 de donde con rumbo SE y distancia de 650 mts., se llega al vértice 117, y partiendo de éste con rumbo general SW pasando por los vértices 118 y 119 y con distancia aproximada de 5,750 mts. se llega al vértice 120 de donde con rumbo general SE y distancia de 800 mts., se llega al vértice 121 de donde con rumbo general SW pasando por los vértices 112 y 123 y con distancia aproximada de 6,000 mts., se llega al vértice 124, partiendo del vértice 124, con rumbo general SE y distancia aproximada de 1,400 mts., se llega al vértice 125 de donde con rumbo general SW y en línea quebrada que pasa por el vértice 126 y distancia aproximada de 4,200 mts., se llega al vértice 127, partiendo de éste con rumbo general SE pasando por el vértice 128 y con distancia de 1,500 mts., se llega al vértice 129, de donde con rumbo SW y distancia de 300 mts., se llega al vértice 130 partiendo de éste con rumbo general SE pasando por los vértices 131 y 132 y con distancia aproximada de 2,900 mts. se llega al vértice 133, de donde con rumbo SW y distancia de 1,000 mts., se llega al vértice 134, de donde con rumbo SE y distancia aproximada de 1,000 mts., se llega al vértice 135, de donde con rumbo general SW y con ligeras inflexiones pasando por los vértices 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145 y con distancia aproximada de 11,750 mts., se llega al vértice 146, de donde con rumbo NW y distancia de 300 mts., se llega al vértice 147, partiendo de éste con rumbo general SW y distancia aproximada de 1,200 mts. pasando por los vértices 148, 149 y 150 se llega al vértice 151 de donde con --

rumbo reneral SE y distancia de 300 mts, se llega al vértice 152, de donde con rumbo general SW pasando por el vértice 153 y con distancia aproximada de 1,700 mts., se llega al vértice 0 punto de partida de esta descripción.

Por lo expuesto y con apoyo a los artículos 356 y 385, 2o. y 4o. transito rios y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria y reglamento para la tramitación de los expedientes de confirmación y titulación de bienes comunales y se resuelve:

PRIMERO. — Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado "ISLA DEL TIBURON", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, una superficie total de 120,756-00-00 Has., (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS), de terrenos en general cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta resolución, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. — Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismo por parte de la comunidad y a quien pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor estable para los terrenos ejidales.

TERCERO. — Por lo que respecta a la explotación de la reserva de la fauna y cualquier otro programa de desarrollo que se realice en las tierras materia de esta resolución, será beneficiaria y deberá participar activamente la Comunidad Seri.

CUARTO .— Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, después de la ejecución de la presente resolución, previos estudios y con la aprobación de la Secretaría de la Reforma Agraria, se localizarán las superficies necesarias para construir la unidad agrícola industrial para la mujer, la parcela escolar y la zona urbana.

QUINTO. — Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, e inscribábase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado de "ISLA DEL TIBURON", Municipio de Hermosillo, de la citada entidad federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Alvarez. — Rúbrica. — Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanueva. — Rúbrica.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 11 de Febrero de 1975.

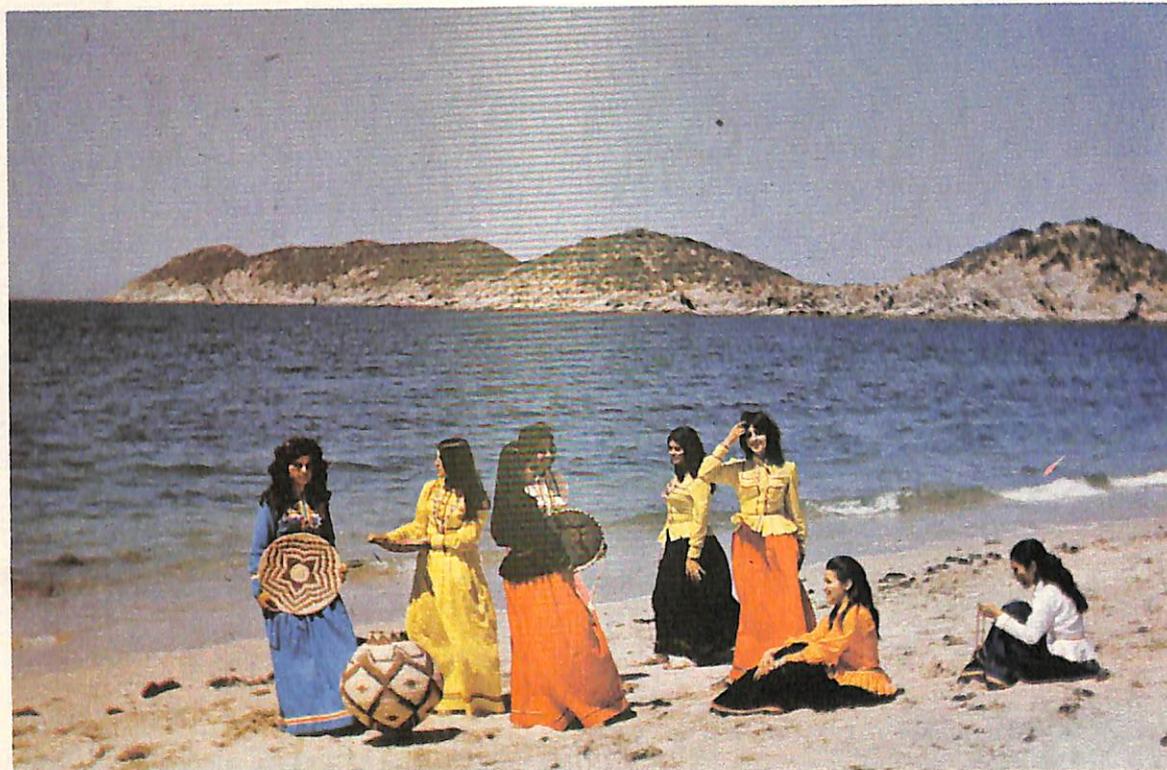
PROGRAMA DE INVERSIONES EN LAS COMUNIDADES SERIS

EJERCICIO NORMAL Y EXTRAORDINARIO

JULIO DE 1975 - NOVIEMBRE DE 1976

OBRAS	MONTO
1.- Centros de salud y casas para los médicos comunitarios.- CCISSSA	\$ 900,000.00
2.- Aulas escolares y casas para los maestros.- CAPFCE	476,000.00
3.- Casas - habitación.- INDECO	4'000,000.00
4.- Centros de desarrollo de las comunidades.- INDECO	800,000.00
5.- Salá de exhibición y almacén de artesanías.- SOP	350,000.00
6.- Fomento artesanal.- FONART	500,000.00
7.- Muelle, Congeladora y Plantá Procesadora de Tiburón, en Punta Chueca.- SRH	1'300,000.00
8.- Agua potable.- SRH	1'800,000.00
9.- Carretera y caminos a campos pesqueros.- SRH	6'900,000.00
10.- Electrificación.- CFE	1'000,000.00
11.- Equipo diverso para servicio público (tienda móvil CONASU-PO, camión recolector de basura y camión cisterna).	800,000.00
12.- Dotación de embarcaciones, motores fuera de borda, artes de pesca y capital de trabajo.- BANFOCO	1'000,000.00
TOTAL .	\$ <u>19'826,000.00</u>

COMITÉ SONORENSE
DE CULTURA
SECRETARÍA ESTATAL
DE CULTURA



El atuendo de la mujer seri tiene pleno derecho a ser reconocido como el traje típico sonoreño.

ESTA EDICION CONSTA DE 1000 EJEMPLARES Y FUE
PUBLICADA EN HERMOSILLO, SONORA, EL 19 DE
OCTUBRE DE 1976.

FOTOGRAFIAS ARTISTICAS DEL ARCHIVO DEL DR.
GASTON CANO AVILA

DIRECTORIO

COMISION DE DESARROLLO DE LA TRIBU SERI

DR. AGUILAR No. 13-3

TELEFONO: 3-24-14

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

RESPONSABLE DE LA EDICION:

LIC. MANUEL DE JESUS GRACIA

COORDINACION DE:

UNIVERSIDAD DE SONORA
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
INSTITUTO LINGUISTICO DE VERANO
SOCIEDAD SONORENSE DE HISTORIA
SOCIEDAD SONORENSE DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

